

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS**



**PROPUESTA DE UN MODELO DE DESARROLLO RURAL NACIONAL, DESDE
LA VISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAYAS CAMPESINAS EN
GUATEMALA**

ING. AGR. ALFREDO ITZEP MANUEL

GUATEMALA, JULIO DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS**



**PROPUESTA DE UN MODELO DE DESARROLLO RURAL NACIONAL, DESDE
LA VISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAYAS CAMPESINAS EN
GUATEMALA**

Informe final de tesis para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias, con base en el Normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en el punto séptimo, inciso 7.2 del acta 5-2005 de la sesión celebrada el veintidós de febrero de 2005, actualizado y aprobado por Junta Directiva en el numeral 6.1, punto SEXTO del acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

ASESOR

Dr. Ing. Agr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García

AUTOR

Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel

GUATEMALA, JULIO DE 2016

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Lic.	Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic.	Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo	Lic.	Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic.	Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P. C.	Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P. C.	Carlos Roberto Turcios Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE:

Presidente:	Msc.	José Ramón Lam Ortiz
Secretario:	Msc.	Aníbal Rogelio Sandoval Fabián
Vocal Examinador:	Msc.	David Eleazar Castañón Orozco

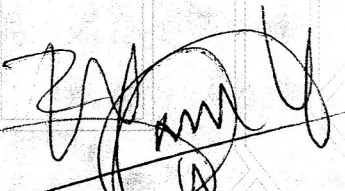


ACTA No. 04-2016

En la Sala de Reuniones del Edificio S-11, Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **14 de marzo** de 2016, a las **18:00** horas para practicar el **EXAMEN GENERAL DE TESIS** del Ingeniero **Alfredo Itzep Manuel**, carné No. **1007142**, estudiante de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Formulación y Evaluación de Proyectos. El examen se realizó de acuerdo con el normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el numeral 6.1, Punto SEXTO del Acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

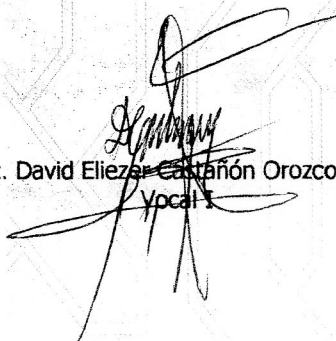
Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PROPUESTA DE UN MODELO DE DESARROLLO RURAL NACIONAL, DESDE LA VISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAYAS CAMPESINAS EN GUATEMALA, DURANTE EL AÑO 2014"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **70** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 90 días hábiles siguientes.


En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


 MSc. José Ramón Lam Ortiz
 Presidente


 MSc. Anibal Rogelio Sandoval Fabián
 Secretario




 MSc. David Eliezer Castañón Orozco
 Vocal I


 Ing. Alfredo Itzep Manuel
 Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante Alfredo Itzep Manuel, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 22 de junio de 2016.

(f)

MSc. José Ramón Lam Ortiz
Presidente





FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

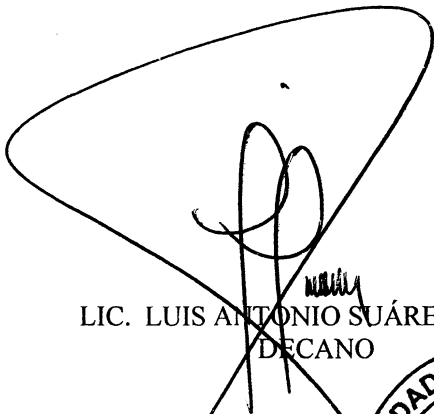
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
GUATEMALA, DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1., del Acta 11-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 30 de junio de 2016, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 04-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 14 de marzo de 2016 y el trabajo de Tesis de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, denominado: "PROPUESTA DE UN MODELO DE DESARROLLO RURAL NACIONAL, DESDE LA VISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAYAS EN GUATEMALA, DURANTE EL AÑO 2014", que para su graduación profesional presentó el Licenciado **ALFREDO ITZEP MANUEL**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

M.CH



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



ACTO QUE DEDICO A:

ALIANZA PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL -ADRI-

LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE GUATEMALA

LOS PUEBLOS MAYAS DE GUATEMALA

PUEBLO MAYA ACHÍ

MIS ABUELO(A)S

CARMEN ITZEP MANUEL (+)

FRANCISCA MANUEL ROMÁN

GLORIA, EFRAÍN, MARÍA DOLORES ITZEP MANUEL

A MIS HIJOS, SOBRINOS, SOBRINAS, TÍOS Y TÍAS, PRIMOS Y PRIMAS.

AGRADECIMIENTOS A:

Dr. Ing. Agr. Adalberto B. Rodríguez García

A las organizaciones sociales

Plataforma Agraria

Unión Verapacense de Organizaciones Campesina

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas

Comité de Desarrollo Campesino

Comité Campesino del Altiplano

Comité de Unidad Campesina

Q'achuu Aloom

Facultad de Ciencias Económicas de la USAC

PÁGINAS DE CONTENIDO

Página

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. ANTECEDENTES	1
2. MARCO TEÓRICO.....	2
2.1 Teoría del Desarrollo	2
2.1.1 Modelos clásicos	2
2.1.1.1 El modelo clásico del crecimiento económico.....	2
2.1.1.2 El marxismo	3
2.1.1.3 El Keynesianismo.....	4
2.1.2 El modelo de Robert Solow.....	5
2.1.3 Escuela de Cambridge, Inglaterra.....	6
2.1.4 El modelo de crecimiento con oferta ilimitada de mano de obra	6
2.1.5 Las etapas de Rostow	7
2.1.6 Gunnar Myrdal.....	7
2.1.7 La CEPAL, el centro y la periferia	8
2.1.8 Modelos actuales de desarrollo.....	9
2.1.8.1 El Modelo de Rommer (1955)	9
2.1.8.2 El Modelo de Lucas	9
2.1.8.3 El Modelo de Jones	10
2.1.8.4 Desarrollo endógeno y globalización	10
2.1.8.5 Modelo del desarrollo regional	11
2.1.8.6 Desarrollo humano sostenible	11
2.1.8.7 El crecimiento sostenible y el desarrollo	12
2.1.7.8 Desarrollo local complementario -DEL-.....	12
2.2 El desarrollo en el contexto latinoamericano	13
2.2.1 Rasgos del campesino.....	21
2.3 Definiciones sobre Desarrollo.....	22
2.3.1 El desarrollo desde la cosmovisión Campesina.....	23
2.3.2 El buen vivir, desde la visión de los pueblos indígenas.....	23
2.3.2.1 Crítica al desarrollo, más allá y desde adentro.	25
2.3.3 Desarrollo rural.	26
2.3.4 Desarrollo económico:.....	26
2.3.5 Desarrollo humano y desarrollo sostenible.	28
2.3.6 Desarrollo sustentable.....	29

2.3.6.1	Origen.	29
2.3.6.2	Definición de desarrollo sustentable.....	30
2.3.6.3	La sustentabilidad.....	32
2.3.6.4	El papel de la educación ambiental.....	36
2.3.7	El desarrollo desde la filosofía.....	37
2.3.7.1	Dimensiones y sentido del Desarrollo.....	39
2.3.7.2	El desarrollo en su dimensión social.....	39
2.3.7.3	En el sentido amplio.....	39
2.3.7.4	En el sentido estricto.....	40
2.3.7.5	Otros sentidos particulares.....	40
2.3.8	Desarrollo Social y Desarrollo Rural.....	41
2.3.9	El desarrollo económico como forma fundamental.....	42
2.3.10	Agricultura campesina y desarrollo.....	43
2.3.11	La importancia de la agricultura campesina.....	44
3.	METODOLOGÍA.....	48
3.1	Definición del problema.....	48
3.2	Justificación.....	48
3.3	Objetivos.....	49
3.4	Hipótesis.....	49
3.5	Variables.....	49
3.6	Especificación de variables.....	50
3.7	Diseño de la investigación.....	50
4.	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO EN GUATEMALA.....	54
4.1	Plan de desarrollo agrícola.....	56
4.2	Políticas de ajuste estructural y Tratados de Libre Comercio.....	57
4.3	Infraestructura hídrica y desarrollo agrícola.....	58
4.4	Desarrollo rural en el posconflicto armado interno.....	60
4.5	Situación actual en el área rural de Guatemala.....	62
4.6	Ausencia de Desarrollo Rural Integral.....	62
4.6.1	Migración en Guatemala.....	64
4.6.2	La tierra y el minifundismo en Guatemala.....	68
4.6.3	Desnutrición e inseguridad alimentaria.....	69
4.6.4	Exclusión y desigualdades en el área rural.....	71
4.7	Dinámicas políticas, económicas y ambientales que afectan negativamente el desarrollo rural..	72

5.	POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL PARA GUATEMALA EN EL SIGLO XXI	76
5.1	La Política de Desarrollo Rural Integral.....	77
5.2	Marco Referencia del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-.....	79
5.3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral en el año 2009.....	80
5.4	Pacto Hambre Cero 2012.....	80
5.5	Política Agropecuaria 2011-2015	81
5.6	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005	81
5.7	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales 2007.....	82
5.8	Políticas Agropecuarias Regionales.....	82
5.9	Jun K´atun Nuestra Guatemala 2032	83
5.10	Política Agraria	87
6	PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA SU PLANIFICACION Y EJECUCIÓN	93
6.1	Propuesta de líneas de desarrollo.....	93
6.1.1	Organización para la participación y el fortalecimiento empresarial y gremial.	94
6.1.2	Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en los renglones productivos de la economía campesina.	95
6.1.3	Sistema de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores.	96
6.1.4	Educación rural pertinente.....	96
6.1.5	Cadenas productivas y fomento a la producción, transformación y comercialización agropecuaria y piscícola, en áreas agroecológicamente adecuadas para su desarrollo.	96
6.1.6	Reforestación Comercial.	97
6.1.7	Reordenamiento y modernización de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación, comercialización e industrialización de productos agrícolas, pecuarios y piscícola.....	97
6.1.8	Fomento y desarrollo de rubros promisorios.....	97
6.1.9	Sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios.....	98
6.1.10	Promoción del uso adecuado de los recursos naturales.	98
6.1.11	Planificación integral del desarrollo rural agropecuario.	98
6.1.12	Sistema de información agropecuario.....	99
6.1.13	Acceso a recursos financieros y de servicios.....	99
6.1.14	Apoyo al acceso y la legalización de tierras.....	99
6.2	Propuesta de ejecución de las líneas de desarrollo.....	100
6.2.1	Redes convergentes comunitarias.....	101
6.3	Pequeños proyectos como base para el desarrollo del tercer sector:	102
6.3.1	Elemento positivo del pequeño proyecto:	104
6.3.2	Organización y articulación gubernamental con el tercer sector.....	104

6.3.3 Propuesta de matriz de intervención:	105
7. CONCLUSIONES.....	109
8. RECOMENDACIONES	110
REFERENCIAS.....	111
ANEXOS.....	114
Anexo 1 Índice de abreviaturas... ..	114
Anexo 2 Cuestionario realizado a las organizaciones Mayas.....	116
Anexo 3 Variables y aspectos del modelo de desarrollo rural desde las organizaciones	117
Anexo 4 Asistencia técnica, tecnología del modelo de desarrollo rural.....	120
Anexo 5 Cadena de valor de las emprendedoras de Amaranto (Amaranthus sp.)	122
Anexo 6 Costos e ingresos del caso en Rabinal, Baja Verapaz	125

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1. Distribución de la tierra por categorías de tamaños de finca.....	68
Cuadro 2. Análisis comparativo de los objetivos entre el PNDRI y Jun K'atun.....	90
Cuadro 3. El rol y característica del pequeño proyecto.....	103
Cuadro 4. Ejemplo de matriz de intervención.....	106
Cuadro 5. Estructura e ingreso de producción de <i>Amaranto</i> en Rabinal. B.V.....	125

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Posición del desarrollo sustentable entre otros paradigmas.....	35
Figura 2. Los sectores sociales en el desarrollo nacional.....	101
Figura 3. Ejemplo de un pequeño proyecto productivo.....	103
Figura 4. Ejemplo de una red de desarrollo a nivel departamental.....	104
Figura 5. Propuesta de planificación.....	105
Figura 6. Cultivo del <i>Amaranthus sp.</i> En Rabinal, Baja Verapaz.....	127
Figura 7. Procesamiento de la semilla de <i>Amaranthus sp.</i> en Rabinal, B. V.....	128

RESUMEN

En los últimos años el desarrollo rural integral en Guatemala ha sido objeto de amplio debate por diversos sectores de la sociedad. Esta discusión se ha generado desde los diferentes enfoques, conceptualizaciones, significados e intereses de cada uno de los sectores y grupos sociales. Lo cierto es que debido a las condiciones socioeconómicas de los pobladores rurales es imprescindible la operativización de la Política Nacional de Desarrollo Rural, para propiciar mejores condiciones de vida y el crecimiento de la agricultura familiar campesina guatemalteca.

Diversos estudios han evidenciado que los habitantes de las comunidades rurales de Guatemala presentan los más bajos indicadores de desarrollo humano, derivado de las condiciones estructurales e históricas y de las distintas políticas llevadas a cabo por el Estado de Guatemala. Una situación ocurrida reiterada veces en Guatemala consiste en que las políticas públicas de Estado no se han desarrollado, algunas veces se hacen de forma inconsulta, sin tomar en cuenta las visiones y puntos de vista de los ciudadanos de estos territorios rurales. Esta situación hace inexistente la participación social y económica, consecuentemente no son sujetos de beneficios, de las actividades que generan los espacios rurales.

La concreción de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, tiene como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito rural, tanto por sus problemáticas y rezagos, como de sus potencialidades y papel económico. Se parte de reconocer a la economía campesina como un elemento estratégico en el desarrollo de la agricultura, por lo que se recomienda impulsar los procesos de industrialización de los productos agrícolas. Esto es importante, especialmente en estos momentos de crisis financiera global, con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental, que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional y que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

La elaboración del presente estudio, se realizó en tres fases: a) reuniones de trabajo con organizaciones Mayas relacionadas con el tema de desarrollo rural para obtención de información primaria, b) revisión documental de los temas relacionados con el desarrollo rural como información secundaria y 3) análisis de la información obtenida de fuentes

primarias y secundarias para el establecimiento de una propuesta de desarrollo rural que responde a la cosmovisión Maya.

El modelo de desarrollo rural desde la visión de las organizaciones Mayas en Guatemala se enmarca dentro de un capitalismo agrario, en el que la agricultura familiar campesina genera un porcentaje considerable en la producción agrícola para el consumo familiar, comparte la visión del buen vivir.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral permitió identificar y desarrollar un modelo de desarrollo con rasgos desde la cosmovisión Maya y campesina, que se plantea como alternativa nacional en el desarrollo humano. La investigación realizada permitió generar una propuesta de líneas de desarrollo enfocado al desarrollo rural integral del país, desde las redes comunitarias convergentes, como forma de organización natural y social.

Entre las principales recomendaciones se anota que es necesario alcanzar el conocimiento profundo de la cosmovisión Maya para plantear algún tipo de programa en el área rural, de manera que brinde respuesta a las necesidades vistas desde su cultura.

Es imprescindible fortalecer capacidades locales de los campesinos y campesinas de Guatemala, para la diversificación de cultivos de acuerdo a la región y recursos naturales existentes; además, que el Estado sea garante de la aplicación de la política nacional de desarrollo rural integral y de la ejecución de las políticas sectoriales contenidas en esta política pública.

INTRODUCCIÓN

Actualmente el desarrollo rural es un tema de mucho interés colectivo y de debate político, tema que fue derivado de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996. En la actualidad existe una política de desarrollo rural, que se trata de implementar por el organismo ejecutivo y una iniciativa de ley aprobada en segunda lectura en el Congreso de la República de Guatemala.

Este informe final de investigación profundizó en las políticas públicas y los planes de desarrollo en Guatemala, particularmente del desarrollo rural, como principal objeto de investigación, desde la visión de las organizaciones Mayas campesinas en Guatemala. Se consideró esta temática debido a su trascendental importancia para el futuro desarrollo del país, principalmente de los grandes estratos poblacionales de la sociedad guatemalteca.

Como problema de estudio se planteó que en Guatemala las políticas públicas de Estado no se han desarrollado plenamente con la participación de los ciudadanos y ciudadanas, tampoco han tomado en cuenta sus condiciones y circunstancias históricas y culturales; algunas veces se hacen de forma inconsulta, no considera las visiones y puntos de vista de los habitantes de territorios rurales.

El avance de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, tiene como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico. Esto es fundamental en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, especialmente en estos momentos de crisis financiera global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental, que ha provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Por otro lado se identifican y analizan las principales variable del modelo de desarrollo rural desde la visión de las organizaciones Mayas campesina en Guatemala. Se han incluido los resultados de consulta realizado a estos grupos sociales, a la vez que se identificaron las variables, lineamientos y proyectos, que consideran como base la política nacional de desarrollo rural publicada.

El desarrollo rural integral en Guatemala ha sido objeto de amplio debate por diversos sectores de la sociedad. Esta discusión va desde los diferentes enfoques, significados e intereses de cada uno de estos sectores y grupos de presión. Diversos estudios han evidenciado que los habitantes de las comunidades rurales de Guatemala presentan los más bajos indicadores de desarrollo humano, derivado de las condiciones estructurales e históricas y de las distintas políticas llevadas a cabo por el Estado de Guatemala. Las políticas públicas de Estado no se han desarrollado; algunas veces se hacen de forma inconsulta, que no consideran las visiones y puntos de vista de los habitantes de estos territorios.

En este estudio se formuló la siguiente hipótesis: El desarrollo rural integral desde la Cosmovisión Maya está determinado por una serie de factores, de orden histórico, político, económico y cosmogónico, que definen su visión y modelo de desarrollo.

La concreción de una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, parte de la significativa importancia para contribuir a resolver la problemática del ámbito rural, tanto del rezago, como de sus potencialidades de estos pobladores.

El objetivo general de esta investigación fue identificar y desarrollar un modelo de desarrollo rural, desde la visión de las organizaciones Mayas en Guatemala, que considere como base la Política Nacional de Desarrollo Rural publicada. Además se planteó identificar y proponer los lineamientos, programas y proyectos, desde la visión y particularidad de los habitantes del área rural en Guatemala.

Se reconoce la economía campesina como un elemento estratégico en el desarrollo de la agricultura y del desarrollo nacional, por lo que se recomienda impulsar los procesos de industrialización de los productos agrícolas. Esto es importante, especialmente en estos momentos de crisis financiera global, con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental, que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional y que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

El modelo de desarrollo rural propuesto por las organizaciones Mayas está en función de su visión cultural, sistémica, de sobrevivencia sustentable, particularmente de los elementos sociobiológicos más determinantes como: el agua, territorio, colectividad, sustentabilidad y participación comunitaria. El modelo apuesta a generar condiciones

de vida digna, en donde las familias tengan oportunidades y las condiciones para producir sus alimentos, impulsando alternativas sociales y económicas para mejorar su nivel de vida.

Se concluye que es necesario alcanzar el conocimiento profundo de la cosmovisión Maya, para plantear cualquier tipo de programa o líneas de acción en el área rural, para dar respuesta a las necesidades vistas desde su cultura. Estas concepciones se con identifica con el buen vivir, por medio de redes comunitarias convergentes.

Esta investigación permitió conocer los rasgos, variables y particularidades desde la cosmovisión Maya, a la vez que se compararon con los aspectos conceptuales, históricos y políticas públicas que se han impulsado en Guatemala.

Es necesario fortalecer capacidades locales de los campesinos y campesinas de Guatemala, para la diversificación de cultivos de acuerdo a la región y recursos naturales existentes, por medio de pequeños proyectos; además se recomienda que el Estado sea garante de la aplicación de La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la ejecución las políticas sectoriales contenidas en esta política de desarrollo.

La presente investigación estudió el problema del desarrollo, particularmente el desarrollo rural; en el primer capítulo se presentan los antecedentes del problema analizado, en el capítulo dos se revisan los aspectos teóricos conceptuales sobre el crecimiento y desarrollo, se revisan las teorías del desarrollo y el desarrollo en Latinoamérica. En el capítulo tres se plantean los aspectos metodológicos y principales técnicas e instrumentos de investigación utilizados; se revisan los antecedentes y se analiza la situación del desarrollo en Guatemala en el capítulo cuatro. En el capítulo cinco se revisan las políticas de desarrollo rural en Guatemala, durante el siglo XXI. En el capítulo seis se presentan los elementos, aspectos y conceptos del modelo de desarrollo rural propuesto. Finalmente, en los capítulos siete se presentan las conclusiones y en el capítulo ocho se recomienda, de acuerdo a la naturaleza de este estudio.

1. ANTECEDENTES

El conjunto de compromisos, valores, y prioridades que plantearon los Acuerdos de Paz y, especialmente, los contenidos del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria -ASESA-, señalaron la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo socioeconómico, orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Con el ánimo de superar las situaciones de pobreza, desigualdad y marginación social y política, se han producido en el país en la última década un conjunto variado de propuestas de Política Nacional de Desarrollo Rural, por parte de los distintos actores sociales vinculados a la temática: sector privado, instituciones académicas, instituciones de gobierno, organizaciones campesinas y sociales. Las anteriores, fueron descritas en el documento de MINUGUA *El debate sobre la política de desarrollo rural en Guatemala: Avances entre octubre de 2000 y abril de 2002*.

La Política nacional de desarrollo rural integral actual es el fruto del trabajo de varios años de diálogo, así como de formulación y discusión de propuestas entre distintos gobiernos y organizaciones sociales, en el marco del proceso establecido el 30 de abril de 2008 con la oficialización e instalación del Diálogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria, laboral y ambiental, por parte del Presidente de la República.

Este proceso hizo acopio de importantes resultados obtenidos en espacios de diálogo, que con los mismos objetivos se desarrollaron durante los dos anteriores períodos de gobierno. En este sentido se impulsaron Mesas de Diálogo sobre Desarrollo Rural que, aunque no lograron alcanzar los propósitos pretendidos, crearon una base inicial de importantes consensos entre los sectores sociales participantes y gobierno de turno, como representante del Estado de Guatemala.

Las distintas corrientes teóricas que examinan el desarrollo son de carácter económico, social y cultural. En este caso el estudio el marco empírico asumido es que se identifica con el buen vivir, que se relaciona con el desarrollo económico local, ligado a los procesos globales de desarrollo.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 Teoría del Desarrollo

Las teorías como en toda investigación científica, son fundamentales en el desarrollo investigativo, de allí la necesidad de referir algunas teorías que guardan relación muy estrecha con el tema en desarrollo, de manera que en el mismo se pueda plasmar análisis y criterio que coadyuven a alcanzar el fin que se propone.

El desarrollo se ha definido y explicado de diversos significados, enfoques y criterios. Desde una forma amplia el concepto se aborda como desarrollo social y económico. Apepciones como desplegar, acrecentar y crecer son usadas comúnmente en la vida cotidiana. Ésta es una visión de carácter cuantitativo más que de las cualidades y condiciones de los grupos humanos en los procesos sociales, en el sentido amplio se ha tratado el desarrollo desde la connotación filosófica, social y económica.

Mario Blakutt Mendoza en el desarrollo local complementario (2015), hace un análisis de los modelos de crecimiento, materia de la historia del pensamiento económico. Parte de los modelos clásicos y los revisionistas, que analizan las desigualdades y los modelos actuales. Blakutt plantea el desarrollo económico local complementario, en el que es imprescindible la participación del Estado, las empresas y la sociedad civil en el desarrollo.

2.1.1 Modelos clásicos

En los esfuerzos teóricos para formular leyes económicas se han formulado modelos, éstos incluyen desde los clásicos hasta los propuestos en la actualidad. (Blakutt, 2015)

2.1.1.1 El modelo clásico del crecimiento económico

El modelo clásico del crecimiento económico considera la racionalidad como primer postulado. El segundo postulado sostiene que el individuo obra por egoísmo, es decir por interés propio, pero que el conjunto de todos los intereses individuales coincide con

el interés general. El tercer postulado afirma que los procesos racionales y la transformación de los intereses individuales en el interés general se realizan en el mercado, a través de la competencia.

En el modelo clásico, el crecimiento se debe a la acumulación del capital, para lo cual es necesario que el trabajador sea sacrificado por una política que mantendría salarios de subsistencia. Esta tenebrosa asimetría, que condenaba al 90% de la población simplemente a subsistir, sin poder gozar de ninguna ventaja del trabajo de 14 horas diarias que realizaba, es lo que obligó a los obreros a buscar otros sistemas de pensamiento que les permitiera encontrar las respuestas a la pregunta fundamental: si el trabajador creaba el valor ¿por qué los bienes producidos pertenecían a otros?

2.1.1.2 El Marxismo

Carlos Marx tomó la idea original de A. Smith y sistematizó la teoría del Valor Trabajo, postuló que la fuerza de trabajo era la única posesión que tenía el obrero; en realidad, la única “mercancía” que poseía, la que como tal, tenía su precio en el mercado. Lo dividió en trabajo concreto y trabajo abstracto. El valor de uso del trabajo concreto sería su capacidad de crear valor abstracto, mientras que el de éste, era la capacidad de determinar el valor de cambio entre las mercancías. El precio de la fuerza de trabajo era el salario, cuyo valor como mercancía, estaba determinado por el mercado.

Planteó la teoría de la plusvalía, en la que el valor de lo apropiado por el capitalista constituía la plusvalía, el excedente creado por la fuerza de trabajo le era arrebatado al trabajador, debido a que el capitalista era dueño de los medios de producción. Postuló que la máquina no creaba valor, sólo transmitía al bien producido el valor que ya estaba congelado en ella. Sólo y solo la fuerza de trabajo presente creaba valor. Nada más.

Marx dividía al capital en dos ramas generales: el capital constante y el capital variable. En el primero se incluía las maquinarias, insumos y otros; en el segundo, los pagos por la mano de obra. En virtud de la competencia entre capitalistas y con el objeto de mantener los salarios bajos, las empresas acudían cada vez más a los métodos

intensivos en capital, con lo que la tecnología y las maquinarias suplantaron paulatinamente a los obreros.

A la escuela de los Marginalistas neoclásicos Marx la denominó “Vulgar”, pues su intención no era encontrar las leyes o tendencias que rigen un proceso económico; más bien apuntan, siguiendo a los marginalistas originales, a demostrar que todo el producto creado es distribuido justicieramente, de acuerdo con la productividad marginal del factor respectivo, hasta el agotamiento de lo creado.

2.1.1.3 El Keynesianismo

Para Keynes las inversiones, al depender grandemente de las expectativas de los empresarios, eran inestables y, por ello constituye la causa de la inestabilidad del sistema capitalista. Tomó la idea que había lanzado Schumpeter para convenir en el hecho que el empresario planificaba la producción sobre la base de las exigencias del mercado, es decir, sobre la base de lo que el mercado demandaba.

La producción depende de la demanda agregada y la demanda agregada es la suma del consumo, la inversión, los gastos del gobierno y las exportaciones netas. A mayor demanda mayor producción y, lo que era infinitamente mejor: a mayor demanda mayor empleo.

En el modelo Harrod-Domar el crecimiento de una economía dependía de la acumulación de capital, es decir, de las inversiones, pero el cambio tecnológico se supone constante. La inversión significa una intensificación del capital por trabajador, es decir, de la densidad de capital ($\text{Capital/Trabajo} = K/L$), que los marxistas habían denominado la composición orgánica del capital entre capital constante (máquinas, equipo) y capital variable (el dedicado al pago de salarios).

El keynesianismo, con todas sus variantes, dio una gran importancia a la demanda agregada, a la existencia de equilibrios macroeconómicos con desempleo, criticó de este

modo al modelo al que denominó “clásico”. Hizo temblar de ira vindicativa a todos los neoclásicos, al develar ante el mundo que el capitalismo era un sistema inestable, debido a la inestabilidad mental de los inversionistas del sector privado y afirmó la necesidad de que el Estado participara en la economía. Esa intervención estatal, para aumentar el empleo, debía realizarse por medio de medidas políticas y fiscales para reactivar el proceso económico.

2.1.2 El modelo de Robert Solow

De acuerdo con Blakutt (2015), se le conoce como el modelo neoclásico de crecimiento y tomó como punto de partida el modelo de Harrod-Domar. En 1956 afirmó que los determinantes del crecimiento económico eran, por un lado, la mano de obra y el capital y, por el otro, el progreso técnico. Usando esta división, estimó que hasta cuatro quintos del crecimiento del producto por trabajador en los EE.UU se debió al progreso técnico. Asimismo, sostuvo que el nuevo capital creado tenía ventajas sobre el viejo, debido a que estaba estructurado con tecnología más avanzada.

En su modelo critica al de Harrod-Domar, sobre todo, rechaza el principio “del filo de la navaja”, debido a que el sistema, según él, puede ajustarse a cualquier crecimiento de la mano de obra sobre la base de una tendencia expansiva. También critica su estructura, según la cual, las condiciones para el crecimiento se basan en el producto de la tasa de ahorro por la relación capital/producto, relación que según Harrod-Domar, mantendría constante el progreso tecnológico. De este modo, dice Solow, para incrementar la tasa de crecimiento simplemente habría que incrementar la tasa de ahorro, contrario a Harrod-Domar.

Más tarde, otro economista, Edward Denison, descompondría los determinantes de crecimiento en sus partes constitutivas, entre ellas, el progreso técnico. Los principales determinantes del crecimiento serían: la calificación del trabajo, el capital, la mejora de la asignación de recursos en la economía, las economías de escala y el progreso tecnológico o conocimiento.

2.1.3 Escuela de Cambridge, Inglaterra

Joan Robinson fue una de las poquísimas figuras descollantes de la teoría económica que saludó con algarabía la revolución cultural de China en la época de Mao Tse Tung, causando alarma creciente entre sus colegas. Luego dijo, con mucha serenidad, que el espíritu anímico de los empresarios era la causa de las oscilaciones económicas, siguiendo el libreto de Keynes sobre las expectativas. Ratifica sus declaraciones al afirmar que un incremento de la demanda agregada dará como resultado un aumento del empleo y viceversa. (Blakutt, 2015)

Apoyó la tesis de que el crecimiento económico se basa en la acumulación de capital físico (aún no había el concepto de “capital humano”) por lo tanto, Robinson orientó sus percepciones en este sentido a las inversiones, al ahorro y a los canales financieros que hacen posible el encuentro de ambos. Un aumento en la inversión aumenta el ahorro y la propia inversión. Ambas variables son importantes en el crecimiento sostenido a largo plazo, no simplemente un cambio de fase de depresión a recuperación en el ciclo económico.

2.1.4 El modelo de crecimiento con oferta ilimitada de mano de obra

En la década del '50, los teóricos empezaron a preguntarse sobre las razones para que en los países subdesarrollados hubiera tantos recursos naturales y humanos ociosos y por qué el Estado no tomaba cartas en el asunto, al estilo keynesiano. Sin embargo, la pregunta originó otra propuesta; esta vez, de Arthur Lewis, otro “Lord” inglés, quien dijo que bien podría aprovecharse la mano de obra excedentaria para trasladarla de la agricultura a la industria y lograr así un proceso franco de desarrollo. Su modelo se llamó “Desarrollo con Oferta Ilimitada de Mano de Obra”. (Blakutt, 2015)

Según la teoría, en los países subdesarrollados había un sector rural en el que existía mano de obra excedentaria. Lo único que debía hacerse era convocar a los capitalistas para que invirtieran en las industrias atrayendo la mano de obra redundante. Esta forma de reclutar trabajadores sería muy sencilla: se les pagaría algo más que el salario de

subsistencia y, como antes de ir a la ciudad los trabajadores excedentarios prácticamente no ganaban salario, el costo de oportunidad de trasladarse a los centros urbanos tendía a cero.

2.1.5 Las etapas de Rostow

Según Walt W. Rostow, citado por Blakutt (2015), hay cinco etapas en el desarrollo de todos los países del mundo. No importaba que los países estuvieran en África, Asia, o en cualquier otro lugar. No importaba las culturas ni las percepciones de los pueblos a los que quería desarrollar. Habría cinco etapas, ni una más ni una menos y si un país quería desarrollar, tenía que pasar forzosamente por todas y cada una de ellas, tal como los esotéricos pasan por rituales determinados para obtener el grado superior.

Las etapas propuestas por Rostow son: la sociedad tradicional, transición, despegue, hacia la madurez y boom de la industria.

2.1.6 Gunnar Myrdal

Myrdal fue uno de los primeros economistas que se preocupó por la existencia de las desigualdades y la urgencia de reducirlas. Para ello propuso elevar el consumo como una condición necesaria al desarrollo. Esto lo dedujo al estudiar las condiciones de los países asiáticos de la época, las que fueron plasmadas en su gran obra: "El Drama Asiático: una investigación de la pobreza de las naciones y el desafío de la pobreza del mundo".

The *backwash effect* incluía los efectos negativos del atraso económico en un país, tales como la fuga de cerebros y de capitales. Por otra parte, no creía en las teorías concentradas en el equilibrio. Los efectos de una expansión económica, para Myrdal, son causados por movimientos de variables económicas y no económicas a la par, algo que es un gran acierto en su percepción teórica.

El predominio del *backwash effect* es propio de las naciones subdesarrolladas, lo que hace que la brecha con los países desarrollados se magnifique en el comercio internacional. De esta manera, para Myrdal, las fuerzas de mercado no hacen sino empeorar la situación de los países subdesarrollados, incrementando las grandes desigualdades. Afirmó también que una política de industrialización en las naciones pobres ocasionaría una mayor seguridad mundial.

Myrdal es uno de los grandes precursores de las teorías del subdesarrollo. Sus percepciones cobran vigencia en un momento en que la seguridad del mundo se ve amenazada por las políticas de expoliación que implementan las transnacionales, basándose en el principio neoclásico de que los recursos naturales son bienes libres y expoliando el planeta en extraños ataques de antropofagia, pues prácticamente, se lo están devorando.

2.1.7 La CEPAL, el centro y la periferia

Para la CEPAL, el “Centro”, producía la tecnología y la “periferia” estaba conformada por un conjunto de países que no producían tecnología sino materias primas. Esto produciría una concentración del ingreso en los países del “Centro” en detrimento de aquéllos de la “Periferia”. Esta exacción de nuestros recursos naturales se producía a través del comercio internacional, el que nos mostraba que la relación de intercambio era, por lo general, contraria a los países periféricos. Con esta asimetría no era posible ningún desarrollo para nosotros.

Un economista paraguayo expresó lo siguiente en una reunión de economistas latinoamericanos: “nosotros exportamos la mejor madera del mundo e importamos los mejores escarbadiantes”. Esta alusión directa a la relación desfavorable de los términos de intercambio entre los países desarrollados y los subdesarrollados apoyaba la teoría de la CEPAL. Ante esta verdad revelada, los cepalinos recomendaron una política de sustitución de importaciones. (Blakutt, 2015)

La tesis de la sustitución de importaciones, lanzada por la CEPAL para reducir la brecha en la relación de los términos de intercambio, fue mal interpretada e injustamente criticada. Se creyó que habría de constituirse en la panacea de todos los problemas del subdesarrollo y algunos países, como Argentina por ejemplo, la llevaron a grados de franca divinización. La tesis fue deformada en su práctica debido a que la mayoría de los países de Latinoamérica empezó a sustituir bienes de acuerdo con la tecnología disponible en el momento. No identificaron los bienes clave que verdaderamente les permitiría desarrollar, sino que produjeron los que no exigían grandes inversiones ni tecnologías de avanzada.

2.1.8 Modelos actuales de desarrollo

2.1.8.1 El modelo de Rommer (1955)

Paul M. Romer, de la universidad de Stanford continúa el modelo de Solow, e introduce el “capital humano” como un nuevo factor de producción. Este “capital humano” sería una nueva forma de “acumulación de capital, sobre la que define tres diferentes clases de capital humano:

El capital físico, que comprende la coordinación y la resistencia del trabajador y que es medido a través de la inversión en nutrición, salud y otros similares. *El capital-educación*, es el que se adquiere en el sector formal de la educación o en la empresa; el *conocimiento científico*, se adquiere en la educación superior.

2.1.8.2 El modelo de Lucas

Robert Lucas, de la Universidad de Chicago, nació en 1937 y obtuvo el Premio Nóbel de Economía en 1995. Es más conocido por su participación en la formulación de una nueva escuela del pensamiento económico conocido como “La Nueva Macroeconomía Clásica” y el papel de las expectativas racionales, las que serían propias de todo agente económico sobre el comportamiento perfectamente racional de cada uno. Fue uno de los

impulsores de lo que luego se llamaría “capital humano”, esto es, la capacidad y las calificaciones que distinguen a un trabajador.

Todo el conocimiento que el obrero recibe en la escuela o en la propia empresa es considerado como “un capital”, el que sería de propiedad del propio trabajador, pero que también beneficiaría a la empresa. Lucas plantea un análisis de costo-beneficio entre el tiempo que una persona dedica a la tarea de aumentar sus conocimientos y habilidades, renunciando al salario que podría ganar durante el periodo de aprendizaje, por un lado, y los beneficios que esa educación de permitirá obtener en el futuro.

2.1.8.3 El modelo de Jones

Si bien Romer y Lucas sentaron las bases primeras del desarrollo endógeno, fue el economista Charles Jones, (citado por Blakutt, 2015), el que en su libro “Introducción al Crecimiento Económico” (Segunda edición, 2001) se refiere explícitamente al tema en la obra citada. A diferencia de ambos autores, Jones no toma en cuenta, directamente, el nivel de calificación de la mano de obra, más bien se refiere a la capacidad de los trabajadores para manipular las maquinarias y el equipo de alta tecnología, capacidad que sí estaría determinada por la calificación de la mano de obra. Habría una variable destinada a la calificación y otra a la habilidad para manipular bienes de capital.

2.1.8.4 Desarrollo endógeno y globalización

Antonio Vázquez Barquero de la Universidad autónoma de Madrid, es uno de los teóricos actuales del desarrollo endógeno. En su análisis establece lo que denomina los “Determinantes del Desarrollo Endógeno”; afirma que el desarrollo económico se produce como consecuencia de la utilización del potencial y del excedente generado localmente y que los factores de la acumulación del capital serían las innovaciones en el sistema productivo, la organización flexible de la producción, la generación de economías de aglomeración y el desarrollo de las instituciones.

Postula que la acumulación de capital es acumulación de tecnología y de conocimiento. Las innovaciones resultarían de las decisiones de inversión, dado que la innovación es un efecto de la necesidad de aumentar los beneficios de la empresa. De esta manera, las innovaciones y las nuevas tecnologías no surgen fuera del sistema económico, sino que serían endógenas al sistema.

2.1.8.5 Modelo del desarrollo regional

El desarrollo regional se define como un proceso de cambio de las estructuras que existen en una región. Por lo general, el término “región” es muy flexible y puede referirse a una comunidad, un municipio, un conjunto de municipios. Lo importante es que en cada caso, se toma en cuenta el territorio y los grupos sociales que habitan en él. Cada grupo social que habita en un territorio desarrolla un sentido de pertenencia a ese territorio

2.1.8.6 Desarrollo humano sostenible

La mayoría de los autores modernos que han escrito sobre el desarrollo coinciden en afirmar que siendo el desarrollo un proceso integral, exige una visión global interdisciplinaria, algo que los neoclásicos omiten sin reservas. Uno de los principales aportes a las teorías modernas del desarrollo fue el que se incluyó en el *Informe Brudlant* con el nombre de *Estilos de Desarrollo Sostenible*. El modelo está basado en el principio de conservación que se ha hecho conocido en todo el mundo: satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones satisfagan las suyas.

La tesis se basa en la propuesta que la Organización Internacional del Trabajo había hecho años atrás, sobre las necesidades básicas, pero esta vez, se explicita la necesidad de lograr esos objetivos usando las fuentes renovables de energía y la innovación tecnológica. Queda claro que el uso sostenible de los recursos naturales aumenta el costo de producción de los bienes y servicios.

La CEPAL introduce la dimensión ambiental en su propuesta, a partir de la década de los '90, propiciando entre naciones una verdadera competitividad a largo plazo y no una competitividad espúrea, la de corto plazo. Considera también, con gran autoridad, que el simple crecimiento no da como resultado una mayor equidad. Al contrario, como se verá luego, el crecimiento en las condiciones actuales emergentes del proceso de globalización, aumenta la desigualdad, debido a que incrementa la concentración del ingreso. (Blakutt, 2015)

2.1.8.7 El crecimiento económico sostenible y el desarrollo

El Club de Roma es una organización conformada por personalidades importantes a nivel internacional y que tiene por objeto realizar investigaciones sobre la influencia del crecimiento económico en el medio ambiente. En 1972 ya había consolidado su estructura legal, cuya normativa se funda en la legislación suiza; ese año lanzó un informe sobre los aspectos negativos de la industrialización no controlada, el crecimiento de la población en la contaminación del medio ambiente y los límites teóricos del crecimiento económico.

La irracionalidad neoliberal, basada en el modelo neoclásico de la economía, es un peligro para la existencia misma de la especie y una burla grotesca para sus propios postulados acerca de la "racionalidad" del individuo. Los neoclásicos, en todas sus variantes actuales consideran que el sistema productivo se basa en la aplicación de combinaciones de capital y mano de obra para satisfacer al mercado y lograr beneficios.

2.1.8.8 Desarrollo local complementario -DEL-

El Desarrollo Local Complementario, citado en Blakutt (2015), es el proceso por el que los diferentes grupos sociales que habitan un territorio determinado en el interior de un país y viven en un régimen autonómico, conciben y ejecutan las acciones necesarias para elevar la calidad de vida de su población, acudiendo para ello al uso de sus recursos humanos y naturales, a todas sus potencialidades y a las externalidades financieras,

tecnológicas y de conocimiento a las que puedan tener acceso; al mismo tiempo, convoca la voluntad de los agentes económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales a la tarea de perfilar un cambio en las relaciones de producción que se base en la unidad de objetivos comunes planteados y ejecutados por la trilogía: Estado-Empresa-Sociedad Civil.

Para Blakkut Mendoza el DEL no sólo debe referirse al desarrollo económico local, sino al desarrollo integral, incluyendo el desarrollo institucional, político, social, cultural, ambiental, tecnológico. Además, el Desarrollo Local debe poner de relieve la necesidad de establecer y ejecutar proyectos y objetivos comunes en la Población-Territorio de que se trate. Por estas razones es que, en vez de Desarrollo Económico Local (DEL) concibe el Desarrollo Local Complementario (DELC), omitiendo el vocablo limitante “Económico” y agregando, con la nueva palabra, el sentido de “Complementariedad.

Es imprescindible la conformación de la trilogía Estado-Empresa-Sociedad Civil como los actores que participan en conjunto de la formulación de los objetivos y planes hasta la ejecución, control y valoración del proceso de elevar el nivel de vida del grupo social en general y de sus miembros, en particular.

2.2 El desarrollo rural en el contexto latinoamericano

Desde que el desarrollo rural comenzó a utilizarse, después de la segunda guerra mundial, adquirió dos connotaciones: la primera de ellas de carácter funcional-estructural, mediante la cual el desarrollo rural pretendió generar las condiciones para el desarrollo del capitalismo en el campo y la segunda denominada histórico-estructural persiguió generar las condiciones que permitieran mejorar la forma de vida de los que habitan el medio rural. (Monterroso, 2012, p. 3).

De la definición referida, en relación con el tema objeto de investigación, puede establecerse, que el desarrollo en su contexto general, está vinculado a la población propiamente dicha y las políticas económicas desarrolladas por el aparato estatal, lo cual

debiera contener como fin principal el crecimiento organizacional y funcional de los sectores que componen la sociedad guatemalteca. El sector más vulnerable desde el punto de vista económico es el área rural, realidad que por muchos años ha quedado rezagada, lo cual preocupa por cuanto es un sector fundamental dentro de la sociedad, por ser la población mayoritaria en situación de pobreza y extrema pobreza.

Según Monterroso (2012), quienes sostienen la connotación funcional-estructural, suponen que el desarrollo de la economía de mercado conduce, por si misma y de manera natural, al mejoramiento de la forma de vida de los pobladores rurales. La experiencia latinoamericana en general y la guatemalteca en particular muestran todo lo contrario: mientras más se desarrolla el “capitalismo” en el campo, más se deterioran las condiciones de vida de los pobladores rurales. El impulso de la economía de mercado resulta ser entonces el medio y el fin de quienes sostiene esta visión del desarrollo rural, aunque arrojen sus documentos con frases relativas al desarrollo de las poblaciones campesinas. Quienes sostienen la segunda, la histórico-estructural, anteponen a cualquier modo de producción el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales, lo cual significa tácitamente que, este mejoramiento se ubica como el modo de producción que tal cosa permite.

En América Latina, según Monterroso (2012), la primera de las dos visiones mencionadas, la funcional-estructural, ha sido ejercida por la clase social que ejerce el poder económico. En la década de los años cincuenta, se impulsa a través de algunos organismos internacionales creados para trasladarle a los dominados la visión de los dominantes.

De la misma manera, a partir de los años cincuenta, ha prevalecido una visión histórico-estructural en la población más desposeída, la más afectada y con espacios muy limitados en los sectores sociales y económicos. Con el propósito de mantener la identidad; la población ha manifestado una actitud de respuesta positiva a sus limitantes. Se le califica de una actitud humanista, por poner el énfasis en los pobladores y no en el modo de producción, y como productivista porque su sentido humanístico la ha llevado a

centrar su atención en los recursos y en la forma de propiedad que éstos han asumido. (Monterroso, 2012).

El sistema económico del capitalismo, si bien es cierto, va orientado al impulso del mercado y desarrollo económico, en los sectores rurales no ha alcanzado el fin que pretende, dado que el capital es parcializado y no lo tiene el sector rural. Lo que significa el capitalismo para el sector rural, sólo es algo que impresiona y emociona, pero no repercute en el desarrollo de la económico de las personas que viven en el área rural, debido a que quien genera desarrollo lo emprende la posesión de un capital, el que está distribuido en materia prima, trabajo y un capital fundacional, elementos significativos para el sistema capitalista, que aunque es mencionado en el área rural, está lejos de ser una realidad para los mismos.

En cuanto a la segunda teoría, resulta ineludible la referencia, al considerar que coloca de forma prioritaria el desarrollo de los sectores rurales, en un desarrollo que significa crecimiento, evolución y apertura de nuevas oportunidades y avance económico, todo esto antes que cualquier sistema de producción que quiera ponerse en marcha, con la finalidad de alcanzar esa necesidad incrustada en las condiciones precarias económicas de estos sectores, lo que significa la inadmisibilidad de cualquier forma o sistema económico que no logre el bienestar, desarrollo y crecimiento económico, social del área rural (Monterroso, 2012, p. 6).

“Hay suficientes evidencias para asegurar que en Guatemala, antes de 1996, hubo políticas de desarrollo rural y políticas para atender el tema agrario. Lo que interesa es partir de la verdad histórica y con el ánimo de encontrar el camino que nos conduzca a resolver nuestros problemas, poner al descubierto la razón de ser, la intencionalidad de esas políticas.” (Monterroso, 2012, p. 5-7)

“Tanto los gobiernos militares que controlaron el país de 1954 a 1985, como los gobiernos de la primavera democrática de 1944 a 1954, plantearon, en términos políticos, avanzar en el desarrollo rural y resolver el tema agrario. En ambos periodos se aplicó el modelo de desarrollo económico conocido como “Estado de Bienestar”. Cuando este

modelo se aplicó en la mayoría de los países de América Latina, el desarrollo del capitalismo en el campo se basó en la conversión de los campesinos en productores “farmer”; esta es una vía en la que se asume que las formas de producción campesina substituyen a la antigua hacienda terrateniente y se convierten en empresas capitalistas.” (Monterroso, 2012, p. 6).

Este modelo, basado en la propuesta teórica de John Maynard Keynes, fue impulsado en América Latina por los organismos internacionales, desde el fin de la segunda guerra mundial hasta 1982, fecha en la cual el ya mencionado Consenso de Washington, fue substituido por el modelo neoliberal.

De acuerdo con Ocampo, citado en Batista Polo (2009), se conoce como Consenso de Washington, a la expresión utilizada por el economista John Williamson para referirse a un conjunto de recomendaciones económicas tendientes a recuperar la estabilidad de las economía después de la crisis de los años 80’s, recomendaciones que aceleraron los procesos inflacionarios, acentuó la pérdida de competitividad de la economía y aumentó los problemas sociales, esto factores terminaron por socavar la credibilidad y autonomía política y económica de los gobiernos endeudados.

Desde esta perspectiva, las instituciones financieras internacionales interpretaron la crisis como producto del desgaste de la estrategia del modelo de sustitución de importaciones y la industrialización promovida por el Estado, señalado como culpable de las distorsiones en la asignación de recursos, causadas por las políticas proteccionistas y su persistente intervención en la esfera económica. En esa línea argumentativa se consideró que el sector público era ineficiente y provocaba inflación al excederse con el gasto público, lo que dio paso al modelo al Estado neoliberal en muchos de los países latinoamericanos. (Batista, 2009)

Polanco (2015), explica que el consenso indicado se originó en la crisis de la deuda externa que afectó América Latina en la década de los ochenta, los países deudores y acreedores coincidieron en la necesidad de establecer condiciones para el pago de la misma, incluyendo la implementación de una serie de medidas económicas que tenían el

propósito de asegurar que las economías nacionales corrigieran las políticas que provocaron la insolvencia financiera.

Entre los mecanismos de regulación más importantes se encontraban los controles sobre la creación de empresas y nuevas inversiones, controles sobre precios, barreras a la importación, asignación discriminatoria de créditos, tasas del impuesto sobre la renta altas, junto con mecanismos discrecionales de reducción de impuestos y límites al despido de empleados. Se decía asimismo que la actividad productiva podía ser regulada por la legislación, por decretos gubernamentales y por la toma discrecional de decisiones, un mecanismo pernicioso y discriminatorio.

La vía “farmer” es una de las dos vías identificadas por Lenin para explicar el desarrollo del capitalismo en el campo. En la otra, llamada “bunker”, se asume que la antigua hacienda terrateniente se transforma lentamente en una empresa agrícola capitalista. Una tercera vía es la “inglesa”; fue identificada por Marx y consiste en que se mantiene la gran hacienda terrateniente y las empresas capitalistas se forman a partir de la destrucción de la economía campesina (Lenin; 1976: 300-312; Bartra; 1980: 15-17).

“La operativización de la vía “farmer” asumió tres características básicas: se fundamentó en una alta participación de las instituciones del Estado, tomó como sujeto priorizado al campesino, mestizo e indígena, y ostentó un claro contenido productivista. Esto último quiere decir que se suponía que la única manera de alcanzar el desarrollo rural era elevando la producción y productividad agrícolas. En aquel entonces fue común hablar de políticas agrícolas, agrarias y rurales; con las agrícolas, los gobiernos revolucionarios y los militares, atendían las necesidades de los productores que tenían una agricultura tecnificada de carácter rentable y las de aquéllos que tenían capacidades para generarlas; es decir, atendían a los grandes y medianos agricultores para que cubrieran los mercados externos. (Monterroso, 2012, p. 6).

Con las políticas agrarias los gobiernos revolucionarios abordaron de lleno la problemática agraria. Para convertir a los campesinos en productores “farmer” consideraron indispensable dotarlos previamente de tierra; por ello se propusieron

cambiar la estructura de tenencia expropiando a los terratenientes la tierra que no tenían en uso. Las tierras utilizadas las respetaron; esto es importante decirlo para, verdaderamente, ir eliminando mitos u “obstáculos ideológicos”. Entre los empresarios aún se maneja la idea de que los gobiernos revolucionarios querían acabar con ellos. Lo que pretendían esos gobiernos, dado el carácter productivista del desarrollo rural buscado, era incrementar el número y la calidad de las empresas agrícolas, eliminando las partes improductivas de las haciendas terratenientes y creando empresas capitalistas campesinas. Es decir, pretendían seguir la vía “farmer”, tal como se venía haciendo en los demás países de América Latina. (Monterroso, 2012, p. 5-7).

Los gobiernos militares, como muchos otros gobiernos militares de América Latina de esa época, evitaron darle ese “halón” a la economía campesina. Al hacer retroceder, hasta donde les fue posible, las reformas logradas por los gobiernos revolucionarios, mantuvieron la orientación del desarrollo rural en la vía “bunker”, establecida por los españoles durante la época colonial y fortalecida con la independencia y la reforma liberal de 1871; es decir, ubicaron el desarrollo del capitalismo en el campo, en la transformación paulatina de las grandes haciendas terratenientes en empresas agrícolas capitalistas. Lo que no tomaron en cuenta los gobiernos militares fue que la vía “bunker” había sido agotada: desde hace años, poca es la tierra que los grandes hacendados suman a la producción agrícola rentable y cada vez es más la que acumulan y mantienen en desuso. De esa cuenta, el crecimiento de la población campesina y su poco acceso a la tierra, generó una gran conflictividad agraria que, hasta la fecha, se mantiene. Para atenuar esa conflictividad fue que los gobiernos militares mantuvieron las políticas agrarias. (Monterroso, 2012, p. 5-7).

Según datos recabados por Barraclough en 1960, citado por CEPAL, FAO, OIT. (1973), los latifundios latinoamericanos sumaban, *grosso modo*, el 5 % de las explotaciones agropecuarias, pero poseían alrededor de las 4/5 partes de la tierra; mientras que los minifundios comprendían unos 4/5 de las unidades de explotación, pero solo poseían el 5% de la tierra. Esta estructura incluía a una gran variedad de campesinos, principalmente minifundistas o pequeños propietarios, arrendatarios y

peones sin propiedades y trabajando al jornal, cuando no permanecían desempleados.

En 1969, alrededor de $\frac{1}{4}$ de la mano de obra agrícola carecía de tierras, mientras que el resto tenía acceso a la tierra a través de una amplia variedad de modalidades. De estos últimos, los $\frac{2}{3}$ eran campesinos independientes mientras que el otro tercio eran arrendatarios de diverso tipo; algo más de la mitad de los campesinos independientes eran minifundistas, mientras que el resto se componía de campesinos ricos que no necesitaban buscar trabajo fuera de su propia unidad de explotación.

La mitad de la fuerza de trabajo agrícola cultivaba parcelas campesinas, en calidad de trabajadores familiares o pagados. Las grandes fincas empleaban a menos de $\frac{1}{5}$ de la mano de obra agraria, aunque ello suponía el 90% del trabajo asalariado en el sector agrícola (CEPAL, FAO OIT, 1973: 16-23).

Con las políticas rurales, tanto los gobiernos revolucionarios como los militares, plantearon alcanzar el desarrollo económico y social de las poblaciones rurales pobres, es decir, de las poblaciones campesinas e indígenas que cubrían los mercados alimenticios internos. Se plantearon “halarlos” con “nuevos activos productivos” constituidos por asistencia técnica y créditos; dicho de otra manera, se plantearon desarrollar el capitalismo en el campo a partir de la vía “farmer”. Sin embargo, el “halón” que le dieron a la economía campesina fue muy diferente porque, mientras los gobiernos revolucionarios le dieron esos “nuevos activos” a campesinos a los que previamente habían dotado de tierras, los gobiernos militares se los entregaron sólo a aquéllos que integraban el pequeño porcentaje de campesinos que poseía más de 10 manzanas de tierras y a los grandes propietarios agrícolas que estaban dispuestos a “invertir en el campo”. Utilizando la clasificación que, desde la CEPAL presentara Alejandro Shejtmann y cuyo uso se generalizó en América Latina, atendieron de manera diferenciada a los productores campesinos. (Monterroso, 2012, p. 5-7)

Según Monterroso (2012), el productivismo revolucionario para el desarrollo rural (1945-1954) asumió de lleno la vía “farmer” y avanzó en ese sentido, tratando de convertir a los campesinos en pequeños productores capitalistas. El desarrollo rural tuvo, efectivamente, al campesino, mestizo e indígena, como sujeto priorizado. Buscó beneficiar a los pobres del campo asignándoles la responsabilidad de cubrir los mercados internos, tratando de alcanzar con ellos, niveles nacionales de autosuficiencia en alimentos.

De manera que las políticas agrarias y las rurales fueron fundamentales en ese periodo, pero no se eliminaron las políticas agrícolas, ya que con ellas los gobiernos revolucionarios buscaron que la agricultura comercial y de exportación contribuyera al desarrollo nacional. Sin embargo, a pesar que se trataba de desarrollar el capitalismo por una vía diferente a la que hasta esos momentos se había seguido, las políticas revolucionarias fueron abortadas porque, se dijo, afectaron los intereses de los terratenientes y los del imperio.

El productivismo militar para el desarrollo rural (1954-1985), aunque en sus discursos planteó la vía “farmer” se mantuvo en la “bunker” e hizo retroceder las reformas revolucionarias. El desarrollo rural tuvo como sujeto priorizado a los hacendados terratenientes. Aunque sostenía que abogaba por el desarrollo de los pobres del campo, más bien fortaleció a los grandes propietarios. Si bien decía que buscaba incrementar la eficiencia de la producción agrícola campesina, su apoyo se concentró en la agricultura de exportación desarrollada por los grandes y medianos agricultores; sólo “haló” a un pequeño porcentaje de campesinos con asistencia técnica y crediticia. Nunca se planteó la modificación de la estructura de tenencia de la tierra, más bien, procuró su permanencia. Las políticas agrarias sólo le sirvieron para controlar la conflictividad agraria generada por la orientación que le dio al desarrollo rural. De manera que para los gobiernos militares las políticas más importantes fueron las agrícolas, porque basaron las posibilidades del desarrollo rural en el incremento de la producción de los grandes productores; pero

mantuvieron las políticas agrarias rurales, porque necesitaban atender la conflictividad, que generaba esa orientación del desarrollo.” (Monterroso, 2012 p. 5-7).

2.2.1 Rasgos del campesino

El campesino es un sujeto económico definido por dos rasgos fundamentales: 1) su economía campesina básicamente minifundista y 2) su vinculación al sistema capitalista por la vía del trabajo en los latifundios agroexportadores. Desde la perspectiva de Torres Rivas (2014), existen campesinos aparceros y peones. Proviene ambos del sector parcelario o minifundista, donde se practica la actividad familiar de subsistencia; además los aparceros, realizan variaciones temporales significativas, incursiones en el mercado local y regional y los peones incursionan en la hacienda capitalista. Se trata de una explotación familiar que no acepta internamente ninguna división social del trabajo, que se realizan con un nivel bajísimo de tecnología y con escasa y decreciente productividad.

El campesino se ha convertido en el sujeto de producción por medio del cual el capitalismo descansa y genera al mismo tiempo la productividad, por eso, deviene inminente hacer referencia a la limitación del desarrollo individual y colectivo de este sector. Discutir de desarrollo rural es hablar de convertir a los campesinos, no en meros productores sino en capitalistas, lo que plantearía un panorama diferente, pues no es lo mismo, tener el capital a hacer el medio por el cual el capitalismo crece y se impone.

Según la historia del reconocimiento del derecho agrario, ha habido intenciones de crear leyes ordinarias, que regulen dicho derecho, sin embargo, el trabajo legislativo ha quedado corto dejando una laguna legal, tocante a la materia agraria. Necesario es, buscar consensos que lleven consigo la creación de ordenamientos legales, que normen el derecho agrario, basado en los principios de igualdad, justicia y equidad, lo que indica, un trabajo que compete al Estado. De lo contrario pasarán los años y la decadencia

económica rural no encontrará el auge de impulso económico, que hoy más que nunca los pueblos reclaman porque es necesario.

Se puede observar que la intención y la visión de los gobiernos revolucionarios fue buena, sin embargo, era a la vez una intención sin trascendencia. Si bien es cierto, convertir al campesino en agente productor parecía como la víspera económica al amanecer económico del sector rural, lo que en realidad sucedió fue la aplicación de estrategias que en poco tiempo finalizaría y es que la transición política del Estado, como cualquier otro, ha sido objeto de enfrentamientos de distintos poderes, lo que han ocasionado que los sistemas de desarrollo no hayan sido capaces de ser auto sostenibles y con característica permanente para la estabilidad y crecimiento financiero del sector rural.

2.3 Definiciones sobre Desarrollo

Con el propósito de dar a conocer un marco general de desarrollo relacionado con la presente investigación, se registran seguidamente diferentes definiciones de conceptos de desarrollo: desde la visión Maya, económica, humana, sostenible, específicamente del concepto de desarrollo rural.

La definición de Desarrollo de Sunkel y Paz, citado por Edgar Durini (2006), en gran medida refleja la visión estructuralista de la CEPAL. Al rebasar lo económico consideran al Desarrollo como un proceso de cambio estructural global. Como proceso de cambio social, deliberado persigue como finalidad última la igualación de oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material.

Consideran que el problema del desarrollo de una estructura subdesarrollada aparece así mismo como la necesidad de superar su estado de dependencia, transformar su estructura para obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y una reorientación de su sistema económico, que permita satisfacer los objetivos de la

respectiva sociedad. Significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su ambiente natural, tecnológico, cultural y social

El Banco Mundial define el Desarrollo como el aumento sostenido de los estándares de vida, lo cual comprende consumo material, educación, salud y protección del ambiente.

2.3.1 El desarrollo desde la cosmovisión Campesina

Para el Comité de Desarrollo Campesino, la idea de desarrollo necesariamente implica crecimiento y acumulación ilimitada de bienes/servicios para unos pocos, y empobrecimiento para las grandes mayorías. Por las limitaciones del sistema tierra es imposible que todos acumulemos bienes en la misma magnitud que los “desarrollados”, puesto que los bienes comunes (naturales) de la madre tierra son muy limitados (como para satisfacer los deseos de toda la humanidad.) Por ello, el desarrollo no es ni social, ni ecológicamente sostenible.” (CODECA, 2015, p. 2).

2.3.2 El buen vivir, desde la visión de los pueblos indígenas

Ese reconocimiento constitucional del bien común, es sumamente importante para los habitantes del país, especialmente para el sector del área rural, que no han sido favorecidos con condiciones de crecimiento y desarrollo. Tristemente el desarrollo tan solo es un término que pragmáticamente es utópico para estos sectores.

El buen vivir o vivir bien engloba un conjunto de ideas que se están forjando como reacción y alternativa a los conceptos convencionales sobre el desarrollo. Bajo esos términos se están acumulando diversas reflexiones que, con mucha intensidad, exploran nuevas perspectivas creativas tanto en el plano de las ideas como en las prácticas. (Gudynas, 2011, p. 11).

Alberto Acosta, como presidente de la Asamblea Constituyente ecuatoriana fue uno de los más activos promotores de la idea, lo entiende como una “oportunidad” y una opción a “construir”. A su juicio, el buen vivir no puede ser reducido al “bienestar

occidental”, se debe apoyar en la cosmovisión de los pueblos indígenas, donde lo que podría llamarse como mejoramiento social es “una categoría en permanente construcción y reproducción”.

El intelectual Aymara David Choquehuanca, ex ministro de relaciones exteriores de Bolivia, sostiene que el vivir bien es “recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperarla cultura de la vida y recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza.

Ambos entienden que el buen vivir implica un cuestionamiento sustancial a las ideas contemporáneas de desarrollo, y en especial su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas de la pobreza, sin olvidar que sus prácticas desembocan en severos impactos sociales y ambientales.

Estos y otros aportes permiten señalar que existen al menos tres planos para abordar la construcción del concepto de buen vivir: las ideas, los discursos y las prácticas. En el primero se encuentran los cuestionamientos radicales a las bases conceptuales del desarrollo, especialmente su apego a la ideología del progreso. Un segundo plano se refiere a los discursos y las legitimaciones de esas ideas. El buen vivir se aparta de los discursos que celebran el crecimiento económico o el consumo material como indicadores de bienestar, ni alaba la obsesión con la rentabilidad o el consumo. Sus apelaciones a la calidad de vida discurren por otros caminos, y además incluyen tanto a las personas como a la naturaleza. Se abren las puertas a otras formas de hablar, escribir o pensar nuestro mundo.

En el tercer campo se encuentran las acciones concretas, tales como pueden ser proyectos políticos de cambio, los planes gubernamentales, los marcos normativos y las formas de elaboración de alternativas al desarrollo convencional. Aquí reside uno de los grandes desafíos de las ideas del buen vivir, en el sentido de convertirse en estrategias y acciones concretas, que no repitan las posturas convencionales que se critican, y que además sean viables.

Un aspecto central en la formulación del buen vivir tiene lugar en el campo de la crítica al desarrollo contemporáneo. Se cuestionan, por ejemplo, la racionalidad del desarrollo actual, su énfasis en los aspectos económicos y el mercado, su obsesión con el consumo, o el mito de un progreso continuado.

Cabe puntualizar que el buen vivir que se ha descrito se refiere en atender de forma considerativa la cosmovisión de los pueblos indígenas, esto tiene que ver con la forma de vida, las necesidades, el fin que persigue los pueblos, dado que esto tiene que ver con el bienestar de colectividad. No se puede abordar el tema de desarrollo rural desvinculado de la cosmovisión Maya, pues la misma encierra la esencia de los pueblos. Cuando se habla de desarrollo, debe involucrarse la cosmovisión. No hay crecimiento integral sino se atiende de forma urgente las imperantes necesidades que vienen arrastrando varios sectores de la sociedad guatemalteca, especialmente el área rural.

2.3.2.1 Crítica al desarrollo, más allá y desde adentro

El desarrollo materializado en los pueblos rurales, tan sólo es una palabra, pero jamás ha cobrado vida en los habitantes, pues la precariedad social y económica en los sectores en situación de pobreza y extrema pobreza. Sin embargo, gobierno tras gobierno en campaña política se proponen utilizar como arma de engaño para ganar votos y llegar al poder, pero que nunca han priorizado su realización.

Un ejemplo de esa postura lo ofrece la ecuatoriana Ana María Larrea (2010), quien considera que el desarrollo es un concepto en crisis, con claras implicancias coloniales, y es una expresión de la Modernidad. Su crítica aborda simultáneamente el desarrollo actual y el capitalismo, presenta al buen vivir como una vía para superar esas limitaciones.

En el amplio campo de los saberes occidentales, también existen posturas críticas sobre el desarrollo, que en muchos casos han sido marginalizadas o excluidas, pero que en un examen atento muestra que también son búsquedas del Buen vivir. En esta

crítica que se originó desde dentro mismo de las posturas occidentales se encuentran, por ejemplo, los estudios críticos sobre el desarrollo, el ambientalismo biocéntrico, el feminismo radical, o la de colonialidad del saber, tan solo por nombrar algunos de los más recientes. Por ejemplo, la ecología profunda (basada en el filósofo noruego Arne Naess, 1989), rechaza el antropocentrismo de la modernidad, defiende una postura biocéntrica que resulta en los derechos de la naturaleza, y explora una identificación expandida con el ambiente. Es una posición, que si bien critica presupuestos básicos del pensamiento occidental, nace de su propio seno, pero que por sus contenidos es sin duda una expresión del buen vivir. (Gudynas, 2011).

Cabe puntualizar que el buen vivir que se ha descrito se refiere en atender de forma considerativa la cosmovisión de los pueblos indígenas; tiene que ver con la forma de vida, las necesidades, el fin que persigue el pueblo, dado que se relaciona con el bienestar de colectividad, no se puede abordar el tema de desarrollo rural desvinculado de la cosmovisión, pues la misma encierra la esencia de los pueblos. (Gudynas, 2011).

2.3.3 Desarrollo rural.

La Política Nacional de Desarrollo Rural el Desarrollo Rural Integral define al desarrollo como el avance progresivo hacia una vida digna y justa en lo económico, social, político, cultural, ambiental y espiritual como derecho inherente a la persona, a la comunidad y a la sociedad rural, que implica la participación ciudadana en las decisiones y en los beneficios de los procesos socioeconómicos, en el contexto de su identidad genérica y cultural. (Política nacional de Desarrollo Rural, 2009)

2.3.4 Desarrollo económico

“En el sentido más amplio, el desarrollo involucra otras dimensiones de índole cuantitativa y cualitativa. Al definir el desarrollo económico, Samuelson (2011), citado por Edgar Durini (2006), se refiere al proceso por el cual los países elevan su producción per cápita, mejorando las técnicas de producción o las cualificaciones de

los trabajadores. Simón Kuznets (2012) citado por Durini (2006), define el desarrollo como el incremento del ingreso con los cambios estructurales y las transformaciones sociales que son necesarias para producirlo.

Desde la visión de CEPAL, Aníbal Pinto, citado por Edgar Durini (2006), indica que el desarrollo económico es un proceso; una sucesión de cambios en cierta dirección, al conjuero de determinadas presiones o impulsos, caracterizados por ciertas relaciones y contradicciones. En este mismo sentido Celso Furtado, citado por Durini (2006), plantea que el desarrollo económico es un proceso de incorporación y propagación de nuevas técnicas, entraña modificaciones de tipo estructural, tanto en el sistema de producción como en el de distribución del ingreso.

Como producto de la evolución de la teoría del desarrollo, se va superando el economicismo y se tiende a sustituir el término desarrollo económico por el concepto de desarrollo. Se reconoce que éste abarca todos los aspectos de la vida de la comunidad y no solamente los económicos. Es la expansión del aparato productivo y la justa distribución de sus beneficios. Se distingue lo cuantitativo del crecimiento, referido a la cantidad de producción y aumento de la productividad, de lo cualitativos del desarrollo, vinculado con la calidad de vida y la operación planificada, deliberada, inducida y eventualmente coactiva de la autoridad pública. (Edgar Durini, 2006)

Se está ante una definición un poco más amplia del término desarrollo económico, ya que al hablar de economía no es el todo del desarrollo es una parte del mismo, pues crecimiento, expansión, pertenecen al vocablo desarrollo en su contexto amplio, que encierra en sí no solamente el crecimiento económico, sino las óptimas condiciones de vida de las personas en lo individual, así como en la colectividad, por ello se infiere que abordar el tema de desarrollo en su connotación supra, involucra el bienestar y el prominente desarrollo de los pueblos.

2.3.5 Evolución del Desarrollo humano sostenible

En el informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (1990), el desarrollo humano se define como el proceso mediante el cual se ofrecen a las personas más oportunidades de una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener una vida decente.

En el informe Guatemala: los contrastes del Desarrollo Humano (1998) se indica que el Desarrollo es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano, como vivir una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y tener acceso a los recursos necesarios para lograr una alta calidad de vida.

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD (1994), indica que el desarrollo humano sostenible es el desarrollo que no sólo suscita un crecimiento económico, sino también distribuye equitativamente sus beneficios; que regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo, que fomenta la autonomía de las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad a los pobres, que amplía sus opciones y oportunidades y que prevé su participación en las decisiones que afectan sus vidas. Es un desarrollo que favorece a los seres humanos, a la naturaleza, favorece la creación de empleos y favorece a la mujer.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala (2005), define el desarrollo humano como el proceso que amplía las libertades de las personas y les ofrece alternativas para alcanzar vidas creativas y plenas. En este contexto, el concepto de libertad refiere a la capacidad de los individuos para decidir y hacer por sí mismos.

Para Rosenthal el Desarrollo es un proceso de cambios cualitativos y cuantitativos que marcan el tránsito de una sociedad de menor a mayor bienestar material y espiritual para todos sus miembros. (Monterroso, 2011, p. 3).

En la Cumbre del Medio Ambiente de Rio de Janeiro (1992) o Cumbre de la Tierra, se definió el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La Cumbre Ecológica Centroamericana (1994) consideró el desarrollo sostenible como el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

2.3.6 Desarrollo sustentable

2.3.6.1 Origen

Abordar el tema de desarrollo sustentable es adentrarse a un tema de quimera y utopía. No puede poseerse un desarrollo auto sostenible o sustentable, sin cambiar las +relaciones con capital para impulsar la producción y mucho menos el crecimiento económico propio. El capital es un medio para producir y generar riqueza, pero debe alcanzar criterios de sustentabilidad, que sean compatibles con las visiones de los habitantes del rural, particularmente de Guatemala.

La idea de Desarrollo Sustentable apareció por primera vez en la década de los años setenta, en foros internacionales sobre el ambiente, en los cuales se discutía la necesidad de un nuevo modelo para entender la relación entre el desarrollo, el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales y la conservación. (Conferencia de Estocolmo de las Naciones Unidas. 1972.)

Durante los últimos 30 años este concepto se ha integrado cada vez más en la gestión gubernamental, comunitaria y en el campo de las Ciencias Ambientales. Los estudios sobre currículo ambiental, por ejemplo el de Tello (1996) para la Organización de

Estados Americanos sobre Educación Ambiental en Países Iberoamericanos, revelan una tendencia hacia un aumento en la consideración de elementos socioculturales y de interacción social, económica y política, que amplían sustancialmente el concepto inicial de las ciencias ambientales. Un comportamiento similar se observa en la gestión gubernamental ambiental en la que la atención estaba centrada antes de los años ochenta, principalmente en soluciones tecnológicas.

Ahora se centra en procesos y fenómenos de carácter más amplio y multidimensional, tales como la participación, el manejo y tecnologías no mecánicas los sistemas de reciclaje y la restauración de ecosistemas.

Por lo tanto, es necesario entender el concepto de desarrollo sustentable e integrarlo en procesos de adiestramiento, desarrollo de currículo y gestión en todos los niveles de los sistemas educativos, administración central, superintendencias y escuelas. El concepto de desarrollo sustentable puede servir como el marco en el cual se formule un programa de educación ambiental formal.

Ningún modelo puede tener la suficiencia y de mayor alcance en materia de desarrollo sustentable para el sector de los campesinos, si no hay políticas que generen capital, tecnificación y adiestramiento al campesinado, en este sentido. Es necesario retomar muchos temas como la tecnología apropiadas, que incluyen la agroecología, los sistemas sustentables y alternativos de energía, como ejemplos.

2.3.6.2 Definición de desarrollo sustentable

En su sentido más amplio el concepto de desarrollo sustentable es una articulación evolutiva de varias preocupaciones, tanto sociales, culturales y económicas como ambientales, que convencionalmente habían sido tratadas, especialmente en la academia, como elementos independientes en las formas predominantes de análisis. Los favorecedores del concepto de sustentabilidad en los sistemas lo han definido desde varias perspectivas: desde las que enfatizan los límites naturales (Pearce 1988),

aquéllas que enfatizan las condiciones del sistema social y los factores estructurales (Barbier 1987, Simón 1989) y otras como Redclift (1987), que se enfocan en el significado de las estructuras predominantes del sistema económico internacional como un determinante.

Algunos intentos por describir los elementos de la sustentabilidad han señalado la importancia que tiene el contexto y las variables espaciales y temporales del sistema objeto de estudio, lo que conlleva la necesidad de reevaluar modelos importados que se aplican directamente a realidades físicas y temporales distintas (Brown 1987 y Dovers, 1990)

La idea que el desarrollo debe ser sustentable implica el reconocer que los recursos naturales por su naturaleza son limitados y por lo tanto imponen un límite en las actividades socioeconómicas. Por consiguiente, el concepto se extiende ideológicamente a las relaciones culturales y sociales en los procesos de desarrollo. Puede ser definido como un proceso de cambio que responde a las metas universales de cambio social apropiado, saludable y que puede ser mantenido indefinidamente sin degradar irreversiblemente la capacidad productiva de la naturaleza y su habilidad para mantener la población de un lugar. Entonces uno de los principales elementos del paradigma es la igualdad intergeneracional. El trabajo y educación para lograr esta igualdad requiere la reestructuración de las instituciones y el rediseño de los mecanismos por los que la sociedad se apropia de la naturaleza.

El desarrollo ha sido descrito por algunos como una aparente contradicción (Redclift 1987, Pearce 1988, Simón 1989, Shearman 1990). Los modelos desarrollistas de la época industrial presentan el desarrollo como un resultado lógico del crecimiento económico. ¿Cómo puede entonces haber desarrollo si no se cuenta con una fuente inagotable de recursos y se maximiza su uso para acelerar el crecimiento económico? Esta percepción producto de los paradigmas predominantes durante los últimos dos siglos de desarrollo industrial, aparece como uno de los principales elementos de análisis en la educación ambiental, el conflicto económico-ecológico que integra en la

ecuación la necesidad de valorar los servicios que la naturaleza ofrece y ponerlos en balanza contra los beneficios que ofrece en crecimiento económico.

Como marco educativo el desarrollo sustentable señala la necesidad de entender y analizar la naturaleza conflictiva y paradójica del discurso desarrollista sobre la necesidad del progreso como única forma de mejorar la calidad de vida. Por lo tanto, se tienen que identificar y analizar las relaciones entre las formas de producción y consumo y los recursos y a través del proceso educativo redefinir y reformular valores sociales, actitudes y metas de desarrollo.

La educación ambiental dentro del marco del desarrollo sustentable introduce la percepción del ambiente y la naturaleza como un almacén limitado (finito) de recursos. La sencilla idea de que hay unos límites impuestos por la naturaleza y que debemos vivir dentro de esos límites debe formar parte de cualquier proyecto de desarrollo. En contraposición a esto, los modelos industrializantes de los procesos asumen que no existe límite a la asimilación de desperdicios por la naturaleza y que existen siempre disponibles e ilimitadas fuentes de energía. Dentro del nuevo paradigma, mitos como que la materia y la energía están siempre disponibles para los sistemas de producción deben ser reexaminados.

El concepto de desarrollo sustentable requiere además del estudio de los mecanismos de la naturaleza y el ambiente, la consideración de la igualdad y distribución del impacto, la estructura y función de las instituciones y la revisión de las metas y objetivos del desarrollo en contextos específicos.

2.3.6.3 La sustentabilidad

La idea de sustentabilidad fue inicialmente usada en los campos de la ecología y agricultura y se popularizó en la descripción de métodos sustentables de producción en el campo del manejo de los recursos naturales.

Algunos de los fundamentos del paradigma de sustentabilidad son:

a) La prioridad del desarrollo es satisfacer las necesidades básicas de todos los humanos. Estas necesidades se describen más adecuadamente en referencia a contextos específicos biofísicos, locales y culturales.

b) Un sistema que es sustentable provee mecanismos y controles efectivos para la distribución equitativa de los beneficios e impactos de los procesos.

c) Las prácticas de desarrollo deben preservar el potencial productivo natural a largo plazo. La conservación y protección de los recursos vitales tiene que ser una prioridad del programa de desarrollo.

d) Como regla general y a tono con el objetivo de mantener permanentemente o a largo plazo el potencial productivo, se percibe que los sistemas autodependientes son más sustentables que los que dependen de fuentes externas para la producción.

La sustentabilidad del potencial productivo de la sociedad está entonces determinada por las formas de uso de sus recursos naturales. Introducir el concepto en la educación ambiental requiere la descripción y el análisis de los impactos del desarrollo, entendido como transformación social, en el ambiente. El análisis de este impacto puede estar enmarcado en varios aspectos y algunos que se consideran esenciales son:

a) Para que un sistema pueda satisfacer las necesidades humanas tiene que tener una fuente constante de materias primas, alimento y energía que provienen de la naturaleza.

b) La disponibilidad futura de estos recursos será en función de la intensidad del uso actual y las condiciones de acceso e intercambio de esos recursos.

c) Los materiales y la energía se transforman en una cantidad igual de productos y residuos de los que tenemos que disponer. El beneficio social y económico de esas actividades productivas debe pesarse contra los impactos de los desperdicios generados y su disposición y el impacto de éstos en la calidad y cantidad de recursos vitales y productivos disponibles. Los límites naturales al desarrollo incluyen no sólo límites en los recursos naturales sino límites en la capacidad de asimilación de desperdicios.

d) Los hábitats naturales y valor intrínseco de las especies.

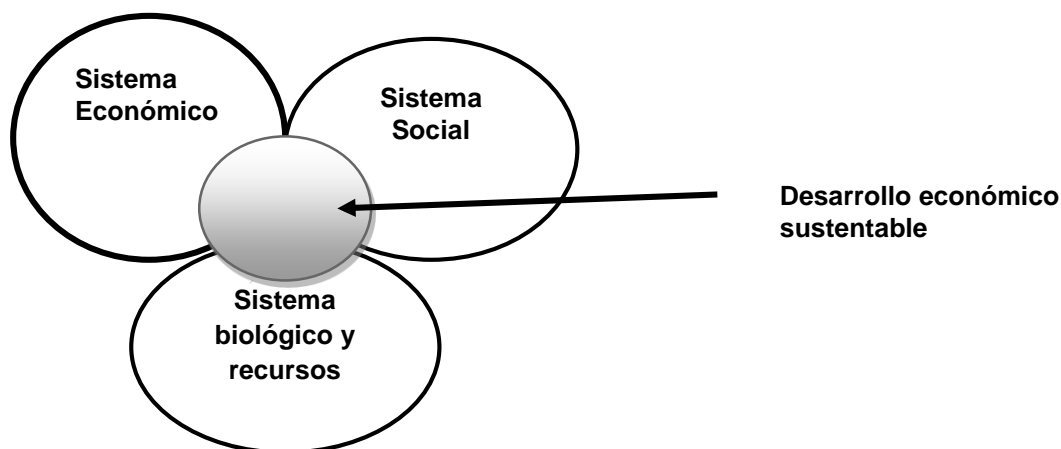
En la búsqueda de la aplicación de la teoría de la sustentabilidad en la educación, planificación y administración pública, este nuevo paradigma presenta la necesidad de introducir indicadores de sustentabilidad. De la misma manera que, particularmente durante el pasado siglo hemos usado y enfatizado hasta la saciedad indicadores económicos del desarrollo, es conveniente balancear ese énfasis describiendo y analizando indicadores de sustentabilidad y de la salud ambiental. Kuik y Verbruggen (1991) lo han discutido desde la década de los años noventa y más recientemente el Concilio Nacional de Investigación de los Estados Unidos (2000), instituto creado por Academia Nacional de las Ciencias de los Estados Unidos, lo está haciendo en un contexto más ecológico. Este último estudio recomienda indicadores para describir el estatus de los ecosistemas tomando en cuenta su capacidad de producir bienes y servicios y los llama indicadores de “Capital ecológico”, por ejemplo: diversidad total de las especies y de especies nativas, salud de los suelos reflejado en la acumulación de materia orgánica y lavado de nutrientes en la escorrentía.

Barbier (1987), sin embargo, ya había apuntado la dificultad de medir muchos factores que caracterizan el desarrollo que podría ser sustentable. Esto debido a la naturaleza compleja y dinámica de las condiciones sociales, económicas y ecológicas.

Es necesario que una educación ambiental efectiva integre el paradigma de desarrollo sustentable y logre incorporar los tres sistemas: el biológico, el económico y el social,

y describir interacciones entre ellos. Barbier ha localizado el desarrollo sustentable en la intersección de estos tres sistemas representados en la siguiente figura 1.

Figura 1. Posición del desarrollo sustentable entre otros paradigmas. Barbier (1987:104)



La principal diferencia marcada por Barbier en este diagrama es su inclusión del Sistema biofísico, que incluye la preservación de la diversidad genética, salud ecológica y valores biológicos.

De la figura 1 surgen otras dimensiones en las que tiene que actuar la educación ambiental. Estos sistemas se enfrentan con metas y objetivos a veces conflictivos, por lo que surge la necesidad de la negociación y de desarrollar los mecanismos para que esta confrontación se pueda dar de una manera efectiva.

Un principio que debe estar siempre presente en la educación ambiental para la sustentabilidad es que la negociación debe garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad y tiene que integrar por las organizaciones de base autoridades locales sectores locales e instituciones presentes en las comunidades.

2.3.6.4 El papel de la educación ambiental

La educación ambiental debe jugar un papel importante como catalizador del desarrollo hacia la sustentabilidad, desarrollando valores que promuevan la conservación y el sabio uso de recursos naturales, a la vez que se construya una sociedad donde la distribución de estos recursos y el impacto de las actividades productivas sean más equitativos. Para caminar hacia esa dirección es necesario educar sobre la necesidad de la reevaluación constante de metas y objetivos del desarrollo como proceso integral.

El uso de este paradigma en la educación no significa dejar a un lado los conocimientos técnicos que aportan en esa misma dirección y que proveen herramientas para hacer más eficiente el uso de recursos y reduciendo la contaminación. Sin embargo, no se puede perder de perspectiva que no será la tecnología y/o soluciones tecnológicas las que resolverán los problemas de degradación ambiental que abundan en las sociedades modernas.

Teniendo esto en mente no podemos pensar en la educación ambiental como una actividad libre de valores basada en la racionalidad científica con función puramente instrumental. Ésta se acerca más a una actividad que cumple la función de formar valores que puedan llevar a una reforma social.

En el sentido más amplio, la educación ambiental hacia la sustentabilidad es un proceso que tiene que insertarse en la red de relaciones sociales y biofísicas del contexto en el que ocurre.

Este acercamiento normativo a la educación ambiental envuelve el adiestramiento en la identificación de nuevas soluciones, y alternativas y mecanismos para identificar, predecir problemas en los procesos. Cuando la educación ambiental adopta este marco se convierte en una formación de enfoque más amplio, más complejo en término de los factores y relaciones envueltas y reafirma su función formadora.

Este marco dirige aún más el estudio de las ciencias ambientales hacia una perspectiva multidisciplinaria y nos recuerda que como ciencias aplicadas su educación debe estar dirigida hacia la solución de problemas que son de naturaleza social.

2.3.7 El desarrollo desde la filosofía

El diccionario de Filosofía define el Desarrollo como el “proceso de automovimiento desde lo inferior (lo simple) a lo superior (complejo), que pone de manifiesto y realiza las tendencias internas y la esencia de los fenómenos, los cuales aparecen a la aparición de lo nuevo” (Rosental-Ludin)

En el sentido amplio se define el desarrollo como un proceso general de cambio permanente e irreversible regido por las leyes, que expresa los vínculos internos esenciales y la interacción de los fenómenos, conduciendo de lo inferior a lo superior, de lo viejo a lo nuevo, de lo simple a lo complejo.

El desarrollo es un proceso porque comprende un conjunto de fases sucesivas interrelacionadas y complementarias entre sí, que se producen en determinado ámbito temporal y espacial. Es general por ser común a todos los objetos, fenómenos relacionados y procesos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

El desarrollo es cambio, pues conlleva modificaciones cuantitativas y cualitativas de los fenómenos. El cambio es la forma más general del ser, es movimiento absoluto, es la expresión del modo de existencia de la materia: incluye todo movimiento de origen interno o externo; y el desarrollo deriva de lo interno. Los cambios cuantitativos o evolutivos se relacionan con la cantidad, lo medible; expresan la gradualidad o continuidad del desarrollo. Los cambios cualitativos se vinculan con los aspectos o elementos esenciales y distintivos, la estructura o contenido; implican cambios estructurales o radicales de la esencia y expresan discontinuidad o ruptura de la gradualidad.

El desarrollo es permanente, pues se da en forma constante e ininterrumpida; no se suspende ni se detiene; no es inmutable. El estado de los fenómenos no se mantiene invariable, igual y dado de una vez para siempre; lo único permanente es el cambio, el movimiento. El desarrollo es irreversible porque es un movimiento de avance, se da hacia delante, no implica ir hacia atrás, pues los fenómenos tienen su historia y jamás podría retroceder en el tiempo.

El desarrollo es por tanto progreso. Hay una tendencia progresiva que expresa la secuencia general del desarrollo y se manifiesta como avance a lo superior, a lo complejo; y una tendencia regresiva, de carácter relativo, normalmente coyuntural, no permanente; es una manifestación ocasional o circunstancial en ciertos momentos y condiciones, expresada en ciertos estancamientos o retrocesos que se dan como parte del proceso de desarrollo; pero no implica retroceso absoluto en sentido general.

El desarrollo está regido por leyes generales y específicas. La ley es la relación constante, necesaria y objetiva, general, esencial y causal entre los objetos y fenómenos de la realidad; es relativamente estable, variable y reiterativa, se manifiesta siempre del mismo modo; tiene carácter forzoso e inevitable, en tanto se den las condiciones; es algo externo e independiente de la conciencia y la voluntad; denota lo común a un conjunto de objetos y fenómenos; se refiere a lo sustancial, lo más importante, lo determinante. En lo social lo que se acciona, impulsa o pone en marcha las causas y genera los efectos son los motivos; pero requiere de condiciones o fenómenos del entorno para que se den, así como un acontecimiento que permita generar el efecto.

El desarrollo va a expresar aspectos internos de los objetos y fenómenos, lo cual deriva de la existencia y acción de las leyes. Al interior del fenómeno, y en su relación con otros, hay interacción de los elementos, lo cual permite que se dé la relación causa-efecto, ésta determina la existencia y funcionamiento de ciertas leyes y la esencia del fenómeno, su contenido, elementos, estructura, carácter, propiedades,

dinámica, etc. La interacción expresa la concatenación de los elementos, fenómenos y objetos de la realidad, que están en estrecha y constante relación y acción recíproca; se presuponen, complementan y auto determinan, en el contexto de un sistema, determinado por su estructura.

2.3.7.1 Dimensiones y sentido del Desarrollo.

A continuación se muestran algunas dimensiones y sentidos del desarrollo, de manera que se puedan contar con elementos que coadyuven a lograr con el cometido que se pretende.

2.3.7.2 El desarrollo en su dimensión social

El desarrollo social es parte del desarrollo general; es decir la expresión de éste en sus relaciones, procesos y fenómenos. Desde la perspectiva propiamente social el concepto tiene carácter universal; incluye todos los aspectos que expresan en distintos órdenes de la vida social. El ámbito de lo social puede abordarse de diversas formas, según los procesos, fenómenos o problemas que abarque.

2.3.7.3 En el sentido amplio

En el sentido más general, lo social comprende los elementos, relaciones, procesos y fenómenos que se dan en la sociedad: económicos, políticos, ideológicos, culturales. Desde esta perspectiva lo económico es necesariamente social, es parte de la totalidad. Por consiguiente, en el sentido amplio el desarrollo social comprende todo el conjunto de relaciones y procesos en que participa el ser humano, los fenómenos sociales en general. Es decir, se vincula a cualquier tipo de cambios cualitativos y cuantitativos.

En tal perspectiva se define el desarrollo social como el proceso histórico de cambio de la sociedad, regido por leyes que expresa relaciones internas esenciales de los fenómenos sociales y se manifiesta en el surgimiento, estructuración, consolidación,

existencia, transformación o sustitución de las formaciones sociales, mediante modificaciones cuantitativas y cualitativas de sus elementos. Es el proceso específicamente humano de producción y reproducción de la vida material y espiritual de la sociedad. En términos más simples es el proceso de cambio de lo social en lo social.

2.3.7.4 En el sentido estricto

En este sentido lo social se aplica al ámbito de fenómenos y relaciones específicamente sociales: aquéllos que están ligados a la estructura y dinámica de las clases y grupos sociales (estructura social); las relaciones entre personas y grupos; las familiares, comunales y nacionales; las ligadas a la organización y participación social; las condiciones y modo de vida; las formas de trato social. En conjunto, involucra los fenómenos y problemas que constituyen el objeto de la sociología del desarrollo.

Dentro de la perspectiva teórica, junto al desarrollo económico y el político “el desarrollo social forma parte de una tríada de conceptos derivados de la teoría de la modernización”. Dentro de este contexto, el desarrollo social se refiere específicamente al “problema del cambio en diversas facetas del comportamiento, modos de vida, valores, subjetividad y capacidades individuales y colectivas, así como a formas nuevas de la organización social. (Incháustegui, p. 172).

2.3.7.5 Otros sentidos particulares

Lo social se relaciona en especial con los aspectos ligados a las condiciones de reproducción biológica y social, la satisfacción de necesidades básicas, el nivel de vida, el bienestar de la población, las políticas redistributivas o distributivas.

En el sentido convencional, agregado al desarrollo, el término social califica a las políticas públicas que tienen por objeto poner en práctica mecanismos de

redistributivos y proporcionar servicios para mejorar los niveles de vida de la población. El parámetro del desarrollo social lo integran los rasgos propios de las sociedades industrializadas para medir niveles o grados de desarrollo alcanzados por las sociedades no industrializadas, y conforman la meta de llegada hacia la cual debe aspirar.

2.3.8 Desarrollo Social y Desarrollo Rural

Para Paredes (2011) el desarrollo social ha sido un tema tratado largamente en el pensamiento social y filosófico, a nivel social se han construido teorías e incluso disciplinas que se han especializado con tal propósito.

El concepto en sus orígenes se vincula a la noción de evolución social de mediados del siglo XIX en Europa, proveniente de dos líneas de pensamiento: una ligada a la biología darwiniana, y la otra al estudio sobre las sociedades con énfasis a aquellas subordinadas a las más desarrolladas y en expansión colonial; va a ser el cambio natural mediante desarrollo a lo largo de un eje temporal, inicialmente simple hacia una estructura más compleja. (Krader, 1988, p. 6.).

“Como un progreso constante desde los más antiguos tiempos conocidos hasta su propio presente, desde los remotos comienzos de la humanidad hasta niveles cada vez más complejos.” La base es la historia, la que suministrará la prueba del aspecto abstracto como concreto, además de la dialéctica, sobre cuya base se va a fundar la interpretación marxista. (Krader, 1988, p. 6.).

Los orígenes más remotos deben buscarse en la filosofía de las luces y en la sociología, cuya explicación habría que encontrarla en la modernidad, teoría que ha dado sentido a los cambios económicos, sociales y culturales, que caracterizaron en esta época a las sociedades europeas. Los sociólogos, han intentado profundizar en el desarrollo y en la modernidad. Ejemplo de ello, es la concepción del paso de la edad teológica a la edad positiva (Comte), a la ley de las tres etapas. De las sociedades

simples a las sociedades complejas, a la evolución del hombre primitivo de Spencer, de la comunidad a la sociedad, el caso de Tönnies o el caso de Durkeim. De la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica, todo ello no es más que formas de nombrar los cambios (Paredes, 2011, p.1)

2.3.9 El desarrollo económico como forma fundamental.

En términos generales lo económico se refiere a los elementos, relaciones y procesos vinculados con la producción, distribución, intercambio y consumo de riqueza social y valor. Involucra el conjunto de actividades humanas que permiten la satisfacción de necesidades materiales; el sistema de producción y circulación de bienes y servicios que hacen posible la reproducción biológica y social; las relaciones ligadas a la producción y reproducción de las condiciones materiales de la vida material, que se erigen como determinante de toda la vida social.

Las relaciones económicas incluyen las ligadas a: formas y relaciones de propiedad, la producción o creación de riqueza, la estructura productiva, la división del trabajo, la organización de la producción, la distribución del producto y el ingreso, el cambio de bienes y servicios, los flujos financieros y movimientos de capitales, el proceso de acumulación, el empleo y remuneración. Como tales relaciones suponen la existencia de fuerzas productivas, el ámbito de lo económico suele extenderse a lo tecnológico que, aunque en rigor no es estrictamente económico, sólo existe a través de él y bajo su forma. En conjunto, involucra problemas y fenómenos que son el objeto de la economía del desarrollo.

El desarrollo económico es un proceso histórico de cambios en la producción material (o modo de producción) de la sociedad, regido por leyes, de formas y niveles inferiores a superiores en el desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones económicas, permitiendo aumentar la riqueza social y el nivel de bienestar. En este sentido, el desarrollo económico es el proceso general de la producción y reproducción de la vida económica a lo largo de la historia humana.

2.3.10 Agricultura campesina y desarrollo

El término agricultura campesina ha sido discutido ampliamente. Algunos prefieren hablar de agricultura familiar o de agricultura de pequeña dimensión. Se puede opinar de varias maneras, pero lo esencial es el contraste entre una agricultura organizada de manera “industrial”, en función de la lógica del capital, o una producción orientada por campesinos autónomos, con una perspectiva holística de la actividad agrícola (incluyendo el respeto de la naturaleza, la alimentación orgánica, la salvaguardia del paisaje); en otras palabras, una agricultura orientada por el valor de uso versus una actividad agraria basada sobre el valor de cambio. (Hourtart, 2014).

Es fundamental resaltar que hay una diferencia estructural entre agricultura de base familiar (denominada popularmente de agricultura familiar) y agricultura familiar capitalista. Cuando afirmamos que la agricultura familiar es campesina, nos estamos refiriendo a la agricultura de base familiar, cuya renta total es producida predominantemente por el trabajo de los miembros de la familia. En este criterio estamos determinando la condición de clase social para delimitar el concepto. La agricultura de base familiar es campesina exactamente por distinguirse de la agricultura capitalista.

El concepto de campesinado nació antes de la existencia del capitalismo, de modo que esta relación social y forma de organización del trabajo y de la producción puede ser familiar, comunitaria, asociativa, cooperativa, pero nunca es capitalista. Cuando una familia tiene la plusvalía como su principal fuente de renta, ella deja de ser campesina para transformarse en capitalista. (Mancano, 2014).

2.3.11 La importancia de la agricultura campesina en Guatemala

Se debe considerar que una de las riquezas del pueblo guatemalteco, especialmente en el área rural, es la agricultura y su biodiversidad, pues cuenta con tierra, flora y fauna, en fin sus recursos naturales, es una nación con catorce zonas de vida, lo que le permite ser Megadiversa en flora y fauna. Sin embargo, no ha habido aprovechamiento sustentable de todo ello, ha habido poco interés por parte de los gobiernos de turno para incentivar el desarrollo en el sector campesino y en los pueblos originarios de Guatemala.

En casi toda América Latina los Gobiernos han sustituido el concepto de campesinado por el de agricultura familiar en sus políticas de desarrollo rural. Un investigador curioso, visitando las páginas de los ministerios o secretarías responsables por el desarrollo del campo, encontrará fácilmente la expresión agricultura familiar o agricultura familiar campesina. Con excepción de Cuba, donde la idea de agricultura familiar todavía no está diseminada, en todos los demás países el concepto predomina, pero ¿cuál es la diferencia entre agricultura familiar y agricultura familiar campesina, como aparece, por ejemplo, en Chile. En Brasil los movimientos vinculados a la vía campesina utilizan el término campesino y agricultura familiar con el mismo sentido. Utilizar los dos conceptos juntos o separados, pero refiriéndose siempre a la organización familiar, comunitaria, asociativa o cooperativa es coherente. Lo que se debe evitar es separarlos por medio de falsas definiciones como incompleto, atrasado, superado, antiguo, etc.

El campesinado vive su tiempo y vivió todos los tiempos: en las sociedades esclavistas, feudales, capitalistas y socialistas. Es un sujeto histórico perenne que lucha para ser él mismo.

En cuanto los sistemas quieren destruir el campesinado, él reacciona para reproducirse con dignidad. Shanin (1983) llamó la atención hacia esta clase social que incomoda a todos los sistemas porque no acepta ser cooptada. Como los pueblos indígenas, los campesinos poseen sus propias formas de organización y luchan contra

el capital porque la subalternidad es la única condición de existencia de esa clase de pueblos en la sociedad capitalista. Por causa de la hegemonía capitalista es en esta condición que los pueblos indígenas y campesinos viven y resisten.

Todos los días en nuestra América Latina hay conflictos entre organizaciones campesinas e indígenas contra el capital, manifestando la cuestión agraria. Sin embargo, la negación de la cuestión agraria por las políticas de Gobierno y por parte de los intelectuales vinculados al paradigma del capitalismo agrario hace que la subalternidad del campesinado al capital sea vista como un hecho natural. Esta postura de los gobiernos amplía la desigualdad entre las agriculturas campesinas y capitalista, promoviendo el agronegocio. Reconocer el campesinado como un modelo estratégico de desarrollo de la agricultura es necesario para superar el mito de las *commodities* como condición para acabar con el hambre.

En Guatemala los campesinos garantizan el 49% del valor de la producción, o sea, casi la mitad de la producción agropecuaria del país viene de unidades con área promedio de una hectárea (ha). En Panamá, donde el área promedio es de 4,1 ha, el campesinado asegura 58,3 del valor de la producción. En Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica los números son respectivamente 56,5; 49,3; 42,7 y 40,6, lo que significa que en estos países el campesinado garantiza en promedio la mitad del valor bruto producido por la actividad agropecuaria. Es clave destacar que la importancia estratégica de la agricultura campesina no contiene solamente el valor de la producción, sino también la productividad.

El paradigma de la cuestión agraria tiene como punto de partida las luchas de clases para explicar las disputas territoriales y sus conflictividades en la defensa de modelos de desenvolvimiento que viabilicen la autonomía de los campesinos. Entiende que los problemas agrarios hacen parte de la estructura del capitalismo, de modo que la lucha contra el capitalismo es la perspectiva de construcción de otra sociedad (Fernández, 2009). El paradigma de la cuestión agraria está dispuesto en dos tendencias: la proletaria, que tiene como énfasis las relaciones capital-trabajo, y la campesinista

que tiene como énfasis las relaciones sociales campesinas y su enfrentamiento con el capital.

Para el paradigma del capitalismo agrario, las desigualdades generadas por las relaciones capitalistas son un problema coyuntural y puede ser superado por medio de las políticas que posibiliten la “integración” del campesinado o “agricultor de base familiar” al mercado capitalista. En esa lógica, campesinado y capital componen un mismo espacio político haciendo parte de una totalidad (sociedad capitalista) que no los diferencia, porque la lucha de clases no es elemento de ese paradigma (Abramovay, 1992). Este paradigma posee dos vertientes: la tendencia de la agricultura familiar que cree en la integración al capital y la vertiente del agronegocio que ve a la agricultura familiar como residual. En síntesis, para el paradigma de la cuestión agraria, el problema está en el capitalismo y para el paradigma del capitalismo agrario, el problema está en el campesinado.

El análisis del debate paradigmático también contribuye a una postura crítica en relación a las actitudes de los Gobiernos, por medio de sus documentos se pueden leer sus tendencias políticas y formular proposiciones para cambiarlas. El paradigma del capitalismo agrario es hegemónico y el paradigma de la cuestión agraria ha conseguido apenas denunciar la hegemonía. En algunos eventos se ha cuestionado sobre por qué dos paradigmas, el proletarista y el campesinista. No obstante, recientemente en América Latina ha surgido un nuevo debate sobre el “vivir bien” o el “buen vivir”. Varios estudiosos están presentando sus primeros análisis y preguntando si no estaría naciendo un nuevo paradigma no capitalista y contrahegemónico, como son los trabajos organizados por Farah y Vasapollo (2011), e Hidalgo y Márquez Fernández (2012). Estas cuestiones están colocadas y estudios futuros seguramente contribuirán a conocer cómo sucederá la superación de la hegemonía.

El campesinado está envuelto en una lucha muy difícil, vive a merced de la hegemonía capitalista, lo único que persigue es el fortalecimiento del capital, la producción y el crecimiento financiero. Solamente han utilizado al sector campesino para la mano de obra, pero nunca, dejar en sus manos el manejo del capital. En tanto el pueblo esté

cada día más olvidado y marginado por parte de los capitalistas que viven en el país, así como de los Estados capitalistas, no se iniciarán a resolver los graves problemas socioeconómicos de Guatemala. Mientras nada ni nadie haga algo por cambiar las condiciones deplorables por ende el destino del sector del área rural y campesino, continuarán los conflictos sociales y ambientales en los territorios de los espacios rurales.

3. METODOLOGÍA

3.1 Definición del problema

Como definición del problema se planteó que el desarrollo rural integral en Guatemala ha sido objeto de amplio debate por diversos sectores de la sociedad. Esta discusión va desde los diferentes enfoques, significados e intereses de cada uno de estos sectores y grupos de presión. En Guatemala debido a las condiciones de los pobladores rurales es imprescindible la operativización de la política nacional de desarrollo rural, que ha sido consensuada entre las distintas organizaciones sociales, públicos y privadas.

Diversos estudios han evidenciado que los habitantes de las comunidades rurales de Guatemala presentan los más bajos indicadores de desarrollo humano, derivado de las condiciones estructurales e históricas y de las distintas políticas llevadas a cabo por el Estado de Guatemala. Una situación que ha ocurrido reiteradas veces en Guatemala es que las políticas públicas de Estado no se han desarrollado; algunas veces se hacen de forma inconsulta, que no consideran las visiones y puntos de vista de los habitantes de estos territorios.

Esta investigación se realizó en Guatemala, durante el año 2014, con organizaciones indígenas y campesinas, que han estado participando activamente en la ejecución de la Política de Desarrollo rural. La unidad de análisis fueron los miembros de las organizaciones sociales campesinas e indígenas identificadas en el anexo 4.

3.2 Justificación

La concreción de la política nacional de desarrollo rural Integral desde la visión de las organizaciones Mayas campesinas es esencial debido a importancia que tiene en el ámbito rural para contribuir a resolver la problemática y rezagos evidentes, tanto en sus potencialidades y papel económico, que pueden jugar estos actores sociales. Se reconoce a la economía campesina como un elemento estratégico en el desarrollo de la

agricultura, por lo que se recomienda impulsar los procesos de industrialización de los productos agrícolas. Este estudio y propuesta constituye un instrumento importante, especialmente en estos momentos de crisis financiera global, con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental local, que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional y que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

3.3 Objetivos

El objetivo general de esta investigación fue identificar y desarrollar un modelo de desarrollo rural, desde la visión de las organizaciones Mayas en Guatemala, que considere como base la Política Nacional de Desarrollo Rural publicada. También se identificaron y propusieron los lineamientos, programas y proyectos, desde la visión y particularidad de los habitantes del área rural en Guatemala.

3.4 Hipótesis

A partir de la definición del problema se inició con el esbozo de la relación entre algunas variables contenidas en este planteamiento. Se formuló como hipótesis que el desarrollo rural integral desde la cosmovisión Maya está determinado o condicionado por una serie de factores, de orden histórico, político, económico y cosmogónico, que definen su visión y el tipo de modelo de desarrollo rural.

3.5 Variables

De esta construcción se definieron las variables, que tienen relación con los factores indicados. Como variables se consideraron la visión y el modelo de desarrollo rural concebido.

3.6 Especificación de variables

De acuerdo con esta hipótesis se plantearon las variables: historia, políticas nacionales e internacionales, modo de producción dominante, principios, valores y prácticas propios de una determinada cultura. Algunas variables relacionadas con el modelo de desarrollo generado fueron: la solidaridad, la producción agrícola saludable, las formas de organización y lo financiero, lo agrario y la integralidad, la capacitación, los valores morales étnicos y la sustentabilidad.

3.7 Diseño de la investigación

La presente investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y con un alcance descriptivo. Se describieron y analizaron los principales factores, con una perspectiva teórica del buen vivir, del desarrollo económico local, que se liga a los procesos económicos globales.

La elaboración del presente estudio, se realizó en tres fases: a) reuniones de trabajo con organizaciones Mayas relacionadas con el tema de desarrollo rural para obtención de información primaria, b) revisión documental de los temas relacionados con el desarrollo rural como información secundaria y 3) análisis de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias para el establecimiento de una propuesta de desarrollo rural que responda a la cosmovisión Maya.

Se determinó para el presente estudio, un marco lista de las organizaciones Mayas relacionadas con el tema de desarrollo rural, determinándose como muestra no aleatoria, real, válida y representativa las organizaciones seleccionadas, se establecieron como criterios de selección para entrevistarlas como los siguientes: cobertura geográfica, participación en temas de desarrollo rural, incidencia nacional y liderazgo organizacional. Se seleccionaron las siguientes organizaciones: Comité de Unidad Campesina -CUC-, Comité Campesino del Altiplano -CCDA-, Comité de Desarrollo Campesino -CODECA-, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC-, Unión Verapacense de

Organizaciones Campesinas y Plataforma Agraria. Se elaboró una guía con preguntas estructuradas en relación al tema de desarrollo rural, según el anexo 2.

Se realizó una revisión documental sobre temas relacionados con los antecedentes y la situación actual del desarrollo rural en Guatemala. En la revisión documental se consideraron las políticas vinculadas al desarrollo rural, siendo ellas: Política de Desarrollo Integral, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009, Política Agropecuaria 2011-2015, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005, Política de conservación del ambiente y Recursos Naturales, Política Agropecuarias Regionales, Política Agraria; otros temas relacionadas con el tema de investigación como el Marco referencial de Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-, el Pacto Hambre Cero 2012 y el Jun K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El universo de estudio fueron seis organizaciones campesinas e indígenas que participan activamente en la demanda de un desarrollo rural integral. Incluyó a seis organizaciones campesinas que tienen presencia en el territorio nacional. En este caso las muestras obtenidas fueron los dirigentes campesinos y técnicos de cada organización, a quienes se les entrevistó, de acuerdo al cuestionario presentado en el anexo 2. La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, según el instrumento arriba indicado.

El método, como procedimiento para alcanzar los objetivos planteados, utilizó las fuentes de información bibliográfica y de campo para llevar a cabo esta investigación. El alcance de la investigación se relacionó con la descripción del fenómeno y propuesta del modelo de desarrollo. El alcance de este ejercicio académico fue el territorio nacional, principalmente con organizaciones campesinas e indígenas organizadas, del área rural de Guatemala. El ámbito de aplicación es la población priorizada en la Política nacional de desarrollo rural integral, específicamente la población rural en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas.

El método de investigación incluyó las siguientes fases:

1. Fase expositiva: Se utilizaron conceptualizaciones, generalizaciones y especificaciones, que son presentadas en este informe final.
2. Fase indagativa: Incluyó principalmente la observación directa e indirecta, principalmente el relacionamiento con expertos en el tema de desarrollo rural integral dentro de las organizaciones seleccionadas. Estas observaciones se realizaron en distintas actividades como foros, talleres, conferencias y reuniones de trabajo sobre la temática de este estudio.
3. Fase inductiva-deductiva: Los resultados finales, junto con la comprobación de la hipótesis permitieron inferir sobre la situación nacional estudiada, que pueden generalizarse hacia aquellos actores sociales que tienen características socioculturales y económicas comunes.

En el planteamiento metodológico se diseñaron los principales instrumentos utilizados. Uno de éstos fue la entrevista semiestructurada, dirigida a los técnicos de cada institución identificada. Otro instrumento fue diseñado para depurar y coleccionar la información y criterios obtenidos de las entrevistas. Además se elaboró un cuadro comparativo entre las distintas políticas de desarrollo a nivel nacional. Se elaboraron esquemas para reflejar los sectores en desarrollo nacional, el rol y características del pequeño proyecto y la matriz de intervención en los distintos niveles territoriales.

Se realizó un análisis de la información obtenida y se elaboró un cuadro comparativo entre el objetivo general y específicos de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009 y la propuesta de desarrollo integral denominada Jun K´atun Nuestra Guatemala 2032, el cual proporciona lineamientos generales sobre desarrollo rural, la propuesta indicada fue elaborada por los pueblos Mayas.

Como producto del análisis realizado se planteó una propuesta de un modelo de desarrollo rural integral nacional, se proponen líneas de trabajo, el cual permite la participación de los principales actores: instituciones, autoridades locales y beneficiarios, de la misma manera se presenta un modelo de trabajo para ser ejecutado desde el concepto de redes de desarrollo rural desde la visión de las organizaciones Mayas campesinas en Guatemala y se ponen de manifiesto experiencias de economía solidaria, como producto del trabajo de campo realizado para la elaboración de la presente investigación.

4. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO EN GUATEMALA

En el año 1961 Estados Unidos de Norteamérica y la totalidad de países latinoamericanos, con excepción de Cuba, firmaron en la Conferencia de Punta del Este una declaración para impulsar una Alianza para el Progreso de los Estados de América Latina, con el fin de alejar la influencia soviética de los territorios del sur de EEUU.

El documento estableció lo que podría ser llamado una hoja de ruta para alcanzar el desarrollo económico de la región, al tiempo que mantenía los lazos con la potencia del norte. La declaración mantiene una constante identificación entre la democracia y el libre comercio, así como entre éste y el proceso de integración latinoamericana. Al mismo tiempo marcó una serie de directrices en materia económica y social entre las que se estableció la necesidad de una reforma agraria, aumento de los salarios, reforma tributaria y el papel del Estado como mediador entre los conflictos laborales (Mutaturinillis, 2009).

Estados Unidos aparece en el documento como potenciador del progreso y de la democracia, a través de los mecanismos de ayuda al desarrollo establecidos en la Conferencia, así como otras instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, garantizando un fondo de ayuda a los países de América Latina de 20 millones de dólares, durante diez años. Igualmente se establecieron préstamos para el desarrollo a largo plazo (hasta 50 años). El objetivo fue mantener la paz social, la estabilidad política en los Estados aliados de América Latina y condicionar su desarrollo a corto plazo a sus relaciones con Estados Unidos y su aceptación del libre comercio.

Los objetivos de la alianza en materia democrática nunca fueron desarrollados. Entre los firmantes se encontraban los gobiernos de Guatemala, Nicaragua, Haití, El Salvador y Paraguay, todos ellos bajo dictadura militares, que mantenían un gran respeto a los diversos acuerdos de libre comercio ratificados, en los que diversas compañías estadounidenses mantenían una cómoda presencia. Todo lo referente a reforma agraria o mejora de las condiciones de los trabajadores que se incluyeron en la Declaración de

Punta Arenas nunca fueron de aplicación en las dictaduras militares proestadounidenses, mucho menos el derecho de autodeterminación, como quedó demostrado con la invasión norteamericana a República Dominicana, en 1965. (Mutaturinillis, 2009).

Posteriormente, la CEPAL, FAO y OIT (1973), en su informe tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica, estudiaron las características generales sobre el uso y distribución de la tierra en los países centroamericano, los problemas ligados con la tenencia de la propiedad agraria, la colonización rural y el desarrollo agropecuario. Concluyeron que el problema agrario en Centroamérica continúa siendo, a pesar de los esfuerzos realizados, uno de los más importantes en el conjunto de la región.

Subsisten en todos los países grandes desequilibrios de ingresos y de disponibilidad de recursos, a pesar de que en cada uno de ellos se han formulado programas y creado organismos encargados de encontrar soluciones e instrumentar medidas de acción dentro del marco del sector agrario.

En las repercusiones para el desarrollo se reconocen la serie de problemas presentes en esa época y se considera que todas esas circunstancias se oponen a la estrategia de desarrollo que se instrumentó desde la década los años sesenta, que tuvo como propósito crear focos internos de crecimiento, principalmente a través de la sustitución de importaciones y el ensanchamiento del mercado. En la primera etapa se puso énfasis en la formación de una base industrial o en el fomento de determinados estratos de la agricultura, para que sirviesen de apoyo a la expansión de las transacciones dentro del Mercado Común. Se evidenció la necesidad de prestar mayor atención a los problemas que entorpecen le evolución progresiva de la agricultura, en especial en aquéllos de los que depende que se fortalezca la demanda efectiva de los grupos mayoritarios de la población.

Se planteó ampliar la capacidad de los sistemas productivos para disminuir los niveles de subempleo o desocupación y asegurar así un mínimo de ingreso directo a la mano de obra. (CEPAL, FAO y OIT, 1973).

La dicotomía entre agricultura de exportación y agricultura de consumo interno o entre las grandes y las pequeñas explotaciones, están influidas por la disponibilidad de recursos y el grado de acceso a los sistemas de financiamiento, asistencia técnica y fomento. En esos tiempos existía una alta concentración de recursos y facilidades en el segmento moderno, generalmente vinculado a la colocación de productos en el exterior.

Las relaciones de interdependencia entre agricultura y otras actividades son múltiples, en consecuencia, si se mantienen las condiciones de atraso que prevalecen en la actualidad, en el sector rural y no se inicia la transformación del mismo, ninguna estrategia de política económica podrá prosperar.

Entre los instrumentos de política o medios para orientar y fomentar deliberadamente las transformaciones estructurales de la agricultura destacan la reforma agraria, la tributación y la organización de asentamientos en las zonas de baja densidad de mano de obra.

4.1 Plan de desarrollo agrícola en Guatemala

En el desarrollo del modelo basado en el mantenimiento de la estructura agraria bipolar, el gobierno de Guatemala trazó el Plan de Desarrollo Agrícola 1971-75. Con esto trató de canalizar la acción estatal a la agricultura de subsistencia y de medianos agricultores. Para ello se creó una base institucional conformada y estructurada por las siguientes instituciones estatales: el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, cuyo objetivo fue promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola y aplicar medidas de estabilización de precios y abastecimiento; el Banco Nacional de Desarrollo -BANDESA-, responsable de promover y administrar la asistencia crediticia hacia el sector agrícola; la Integración del Sector Público Agrícola -SPA-, se conformó por BANDESA, INDECA, INTA y el Ministerio de Agricultura, éste último como coordinador; el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, que tuvo bajo su responsabilidad la generación y promoción del uso de la ciencia y tecnología agrícola. (CEPAL, FAO y OIT, 1973).

El mayor beneficio se derivó para los medianos terratenientes y en alguna medida, hacia los campesinos con más de diez manzanas de tierra. Como las acciones institucionales rápidamente perdieron eficacia, se desarticularon y poco a poco su campo de acción se restringió a cubrir necesidades perentorias.

De acuerdo con Paz Cárcamo (1987), los modelos de desarrollo impulsados en Guatemala: el de carácter agroexportador, de sustitución de importaciones, dependiente y el de ajuste estructural autoritario, han llevado a la implementación, en los últimos cincuenta años, de políticas agrarias que en lo fundamental han profundizado la ya existente situación desigual de la concentración y tenencia de la tierra.

Esto último quiere decir que se suponía que la única manera de alcanzar el desarrollo rural era elevando la producción y productividad agrícolas. En aquel entonces fue común hablar de políticas agrícolas, agrarias y rurales; con las agrícolas, los gobiernos revolucionarios y los militares, atendían las necesidades de los productores que tenían una agricultura tecnificada de carácter rentable y las de aquéllos que tenían capacidades para generarlas; es decir, atendían a los grandes y medianos agricultores para que cubrieran los mercados externos.

4.2 Políticas de ajuste estructural y Tratados de Libre Comercio

A la luz del paradigma neoliberal se desmantelaron las instituciones y se cancelaron los programas a través de los cuales se atendía a los productores campesinos. Los campesinos, que padecían la marginación del modelo keynesiano que se aplicó durante los gobiernos militares, quedaron totalmente excluidos de la nueva política agrícola, la que, como ya se expuso, por descansar en los principios de la globalización económica impulsada por los países desarrollados, sólo promueve la atención de aquellos productores que poseen condiciones capitalistas de producción.

La política rural, o sea, aquélla a partir de la cual se atendían medianamente las demandas productivas de los campesinos y se satisfacían a medias las necesidades del

mercado interno fortaleciendo, aunque poco, la soberanía alimentaria del país, desapareció durante los diez años de neoliberalismo salvaje dejando en total abandono a los campesinos y debilitando aún más al país.

La política agraria también desapareció. En su lugar, se insistió desde esos años en dinamizar los mercados de tierras, mediante acciones que tuvieron que ver con la privatización, la descolectivización, el registro y la titulación de tierras. La conflictividad agraria continúa, entendida como la lucha por la recuperación de la tierra, luego de la apropiación y reparto de las tierras que la corona española hizo durante la colonia, o bien las disposiciones y apropiaciones asumidas por los reformistas liberales. Desarrollo rural en el posconflicto armado interno.

4.3 Infraestructura hídrica y desarrollo agrícola

En 1999 surgió el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura bajo Riego -PLAMAR-, que tuvo como objetivo general “Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los productores individuales y grupos organizados, en el ámbito nacional, a través de la incorporación de áreas bajo riego y drenaje agrícolas al proceso productivo sostenible, que les permitiera alcanzar niveles de competitividad en el mercado interno y externo, tomando como unidad de planificación natural la cuenca, sub cuenca y micro cuenca hidrográfica.” Tuvo además como objetivos específicos: 1. “Proporcionar apoyo financiero no reembolsable para la pre inversión, en proyectos de riego, dirigido a productores agrícolas sujetos de crédito.” 2. “Proporcionar apoyo financiero no reembolsable para la capacitación y asistencia técnica en los módulos de operación y mantenimiento de sistemas de riego, tecnología de la producción agrícola bajo riego, organización, principios de administración y comercialización agrícola a productores sujetos de crédito.” 3. “Proporcionar apoyo financiero reembolsable con bajas tasas interés para la construcción de proyectos de riego a productores agrícolas sujetos de crédito.” (USAC DIGI-CONCIUSAC- CEUR, 2008, p. 15).

El enunciado de Misión de PLAMAR fue: ser la institución rectora en el uso y manejo del recurso hídrico con fines de riego y drenaje agrícolas a nivel nacional, que en forma eficiente y eficaz, contribuye al desarrollo integral sostenible, sustentable y competitivo

de los productores en áreas con potencial de riego, tomando como unidad de planificación natural, la cuenca, sub cuenca y micro cuenca hidrográfica.” Su enunciado de Visión fue: “Dentro del marco de la Política Agropecuaria y Sectorial del MAGA, PLAMAR es la unidad que cuenta con el personal profesional técnico y administrativo altamente calificado, con el propósito de facilitar la pre inversión; inversión; capacitación y asistencia técnica, para el fomento y modernización de la agricultura bajo riego, mediante sus diferentes programas en beneficio de los productores ubicados en áreas con potencial de riego y drenaje agrícolas del país, verificando la eficiente ejecución y el impacto provocado a través de un sistema de seguimiento y evaluación.

PLAMAR ejecutó dos programas: a) El Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego y drenaje -DIAPRYD- y b) El Programa de atención a comunidades en pobreza y pobreza extrema.

En el año 2012 se fundó la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU-, que tiene como objetivo general: Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los productores individuales y organizados, en el ámbito nacional, a través de la incorporación de áreas bajo riego, drenaje agrícola e infraestructura civil productiva al proceso productivo sostenible, que les permita optimizar la competitividad en el mercado interno y externo, así como apoyar pequeños proyectos de riego en comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema, para garantizar la seguridad alimentaria. Su visión expresa “Somos la institución rectora en el uso y manejo racional del recurso hídrico, con fines de riego y drenaje agrícola a nivel nacional a nivel nacional y diseño de infraestructura civil productiva, que en forma eficiente y eficaz. Contribuya al desarrollo integral sostenible, sustentable y competitivo de los productores, tomando en cuenta la protección y conservación de los recursos naturales.” La misión indica que es la institución que cuenta con personal técnico y administrativo, altamente calificado, con el propósito de facilitar la preinversión, inversión, capacitación y asistencia técnica, necesarias para el fomento y modernización de la agricultura, mediante la ejecución de proyectos de riego e infraestructura civil productiva que promuevan la productividad y la competitividad.

4.4 Desarrollo rural en el posconflicto armado interno

Después de la firma de la paz *firme y duradera* en 1996, los expertos de los organismos internacionales trabajaron para que los gobernantes nacionales asumieran la perspectiva neoestructuralista del paradigma democrático liberal, para paliar un tanto las condiciones de exclusión que se vive en el campo guatemalteco¹, desde luego, sin abandonar la política agrícola, según la cual, la acción facilitadora del gobierno debe recaer, exclusivamente, en aquéllos que poseen condiciones rentables de producción, y sin recurrir a una política agraria, que ponga de nuevo sobre la mesa, la necesidad del reparto agrario.

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996, establecieron que “la resolución del tema agrario y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles, si se quiere avanzar en el desarrollo general del país”. Específicamente, en el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se establece: “El Estado y los sectores organizados de la sociedad deben aunar esfuerzos para la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural integral, que son fundamentales para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales” (Gobierno de Guatemala/URNG, 1996, p 19).

Los Acuerdos de Paz señalaron la presencia de una problemática agraria y la ausencia de desarrollo rural en el país, a pesar de que se han aplicado políticas y realizado acciones. No están desconociendo lo hecho; están recalcando la presencia de una problemática histórica y la ausencia de resultados en las zonas rurales.

Se visibilizó que el desarrollo rural sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de lo que se hizo durante el proceso revolucionario, de los 36 años de guerra interna vividos y, fundamentalmente, por la ineffectividad de las políticas de desarrollo rural aplicadas

¹ En Guatemala, la mayor parte de los proyectos de desarrollo rural que se llevan a cabo actualmente, encuentran asidero teórico en ese paradigma.

durante los 42 años de militarismo que obviaron tratar la problemática agraria relacionada con la estructura de tenencia de la tierra. Se hizo hincapié en que el desarrollo rural seguirá siendo una asignatura pendiente, en tanto no se acepte que, previamente, debe abordarse con carácter de urgente y de utilidad pública, la modificación de esa estructura de tenencia de la tierra, si en verdad se quieren mejorar las condiciones de vida de aquellos sectores poblacionales que han estado expuestos a contextos de exclusión y discriminación.

A partir del siglo XXI se impulsó una nueva política rural o *nueva ruralidad*, que sirvió para promover los proyectos a través de los cuales se intentó que los campesinos, que recuperaron su organización comunal o que se encuentran asentados en tierras municipales o estatales, sean los sujetos que desarrollen las nuevas alternativas, entre ellas, organización de servicios turísticos y recreativos para las poblaciones urbanas, forestaría comunitaria y producción artesanal².

Sin embargo, a pesar de que los empresarios no pierden absolutamente nada con ella y que los campesinos no ganan todo lo que demandan, en el país no ha sido posible establecer totalmente esta nueva lógica de desarrollo rural. Esto quiere decir que no todos los directamente interesados comparten la idea de que la *nueva ruralidad* es el paradigma en el que debe basarse el desarrollo rural del país.

Los campesinos y los empresarios agrícolas, la mayoría de los cuales ni siquiera conoce el contenido del nuevo paradigma, se enfrentan, más con base en sus propios intereses y necesidades que con relación al contenido ideológico y político del nuevo paradigma. La mayor parte de los profesionales agrícolas actúa en el mismo sentido.

Mientras tanto, durante los últimos treinta años, en el medio rural han disminuido considerablemente los niveles de bienestar. Tanto durante el periodo en el que se aplicó de manera radical el modelo neoliberal, como durante el actual, en el que desde las esferas gubernamentales se tratan de incorporar las propuestas neoestructuralistas para

² Hace referencia a los componentes rurales de la política social gubernamental y a la mayor parte de proyectos que desarrollan las organizaciones no gubernamentales que tienen apoyo financiero internacional.

darle un rostro humano al desarrollo, la pobreza y la exclusión han crecido de forma alarmante en las zonas rurales.

Las necesidades más sentidas en el campo guatemalteco, siguen siendo las relacionadas con la tierra y la alimentación. Estas necesidades, casi siempre distantes de las anteriores estrategias de desarrollo rural, son totalmente ajenas a la nueva estrategia. Eso explica el comportamiento actual de los campesinos; con la *nueva ruralidad* o sin ella, continúan luchando por mantener su derecho a seguir cultivando la tierra y a la obtención de los granos básicos que determinan su existencia.

4.5 Situación actual en el área rural de Guatemala

Datos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, indican que en la primera etapa de la canícula prolongada en el territorio nacional, durante el presente año, abarco los meses de mayo a junio, áreas geográficas donde no llovió por más de 25 días seguidos. En la segunda etapa la canícula prolongada que fue durante el periodo de Julio a agosto 2015, no llovió por 19 días, el promedio de lluvia fue de 21 a 60 mm de precipitación que representa de un 20 a 40% de lluvia que normalmente cae en el territorio.

Los primeros efectos de sequía que afectan anualmente al país, se traduce en pérdida de 51 mil hectáreas de cosechas de maíz en menos de siete departamentos, más de 70 mil familias han reportado daños en la cosecha del grano por la ausencia de lluvia, informaron autoridades del MAGA, los departamentos más afectados son los que se encuentran ubicados en el corredor seco del oriente del país. El Programa Mundial de alimentos, según un estudio efectuado en las áreas afectadas, indica que al menos un 12% de las familias afectadas por la canícula prolongada a emigrado por la inseguridad alimentaria provocada por la sequía.

4.6 Ausencia de Desarrollo Rural Integral

El área rural contribuye de manera significativa a la economía nacional, mediante los ingresos y el empleo generados en los ámbitos de la agricultura y aprovechamiento de

recursos naturales (14% del PIB), a pesar que los indicadores socio-económicos para el área rural ubican a Guatemala entre los países con menor desarrollo humano en América Latina.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014), el 59.3% de la población guatemalteca se encontraba en situación de pobreza, vive dentro de la línea de pobreza, es decir más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q.10218.00 al año. Para el 2004, casi cuatro de cinco personas indígenas se encontraban en pobreza. La pobreza total aumentó del 56.4% al 59.3%, la pobreza extrema creció el 50%, incrementando del 15.7% al 23.8%. Para el año 2014 el 39.1% de la población indígena se encontraba en situación de extrema pobreza.

Geográficamente el 53.9% de la población del país reside en el área rural. Esta población se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 Mayas: Quiche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achi, Sakapulteko, Sipakapense, Uspanteko, Poqomam, Poqomchi', Q'eqchi', Mam, Ixil, Awakateko, Tektiteko, Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Itza', Mopan, Ch'orti', Jakalteko (Popti'); además de los pueblos xinka, garífuna y mestizo.

De acuerdo al XI Censo de Población de 2002, la población indígena representaba en ese año el 41% de la población total y el 50% de la población rural. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Totonicapán (96.7%), Sololá (94%), Quiché (89.7%), Alta Verapaz (88.8%), Chimaltenango (75%), Baja Verapaz (65%), Huehuetenango (58.1%). Son éstos, más San Marcos, con el 31.28 %, los que más pobres concentran.

El índice de bienestar económico en el área rural llega hasta -51%, mientras en el interior urbano llega a -8%. En el área metropolitana el índice es positivo en 25%. El 44% de los guatemaltecos indicaron que el dinero apenas les alcanza para cubrir los gastos del hogar. Esta situación se acentúa en el área rural, donde la variable es de 52%, en el área urbana es del 42%. Es decir, que el 24% de los habitantes en el área rural no le alcanza para cubrir los gastos del hogar.

En el campo existen inversiones que no generan considerable cantidad de trabajo ni oportunidades para los pobladores. El modelo agroexportador, ahora con característica extractivista, con fuerte tendencia hacia el modelo primario, depende de recursos naturales, donde la fuente de riqueza sigue estando ligada a la tierra y los bienes y servicios que ésta genera, pero no ofrece empleo para la mayoría de los habitantes rurales.

4.6.1 Migración en Guatemala.

Con base en el Informe de desarrollo humano (2012), en la región centroamericana, la violencia política y criminal, las amplias desigualdades y la falta de oportunidades han producido profusas olas migratorias, primero hacia las áreas urbanas y luego hacia el exterior, principalmente hacia Estados Unidos.

La migración interna y externa ha sido parte del desarrollo histórico de Guatemala; en épocas recientes, es particularmente significativa desde las últimas décadas del siglo XX. Se ha incrementado ante crisis económicas, sociales y políticas, así como por efecto de desastres ocasionados por fenómenos naturales.

El patrón de migración de los años 70 del siglo XX poseía características particulares: era interno laboral, temporal y rural-rural. En general, la población migrante era rural, sobre todo campesina, preponderantemente masculina, analfabeta, con escasa escolaridad y calificación para el trabajo. Los flujos eran, en particular, de carácter temporal, pues respondían a mercados laborales localizados y configurados en torno a la demanda de fuerza de trabajo de las plantaciones de agro exportación. Dichos desplazamientos eran internos, desde el lugar de origen en el seno de una economía de subsistencia hacia zonas de producción agrícola comercial (rural-rural).

En las siguientes décadas se observaron otros desplazamientos procedentes de esos mismos orígenes hacia las localidades urbanas en crecimiento urbano-industrial y que tenían un carácter más permanente (rural-urbano).

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar

la migración como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión. De hecho, la migración al exterior se ha incrementado de 1, 237,162 personas en 2002, a 1, 482,247 en 2007. (Encuesta sobre Remesas Familiares 2007, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-).

En relación a los ingresos de divisas por remesas provenientes de la población migrante, para el año 2007 ingresaron US\$ 3, 898, 779,795, cantidad que duplicó el monto de divisas captadas por concepto de exportaciones de los cinco principales productos, azúcar, café, banano, cardamomo y petróleo que ascendieron a US \$ 1, 633,025.1. Las remesas ingresadas al país en 2007 son siete veces mayores que las del año 2001.

Lo anterior ha repercutido en la pérdida de empleos e ingresos rurales, razón por la cual las remesas enviadas por los migrantes, son hoy la principal fuente de ingresos de la población rural del país para satisfacer sus necesidades básicas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 3.76 millones de personas reciben remesas, de las cuales el 57.2% de los beneficiarios se ubica en el área rural. Sin embargo, la crisis económica en los EEUU ha comenzado a manifestarse ya en la disminución del ingreso de remesas a Guatemala.

A la migración externa, se suma la migración interna estacional desde las zonas noroccidental y norte hacia plantaciones de la Costa Sur y Boca Costa, con la finalidad de ocuparse temporalmente en actividades agrícolas, especialmente en las plantaciones de café, caña de azúcar y banano. Por otra parte, existe la migración interna permanente, cuya población se desplaza desde las comunidades rurales hacia la ciudad capital y otros centros urbanos, en búsqueda de oportunidades de empleo e ingresos. Los censos de 1994 y 2002 registran migraciones internas de 888,868 y 1, 236,620 personas, equivalentes al 10.8% y 11% de la población, respectivamente.

La migración de guatemaltecas y guatemaltecos es un fenómeno en constante crecimiento. De acuerdo con la información disponible, la emigración de guatemaltecos ha tendido a crecer sostenidamente en la última década, hasta alcanzar una cifra de más de 1.6 millones de personas. El 97.4% de esta población se encuentra en Estados Unidos. Para la comprensión de las migraciones en Guatemala es necesario abordarlas

desde una perspectiva histórica estructural, vinculando el enfoque de los modelos económicos y sus impactos en el desarrollo del país.

Los problemas de orden histórico estructural han marcado la ausencia sistemática de oportunidades para la construcción de un proyecto personal, familiar y comunitario de vida. A esta situación se agrega el efecto multiplicador que tiene la intensidad de las migraciones y la construcción de subjetividades por la historia migratoria nacional. La construcción de una noción de éxito y de una posibilidad para planificar la vida y edificar la aspiración de bienestar a partir de la inserción laboral y/o mejoras en el ingreso para las y los jóvenes cobra una fuerza especial que empuja sistemáticamente al desplazamiento hacia el norte.

Los distintos modelos económicos en sus épocas han provocado y siguen provocando emigración por razones laborales y de reunificación familiar. Hoy por hoy, el modelo neoliberal extractivista y depredador no generó las condiciones de desarrollo de la mayoría de los ciudadanos que viven en las áreas rurales.

Los desastres ocasionados por fenómenos naturales (terremotos, sequías, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, depresiones tropicales y otros) también han provocado migración interna y externa. El terremoto de 1976 generó una migración interna grande, así como un pequeño movimiento al exterior. En los últimos años la tormenta Stan (2005), la sequía de 2009, la erupción del volcán Pacaya (2010) seguida de la tormenta Agatha y otros eventos similares han provocado desplazamientos internos y migración al exterior.

Según datos de 2010, en Estados Unidos viven más de 1.6 millones de guatemaltecos y guatemaltecas, de los cuales 1.4 millones envían remesas. De éstos, 72.4% son hombres y 27.6%, mujeres. Sus departamentos de origen residencial son todos los del país, pero hay más emigrantes de Guatemala (19.4%), San Marcos (10.5%), Huehuetenango (8.4%) y Quetzaltenango (6.1%). Un 15% de quienes emigran está conformado por indígenas. Al menos seis de cada diez viajaron en forma ilegal con ayuda de coyotes y pagaron en promedio más de US\$ 5,000.00 (42.7%).

El principal grupo etario está compuesto por personas entre los veinte y los veinticuatro años (26.0%), seguido por el grupo entre veinticinco y veintinueve años (20.8%) y, en tercer lugar, por quienes tienen entre cero y diecinueve años de edad (17.6%). Esto muestra que la mayoría de migrantes son adolescentes y jóvenes.

Las remesas familiares transferidas desde Estados Unidos han propiciado cambios profundos en los estilos de vida de los hogares y comunidades beneficiarias en Guatemala. Éstas generan un efecto multiplicador y dinamizador de las economías locales y constituyen un factor fundamental para la estabilidad macroeconómica. Las remesas familiares equivalen a un 10% del PIB. Este valor se vio seriamente afectado por la crisis financiera mundial de los últimos años, pese a que desde 2009 muestra una recuperación constante en términos absolutos.

Las remesas que llegan a Guatemala benefician a 4.5 millones de personas, de las cuales el 61.5% vive en áreas rurales y, el resto, en urbanas; un 85% corresponde a no indígenas. Entre las personas beneficiarias indígenas dominan las pertenecientes a las comunidades lingüísticas Mayas mayoritarias, especialmente a la k'iche'. El 56.6% está conformado por mujeres; el 14.7% ha llegado al ciclo diversificado del nivel medio. Por edad, una tercera parte (37.4%) corresponde a niñez y adolescencia.

La captación de divisas por remesas familiares ascendió a 407,4 millones de dólares. La cifra representó un incremento de 3,4 por ciento comparado con el monto del mes de enero del año 2014 (394,2 millones de dólares).

De acuerdo con datos del BANGUAT (2014), en el 2014 se registró un ingreso de cinco mil 544 millones de dólares (unos 42,411.6 millones de Quetzales, una cifra histórica en el rubro de remesas familiares, enviadas en su gran mayoría desde Estados Unidos de Norteamérica, donde reside alrededor de 1.6 millones de guatemaltecos. Durante el primer semestre de 2015 se incrementaron en un 10 por ciento el valor de las remesas hacia Guatemala.

4.6.2 La tierra y el minifundismo en Guatemala

Entre los factores asociados con la emigración se encuentran, por un lado, un balance deficitario entre empleo-ingreso; insuficiencia en la relación tierra-capacidad de producción agrícola para la subsistencia y/o comercialización; insuficiencia en la definición de políticas y programas de desarrollo social y rural. Por otro lado, también se encuentran los efectos o consecuencias derivadas de la propia emigración: diferencial salarial; acceso a empleo en lugares de destino; cambios notables y acelerados en el nivel de vida de las familias; gradual y sistemático proceso de apropiación de valores propios del principal país de destino (Estados Unidos); entre los más relevantes.

Datos estadísticos recientes muestran que la situación agraria se ha mantenido prácticamente inalterada desde la segunda mitad del siglo XX (Cuadro 1).

CUADRO NO. 1

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA POR CATEGORÍAS DE TAMAÑO DE FINCAS³

Tamaño	Número de Fincas (%)				Superficie (%)			
	1950	1964	1979	2003	1950	1964	1979	2003
Microfincas (md 0.7 has)	21.3	20.39	32.92	45.2	0.8	0.95	1.4	3.2
Subfamiliares (de 0.7 a md 7 has.)	67.05	67.4	54.36	46.8	13.1	17.66	14.7	18.6
Familiares	9.48	10.46	9.92	6.1	13.3	18.85	18.4	21.6
Multifamiliares Medianas	2.02	2.02	2.69	1.9	3.2	36.56	42.7	44.3
Multifamiliares Grandes	0.15	0.09	0.1	-	40.8	25.98	22.8	12.3
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Censo Agropecuario 2003

³ El Censo utiliza el término "finca" para "unidad de explotación agrícola", como se entiende en Centroamérica de manera general. Sin embargo, en Guatemala el vocablo "finca" se refiere a las grandes explotaciones latifundistas de producción comercial. Los campesinos se refieren a su explotación como "mi tierra", "mi parcela" o "mi terreno". Secretaría de Asuntos Agrarios.

El último censo agropecuario (2003) reporta 560904 explotaciones menores de dos manzanas⁴, las que constituyen el 67.5% del total de fincas y ocupan apenas el 7,8% de la superficie en fincas. Es decir, que cerca de 3,5 millones de personas, una tercera parte de la población del país, sobrevive con el producto de terrenos menores de 14000 metros cuadrados.

La tendencia del incremento del número de fincas sin un aumento proporcional de su superficie, es otra de las evidencias de la atomización cada vez mayor de la propiedad agropecuaria, creándose una realidad minifundista incapaz de producir a niveles que permitan la subsistencia de las familias que los habitan.

De acuerdo con el Informe del Esclarecimiento histórico (1997), en Guatemala, el 65% de la población total vive en zonas rurales, (más de 8 millones de personas). Sin embargo, el 54% del total de fincas menores de 1.4 hectáreas ocupan solamente el 4% de la superficie total de tierras agrícolas, mientras el 2.6% de las fincas más grandes ocupan dos tercios de la superficie total. Cada día se manifiesta y evidente la necesidad de democratizar y transformar la tenencia de la tierra a formas menos concentradoras, que resuelvan en primera instancia la producción de alimentos para contribuir a la seguridad y soberanía alimentarias.

4.6.3 Desnutrición e inseguridad alimentaria

En el marco de la crisis alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha desarrollado estimaciones sobre el impacto del alza de los precios de los mismos, en la pobreza y pobreza extrema, concluyendo que la línea de la pobreza se ha incrementado en un 5.4%, y la pobreza extrema en un 4.5%. Las estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llegan a la misma conclusión. Ambos estudios estiman en unos 700,000 nuevos pobres (de un total de 13 millones de habitantes), y 500,000 que han pasado de la pobreza a la pobreza extrema. Esto significa que en 2008,

⁴ 1,4 hectáreas.

el índice de la pobreza puede incrementarse del 51% al 56.4%; y el de la pobreza extrema del 15.2% a 19.7%.

Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica del continente y el sexto país del mundo con más grave situación en desnutrición crónica. Al 49% de la niñez afectada por la desnutrición crónica en el país, le sigue Honduras con un 29%, Bolivia con un 27% y Ecuador con un 26%.

A nivel regional, mientras los demás países han logrado frenar e incluso disminuir el número de personas desnutridas, en Guatemala la tendencia ha sido contraria. En 1991 Guatemala concentraba al 31.1% de los desnutridos centroamericanos, en 1996 era el 37.2% y en el año 2002 ya era el 41.8%.

Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2013), existen 6,147 comunidades en las cuales se registra algún grado de desnutrición. De ellas, 332 están calificadas como puntos rojos (de muy alto riesgo). Los departamentos más afectados se encuentran en el altiplano occidental del país (San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán) y en el Norte (Alta Verapaz), que son departamentos con altos índices de población indígena. Según la SESAN, actualmente alrededor de 500 mil personas están en riesgo de una crisis alimentaria.

El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las mujeres embarazadas (la desnutrición afecta a 36% de mujeres en edad fértil) y niños por nacer. Los niños y niñas que hasta los 3 años, han mantenido retardo en peso y talla, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, y son más vulnerables a las enfermedades diarreicas (causa del 23.6% de los niños y niñas que fallecen antes de llegar a los cinco años de edad) y respiratorias (37%), son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2013) son de 66 niños o niñas por cada mil, de los nacidos vivos quienes mueren antes de llegar a los cinco años de vida, en el área rural.

Otros indicadores de salud de igual manera son poco alentadores: La mortalidad materna se estima en 153/100,000 partos en todo el país, siendo tres veces mayor en mujeres

indígenas. Además, el VIH-SIDA está teniendo una incidencia en el 1.1% de la población, Guatemala es el segundo país con índices más altos en la región centroamericana.

Con el actual salario mínimo agrícola, sólo se logra cubrir el 79% de la canasta básica alimentaria. Tomando en cuenta que la mayoría de los jornaleros y jornaleras ni siquiera reciben el salario mínimo, y que además las familias rurales suelen tener más de cinco miembros (el promedio de miembros de familia para estimar el costo de la canasta básica es 5.38), se evidencia la sensible situación que se está viviendo respecto de la seguridad alimentaria y nutricional en el área rural.

La vulnerabilidad social es mayor al considerar que únicamente alrededor del 16% de las y los trabajadores agrícolas están inscritos en el régimen de seguridad social. El Instituto Guatemalteco de Seguro Social cubre únicamente al 25.8% (2006) de la Población Económicamente Activa y 18.1% de la población en general. Se agudiza la situación de desprotección social de la población en algunas regiones: mientras la región metropolitana concentra el 62% de las y los afiliados; los siete departamentos con mayor población indígena, Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango reúnen únicamente el 7%.

Respecto de la situación educativa, el Ministerio de Educación estimó en 2006, que dos millones de niños y jóvenes entre 4 y 18 años se encontraron fuera de aulas. De ellos, un 50% está concentrado en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos y Guatemala. Para el caso de la población comprendida entre 7 y 12 años, el 64% está fuera de aulas, y se ubica en tres departamentos: Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché. Un 34.8% del área rural no posee ningún grado de escolaridad y otro 40.1% no concluyó el Nivel Primario.

4.6.4 Exclusión y desigualdades en el área rural

Diferentes estudios e investigaciones concluyen que las principales causas de la pobreza y de la exclusión social es la falta de equidad. De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas en América Latina. De

hecho, el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2007) coloca a Guatemala en el último lugar no sólo de América Central, sino de toda Iberoamérica; en la posición 118 de los 177 países analizados. No obstante que el PIB per cápita en Guatemala es más alto que el de otros países, que muestran IDH mejores, el bajo índice de desarrollo humano en Guatemala subraya que la inequidad es el resultado de la desigual distribución de ingreso nacional.

Guatemala se encuentra entre los tres países latinoamericanos con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional. De acuerdo a la ENCOVI (2006), el coeficiente Gini representa el 0.57 para el ingreso y el 0.48 para el consumo. El 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras el 20% de la población más pobre únicamente tiene acceso al 2.4% del ingreso nacional.

El Índice de Gini referido a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina, y de acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario es de 0.84, lo cual se manifiesta en el hecho de que 92.06% de las y los pequeños productores ocupan el 21.86% de la superficie, mientras el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59%.

4.7 Dinámicas políticas, económicas y ambientales que afectan negativamente el desarrollo rural

Según la Política de Desarrollo Rural Integral (2009), la crisis económica que se experimentó a nivel mundial en la década de los años 80, obligó a implementar políticas de Estabilización y Ajuste Estructural y Sectorial, que tuvieron como principales objetivos la *apertura y liberalización del sector externo*, a través de la reducción arancelaria a las importaciones y la eliminación de los impuestos a las exportaciones; la *reforma del Estado*, que llevó a su reestructuración administrativa, la reducción de su tamaño y de sus funciones.

Bajo esta lógica se reestructuró el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el cual abandonó el enfoque sectorial, el diseño y la ejecución de la política

agropecuaria. De esa cuenta desaparecieron la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de Alimentación (USPADA), la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE); se vendieron los silos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA); se reestructuró el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), convirtiéndolo en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), desarticulándose todos los entes de apoyo a la agricultura campesina e indígena, productora de alimentos básicos.

La *apertura comercial* se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, y culminó con el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA), que entró en vigencia en 2006. El DR-CAFTA establece que, con excepción del maíz blanco, en un marco de 10 a 15 años, todos los productos puedan entrar libremente al país. Debido a que esto no queda condicionado a modificaciones en el sistema de subvenciones de Estados Unidos, pone en alta vulnerabilidad a la producción nacional de alimentos básicos.

A partir de ese cambio paradigmático en los años 80 y 90 del siglo pasado, prácticamente se desestimuló la producción alimentaria interna. La política agropecuaria se centró principalmente en dos productos de exportación tradicional, y favoreció la producción de agroexportables no tradicionales, entre otros, frutas, ajonjolí, flores y algunas hortalizas. La apuesta a la dependencia hacia los mercados internacionales ha mostrado ser altamente arriesgada, no sólo por las altas fluctuaciones de los precios de los productos de exportación, sino también por el alza de los productos alimentarios importados. La crisis alimentaria actual y la crisis del café al inicio del siglo con sus dramáticas consecuencias, ejemplifican ambos riesgos.

De esa cuenta, en los últimos años la libre importación de trigo, maíz y otros granos básicos, sumada las donaciones estadounidenses en el marco del programa de ayuda alimentaria (PL-480), provocó la quiebra de casi el 80% de los pequeños productores de trigo del altiplano occidental, así como la dependencia alimentaria en cultivos en los que anteriormente hubo autosuficiencia. Actualmente el 6.3% del maíz blanco que se consume en el país es importado y el 78.4% de maíz amarillo utilizado en la agro-industria

también proviene del exterior; lo mismo sucede con alrededor del 80% del arroz. Estas importaciones ingresan al país bajo condiciones que desestimulan la capacidad local de producir alimentos y, lejos de beneficiar al consumidor, han fortalecido a las empresas importadoras.

Los cultivos no tradicionales de exportación, han sido una alternativa para paliar las crisis de los productos tradicionales de exportación y sostener de alguna manera las tasas de empleo, sin embargo, su alta dependencia y vulnerabilidad a las condiciones del mercado internacional, el poco apoyo del Estado a los pequeños productores y la intermediación especulativa no han permitido que la población rural aproveche directamente los beneficios.

La crisis alimentaria y nutricional ha sido agravada por la falta de una regulación sobre la capacidad de uso del suelo y el ordenamiento territorial productivo que garanticen a la población rural, indígena y campesina, el acceso a una dieta adecuada para su desarrollo humano. La falta de políticas públicas de fomento productivo de granos básicos, y la falta de regulación de la inversión privada, han provocado la reconcentración de tierras para la producción de agro-combustibles, relegando la producción alimentaria a un segundo plano.

Las políticas de acceso a la tierra para la población indígena y campesina se han reducido al modelo de mercado de tierras, que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, lo que se refleja en sus magros resultados: sólo 10 créditos aprobados para compra de tierras en los últimos tres años, la exclusión de las mujeres, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; mientras que por otro lado ha aumentado la conflictividad a causa de la deuda agraria.

El uso inadecuado de los insumos agroquímicos, dentro de los sistemas de producción agrícola ha generado deterioro de los ecosistemas. Sin embargo, se reconoce la importancia que para los productores y comunidades rurales, tiene el acceso oportuno y

su uso adecuado, para aumentar su productividad, sus ingresos y para aumentar la oferta de productos agrícolas para el consumo nacional.

La presión demográfica, la concentración de la propiedad y uso de los recursos naturales, la debilidad en la regularización de la propiedad campesina, la insuficiente participación de las comunidades en la administración de las áreas protegidas y especiales, la escasa valoración del patrimonio natural, nacional y bien común, el alto consumo de leña y la deforestación, las prácticas inadecuadas del manejo de suelo y cultivos, la creciente contaminación de fuentes de agua, la escasa prevención de incendios forestales; en suma, la ausencia de regulación y poca capacidad del Estado para garantizar la protección y manejo de los recursos naturales, provocan la vulnerabilidad y deterioro de los ecosistemas de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del país.

En materia ambiental, se resalta un marcado deterioro en:

- ✓ La cobertura forestal que abarca el 35% del territorio nacional, se está perdiendo aceleradamente: Según el Instituto Nacional de Bosques (INAB, 2014), anualmente se pierden 73,148 hectáreas, de las cuales 28,517 se encuentran en áreas protegidas (1991/93-2001).
- ✓ La falta de regulación para el uso y aprovechamiento del agua, provoca que las comunidades rurales no tengan el acceso suficiente para el consumo y para el desarrollo de sus actividades productivas; y que se destine el uso de este bien para la producción agrícola intensiva y a otras actividades extractivas, al punto de limitarla o hacerla inaccesible, en algunos casos, a la población rural, indígena y campesina.
- ✓ La población rural afectada por estos proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, requiere: legislación, políticas y planes que le permita el ejercicio de sus derechos en el ámbito de sus territorios, y realizar las consultas comunitarias para tomar decisiones acerca del uso de sus recursos, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, ratificado por el Estado de Guatemala.

5. POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL PARA GUATEMALA EN EL SIGLO XXI

La política agrícola de 2004-2007 consideró que la pobreza en el país tiene rostro rural e indígena. En Guatemala la agricultura sigue siendo la principal actividad económica en el área rural. Se evidenció una degradación del capital natural y del ambiente y se reconoció que existe escaso capital humano y social que facilite la diversificación productiva y la generación de empleo no agrícola. Al mismo tiempo se identificó una insuficiencia de infraestructura y de servicios de apoyo. Se reconoció la existencia de inequidades, a la vez que existe un escaso nivel de desarrollo del marco institucional y legal para abordar el desarrollo rural sostenible.

Para el ámbito de los productos de exportación se identificó que problema central es la pérdida de espacio en el mercado internacional, como producto de la baja productividad, procesos deficientes de comercialización y mercadeos, caídas de los precios internacionales; el problema central se identificó como baja competitividad. Como consecuencia de esta competitividad ocurrieron las pérdidas de empleos e ingresos, menor valor de los productos agrícolas y la reducción de las exportaciones.

Para el caso de los productos de consumo interno el problema central identificado fue la disminución de la producción total y por habitante, que se traduce en un aumento de la inseguridad alimentaria. Las causas de dicho problema fueron la baja productividad en la finca y las deficiente comercialización y mercadeo. Esta situación generó efectos como la pérdida de empleos e ingresos, el menor valor de los productos agrícolas y el aumento de la importación de alimentos.

Sobre la base del conjunto de compromisos, valores, ideas y prioridades que plantearon los Acuerdos de Paz y, especialmente, los contenidos del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria -ASESA- señalaron la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo socioeconómico, orientado al bien común, que respondiera a las necesidades de toda la población. Con el ánimo de superar las situaciones de pobreza, desigualdad y marginación social y política, se han producido en el país en la última década un conjunto variado de propuestas de Política Nacional de

Desarrollo Rural, por parte de los distintos actores vinculados a la temática: sector privado, instituciones académicas, instituciones de gobierno, organizaciones campesinas y sociales. Las anteriores, fueron descritas en el documento de MINUGUA *El debate sobre la política de desarrollo rural en Guatemala: Avances entre octubre de 2000 y abril de 2002*.

5.1 La Política de Desarrollo Rural Integral

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral actual es el fruto del trabajo de varios años de diálogo, así como de formulación y discusión de propuestas entre gobierno y organizaciones sociales, en el marco del proceso establecido el 30 de abril de 2008 con la oficialización e instalación del Diálogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria, laboral y ambiental, por parte de la presidencia de la República de Guatemala.

Este proceso hizo acopio de importantes resultados obtenidos en espacios de diálogo, que con los mismos objetivos se desarrollaron durante los dos anteriores períodos de gobierno. En este sentido se impulsaron Mesas de Diálogo sobre Desarrollo Rural que, aunque no lograron alcanzar los propósitos pretendidos, crearon una base inicial de importantes consensos entre los sectores sociales participantes y gobiernos de turno, como representante del Estado de Guatemala.

Un elemento de suma importancia tomado en cuenta en la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral fue el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad de país, dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional en medio de la rica diversidad cultural predominante.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, como producto de un proceso participativo de organizaciones sociales, confluyó en la aprobación de la PNDRI en el año 2009, por medio del Acuerdo Gubernativo número 196-2009.

Los principios que rigen y orientan la Política Nacional de Desarrollo Rural integral son:

a) El ser humano con centro del desarrollo rural integral, b) Integralidad, c) Sostenibilidad, d) Equidad), e) Justicia social, f) Libertad de organización y asociación, g) Multiculturalidad e interculturalidad, h) Soberanía alimentaria, i) Precaución.

Para implementar la PNDRI se definieron las siguientes políticas sectoriales y líneas estratégicas:

- a) Política agraria
- b) Política agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica
- c) Política económica
- d) Política social
- e) Política laboral
- f) Política de participación social y Desarrollo político
- g) Política de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo
- h) Política de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional
- i) Política cultural
- j) Política socioambiental

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral será coordinada y ejecutada por un Gabinete de Desarrollo Rural Integral, constituido principalmente por Ministros y secretarios de instancias estatales.

En el año 2012 la PNDRI fue sujeta de un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad por una asociación de cañeros del sur de Guatemala. La Corte emitió una sentencia a finales de enero de 2013, en la que dejó firme el Acuerdo gubernativo que la aprobó.

En sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, celebrada el ocho de mayo de 2013, se solicitó a la presidencia de la República realizara las acciones

necesarias para implementar la PNDRI, particularmente la instalación del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, la constitución de la unidad técnica interinstitucional y la formulación del Plan para implementar la política.

El 24 de junio de 2013 se conformó legalmente el Gabinete específico de Desarrollo Rural Integral, mediante el Acuerdo gubernativo 262-2013, presidido por el Presidente de la República, e integrado por los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ambiente y Recursos Naturales Renovables; Salud pública y Asistencia Social; Comunicaciones, infraestructura y Vivienda; Trabajo y Previsión social, Economía, Finanzas Públicas; Desarrollo Social y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional; de Planificación y Programación; de Coordinación Ejecutiva y de Asuntos Agrarios.

El Acuerdo gubernativo que creó el Gabinete lo facultó para emitir la normativa necesaria para lograr el adecuado cumplimiento de sus propósitos. El Gabinete específico de Desarrollo Rural Integral acordó crear dos órganos: La Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral y la Unidad Técnica Interinstitucional, ésta última integrada por delegados de los Ministros y secretarías de SEGEPLAN, Finanzas Públicas, MIDES, MAGA y MINECO.

5.2 Marco Referencia del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-

En la coyuntura neoliberal de los años 1990 surgió, en Brasil el concepto de agricultura familiar como moderno, en oposición al concepto de campesino como atrasado, como puede ser analizado en las obras de Abramovay (1992) y Lamarche (1993; 1998). Esta es una de las fuertes expresiones del debate paradigmático por reflejar la lectura sobre el sujeto, redefiniendo categorías de análisis. (Marcano, B. 2014)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, sectorialmente, impulsó el marco de las políticas públicas que orientan el PAFFEC para el periodo 2012-2015. (FAO, 2012).

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, el Pacto Hambre Cero, la Política Nacional Agropecuaria 2011-2015 y el plan estratégico del MAGA 2012-2027 fueron el marco de referencia del conjunto de políticas nacionales con el que el PAFFEC tiene el propósito de alinearse, armonizarse y corresponder. A continuación, se recogen los aspectos relevantes de cada política para la conceptualización y planificación del programa.

5.3 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral en el año 2009

Esta política fue promulgada en el año 2009. Es resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y la sociedad civil sectorial organizada, derivado de mecanismos instituidos en los Acuerdos de Paz para su cumplimiento y firmados en el año de 1996. El antecedente inmediato de referencia es el Programa de Apoyo para la Dinamización de Economías Campesinas, también acordado entre gobierno y sociedad civil en el 2006 y ejecutado por el MAGA.

5.4 Pacto Hambre Cero 2012

El programa Pacto Hambre Cero 2012 dio inicio el municipio de San Juan Atitán, Huehuetenango, en febrero 2012. A decir de este gobierno, fue un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y el Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones. Contó con el acompañamiento de la comunidad internacional y la institucionalidad, política pública y legislación creadas para el efecto. En el pacto se reconoce entre otros, que en los territorios rurales es donde la inseguridad alimentaria se presenta con mayor severidad. Como parte de las soluciones propone: crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y

nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca para alcanzar su propósito busca un conjunto de resultados en la salud, educación, saneamiento y agua. En lo que se refiere al presente programa, pretende impulsar la productividad y la articulación de pequeños productores a las cadenas de producción y valor, para promover la creación de empleos dignos que será -en última instancia- lo que provocará los cambios estructurales que harán desaparecer el hambre y la desnutrición.

5.5 Política Agropecuaria 2011-2015

Esta política fue el resultado de un proceso de reforma del MAGA con el interés de recobrar la presencia de la institución tanto en el territorio y en la eficacia de la presentación de servicios como aporte en las diferentes mesas e instancias de coordinación interinstitucional. Como rector sectorial, el MAGA impulsó a finales del año 2010 la formulación de la política y su promulgación, tomando como referentes la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la ley y la política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

5.6 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005

La política indicada al ser presentada por el Gobierno de Guatemala en septiembre de 2005, reconoce que la mayor parte de la población guatemalteca se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, especialmente la población indígena en el área rural y los grupos urbano-marginales. Situación representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país.

5.7 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales 2007

Fue promulgada en marzo de 2007 mediante el Acuerdo Gubernativo 63-2007. Persigue que la sociedad comparta principios y valores que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años. Para ello se propone armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente en la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.

5.8 Políticas Agropecuarias Regionales

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, el gobierno de Guatemala, a través del MAGA, ha suscrito y se adhirió a la Política Agrícola Centroamericana 2008-2019. En sus objetivos señala la importancia de promover mejores oportunidades de empleo, ingresos y de condiciones de vida de los grupos vulnerables en el medio rural, a través de la potenciación del escenario regional y del aprovechamiento de las oportunidades específicas que ofrece el mercado regional para productores pequeños y medianos gracias a los impactos positivos previsibles de la mayor atención e inversión al sector agrícola y al mundo rural.

El Gobierno suscribió la Estrategia Regional Agroambiental y Salud 2000-2024, que tuvo la visión de ser una región modelo que hace uso óptimo del espacio económico, propiciando el manejo equitativo y sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos, transformando los procesos socioeconómicos en el territorio, con esquemas de producción agroambiental competitivos y sostenibles que aporten a la salud, seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la reducción de la pobreza, en beneficio de la calidad de vida de la población.

El PAFEEC recoge sus cinco estrategias que son: manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agroambientales, espacios y estilos de vida saludables. La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial

(ECADERT) del 2009 reconoció que la inseguridad alimentaria y nutricional afecta de manera desproporcionada a las zonas rurales y a las zonas marginales urbanas del istmo. Dentro de la primera, la población pobre, con tierra e ingresos insuficientes para cubrir sus requerimientos de alimentación. Los diversos tipos de agricultura familiar tienen importancia estratégica para el futuro de las sociedades centroamericanas y su seguridad alimentaria. La ECADERT define la noción de territorio como un constructo social y cultural históricamente construido lo que le confiere un tejido social único, dotado de una base de recursos naturales, ciertos modos de producción, consumo e intercambio y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de elementos presentes que utiliza como marco conceptual para el planteamiento de sus pilares y estrategias y, por tanto, pertinente para este programa.

5.9 Jun K´atun Nuestra Guatemala 2032

Desde la cosmovisión Maya, Jun K´atun (20 años en idioma Quiché), constituye el lapso en que ocurre el proceso de edificación de una gestión (20 años). Esta forma de medir el tiempo se basó en un profundo conocimiento de la astronomía que luego se aplicó a la cotidianidad. Al inicio y al final de cada K´atun, los gobernantes Mayas presentaban resultados de sus logros.

El conjunto de lineamientos que este plan propone la transformación cultural gradual de toda la sociedad. Esta transformación pasa por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos. Eso, aunado a la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, permitirá transformar su realidad y su entorno inmediato.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones: es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Este planteamiento surgió de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado

su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural.

Es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en áreas que aborda las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas. En este marco, el desarrollo debe centrar sus intervenciones en el ser humano, definirse como un proceso global de carácter económico, social, cultural y político que tienda al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación de los beneficios que de él se derivaron. (Sistema de Naciones Unidas 1986).

El Estado de Guatemala posee un desafío: fortalecer su normatividad e institucionalidad, en el marco del Estado de Derecho. De esa manera se podrá hacer efectiva una mejor capacidad de respuesta a las necesidades de vida de la población. Este es un reto de especiales dimensiones, sobre todo si se toma en cuenta que el Estado Guatemalteco se debilitó en su estructura institucional durante décadas pasadas.

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, económicos y ambientales; la promoción de la equidad social; el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos; la consolidación de la democracia, remarca la importancia de las libertades y de la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población.

No obstante, la recuperación del Estado y la maduración de los sistemas democráticos no se limitan únicamente a la creación e institucionalización de espacios de participación.

Se pretende que el foco de materialización del Plan sea la gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre el desarrollo nacional, transformando la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que enfrenta el país. (Whittingham, 2005).

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en particular, y el SCDUR, en general, consideran que el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la plataforma estratégica para la descentralización y la convergencia social para el desarrollo. Este Plan direcciona, además, la formulación de las políticas públicas, la priorización del gasto y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada. Completamente, es el mecanismo desde el cual deberán realizarse las funciones de auditoría social, así como la apertura de espacios de participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución y control integral de la gestión gubernamental en todo nivel. Un reto para la ejecución del Plan es la reactivación de dichos espacios, de manera que desde ellos se pueda construir una agenda sustantiva en función de los lineamientos del K´atun.

Plan Nacional de desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032, concibe como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del país el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad en todas sus aristas y, en especial, el enfoque territorial, que permita la reducción de brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos.

Se debe reconocer que la ausencia de planes a largo plazo ha limitado las expectativas de construcción de modelos alternativos o complementarios de desarrollo, con los cuales es posible visualizar los beneficios y rendimientos de la planificación y la gestión gubernamental a partir de la formulación de políticas públicas de largo aliento.

Las lecciones aprendidas y la experiencia acumulada permiten señalar que, aunque se estime sencilla la gestión por políticas públicas, éstas requieren escenarios de aplicabilidad, así como compromisos y responsabilidades específicos.

Debe existir una visión global del espacio o territorio en el cual se espera incidir, influir o impactar. Derivado de lo anterior, es imprescindible conocer los procesos de interacción social que se construyen y reconstruyen en los espacios referidos. La capacidad integradora del espacio y la interacción, así como la diversidad sectorial y los intereses sociales diversos, también constituyen elementos importantes para la concreción de una

política pública. Permiten, además, transitar a una fase de implementación de las estrategias de acción, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

La premisa de donde parte el Plan Nacional de desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, es la conducción de la gestión pública con base en políticas públicas coherentes, que cumplan con una serie de condiciones, tales como la capacidad para concebir un proyecto de Estado y de nación que reivindique los derechos e intereses de toda la población, respetando la diversidad en todos los planos y potenciando la complementariedad e integración social.

Otra condición importante de este proceso es el fortalecimiento del Estado de derecho, como único mecanismo de índole política y social que garantice la gobernabilidad y la democracia, y que permita la consolidación de los principios de complementariedad entre la territorialidad rural y la urbana.

La idoneidad en la construcción de acciones políticas con las cuales se fortalezca la equidad de género y la pertinencia cultural, respeto a la diversidad y la legislación en función del respeto a los derechos humanos son factores que procuran sostenibilidad a las acciones. Ello con el propósito de reducir la pobreza y procurar la búsqueda de satisfactores frente a las necesidades de la población.

Una conducción básica para la viabilidad del Plan es la disposición para establecer los procedimientos institucionales que le permitan sostenibilidad financiera, que coadyuve al cumplimiento de prioridades de inversión social, así como los mecanismos eficientes y eficaces para el gasto público (a nivel nacional, departamental y municipal), devolviendo a los y las contribuyentes bienes públicos de calidad y con equidad, que contribuyan al crecimiento y la estabilidad social, económica y política del país. Estos procesos deben considerar los mecanismos de participación ciudadana para la construcción de propuestas e iniciativas de inversión que sean congruentes con los resultados de desarrollo de largo plazo del plan.

Para cumplir con estas condiciones, el Estado guatemalteco requiere los recursos fiscales necesarios, que le permitan atender las aún enormes e históricas brechas sociales. En consecuencia, se hacen necesarios los acuerdos políticos de mediano y largo plazo de

parte de la dirigencia del país en su conjunto; mejorar la capacidad fiscal y fortalecer los esfuerzos de todas las instancias del Estado para incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público; y devolver a los contribuyentes bienes públicos de calidad que garanticen un entorno de equidad, crecimiento y gobernabilidad democrática.

5.10 Política Agraria

En octubre de 2014 el gobierno de Guatemala emitió el acuerdo gubernativo 372-2014, que contiene la Política Agraria.

La Política Agraria (2014) constituye una de las 11 políticas sectoriales definidas en el plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR I), en el marco de la conceptualización de desarrollo rural: inversiones privadas en territorios rurales e impulso de la economía campesina. La política tiene como sujeto priorizado la economía campesina y, por tanto, a la población en condición de pobreza, pobreza extrema y con altos índices de desnutrición. La mayoría es población rural e indígena (conformada por pueblos indígenas, población campesina, población ladina, mujeres y hombres).

En este caso, la política agraria no se desliga de la inversión en territorios rurales, además que plantea el impulso a la economía campesina.

Esta política busca contribuir a que los campesinos en condiciones de infrasubsistencia y subsistencia pasen a ser sosteniblemente excedentarios, de tal manera que se incorporen a los mercados y sea viable la preservación de la cultura, propia del modo de vida campesino e indígena y, en general, alcanzar el buen vivir de la población que habita en territorios rurales.

Plantea esta política el concepto del buen vivir, aunque carente de significado y como un componente de la inversión privada.

La Política Agraria se considera un instrumento que orienta a la institucionalidad pública agraria con una perspectiva de integralidad para la atención de la problemática agraria, la cual se visualiza y armoniza con el “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”.

Contiene una sintética conceptualización de lo que se entiende por Política Agraria y cómo se propone aclarar una serie de visiones que se tienen al respecto. Plantea su orientación que expresa argumentos esenciales de las acciones operativas a desarrollarse. Se argumenta sobre la necesaria relación e interdependencia entre lo agrario y lo rural, el papel fundamental del Estado como promotor del desarrollo, el del mercado como espacio de asignación y distribución de recursos y activos, así como la visión de cambio y superación de las economías de infra y subsistencia a excedentarias. Reconoce además la necesidad de la participación social -especialmente de la mujer- en la acción pública, junto a la necesidad de equidad en su sentido amplio, con énfasis en el enfoque de género.

El objetivo general de la Política Agraria es: transformar la situación agraria de Guatemala, en búsqueda de la democratización del acceso a la tierra y el fin supremo de la realización del bien común, observando la primacía de la vida humana, la libertad, la justicia, la paz, la integridad, la seguridad y el desarrollo humano integral de las personas. La atención se centra en el sujeto priorizado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, en un marco de respeto escrupuloso al marco constitucional vigente.

Objetivos específicos de la política:

- ✓ Lograr que comunidades o grupos de familias organizadas sin tierra en situación de pobreza, logren el acceso a la misma. Dar prioridad a las mujeres como elemento fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del desarrollo rural integral.

- ✓ Fortalecer la atención y resolución de conflictos agrarios a través de métodos alternos y por la vía jurisdiccional pertinente, con equidad de género y respeto a la multiculturalidad.
- ✓ Lograr la certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, con base en una legislación e institucionalidad pertinente.
- ✓ Facilitar el acceso a otros activos productivos que incentiven la economía campesina, principalmente la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y promover actividades sostenibles y competitivas, que posibilite su vinculación al mercado nacional e internacional.

Considera esta política que para el resguardo de los derechos humanos básicos y la disminución de las desigualdades socioeconómicas es necesario lograr el acceso a la tierra, resolver los conflictos agrarios, obtener la certeza y seguridad jurídica sobre la tierra y facilitar el acceso a otros activos productivos, que incentiven la agricultura familiar para reactivar la economía campesina.

La Política agraria presenta un marco estratégico, el cual desarrolla los ejes, estrategias e instrumentos que conforman su planteamiento y contiene una matriz para su mejor comprensión. Estos ejes son: acceso a la tierra, resolución de conflictos agrarios, certeza y seguridad jurídica y acceso a otros activos productivos, priorizando a las mujeres.

Los lineamientos contenidos en la Política Agraria apuntan a la transformación de la actual problemática agraria, en el sentido que esta política se concibe como un componente fundamental del desarrollo rural integral, promotor de la movilidad social, desde la infra y subsistencia hacia niveles excedentarios sostenibles, para alcanzar el buen vivir.

CUADRO 2.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL -PNDRI- Y LOS LINEAMIENTOS DE JUN K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032.

PNDRI		JUN K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS GENERALES
<p>“Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.”</p>	<p>a) Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.</p> <p>b) Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política.</p> <p>c) Reformar y democratizar el régimen de acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración, de tal manera que el sujeto priorizado por ésta Política tenga acceso a tierra y otros medios de producción.</p> <p>d) Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida.</p> <p>e) Garantizar, fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional, apoyando la producción nacional de</p>	<p>a). transformación cultural gradual de toda la sociedad.</p> <p>b). Generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las persona, para transformar su realidad y entorno inmediato.</p> <p>c). Constitución de la política nacional de desarrollo de largo plazo articulando las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones, lo que permitirá establecer el ciclo de gestión del desarrollo.</p> <p>d).El Estado debe accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en aras de abordar las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas.</p> <p>e) El Estado de Guatemala debe fortalecer su normatividad e institucionalidad, en el marco del Estado de derecho, para dar una mejor capacidad de respuesta a las necesidades de vida de la población.</p> <p>f) Incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, económicos y ambientales; promueve la equidad social; el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos; promueve la consolidación de la</p>

	<p>alimentos y su distribución en el mercado interno, principalmente la que se realiza desde las pequeñas y medianas economías rurales.</p> <p>f) Promover y facilitar la investigación participativa en las siguientes áreas: la producción de alimentos y medicamentos, las prácticas agrícolas, comerciales y de manufactura tradicionales, así como el uso de la tecnología apropiada y la derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.</p> <p>g) Fortalecer la gestión socio-ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, especialmente tierra, agua y bosque, atendiendo a los principios de la bioética, para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático.</p> <p>h) Planificar el desarrollo rural a partir del ordenamiento territorial, en forma descentralizada y con enfoque de cuencas hidrográficas, privilegiando la participación social.</p> <p>i) Articular los programas y presupuestos de las instituciones públicas para garantizar la coherencia de las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural integral.</p> <p>j) Fomentar la participación social en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.</p> <p>k) Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los pueblos indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.</p>	<p>democracia, remarcando la importancia de las libertades y de la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población.</p> <p>g) Establecimiento de la gobernanza mediante la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para la toma de decisiones</p> <p>h) Se debe reconocer que la ausencia de planes a largo plazo ha limitado las expectativas de construcción de modelos alternativos o complementarios de desarrollo, con los cuales es posible visualizar los beneficios y rendimientos de la planificación y la gestión gubernamental a partir de la formulación de políticas públicas de largo aliento.</p> <p>h) Debe existir una visión global del espacio o territorio en el cual se espera incidir, influir o impactar.</p> <p>i) Que el Estado de derecho como único mecanismo de índole política y social garantice la gobernabilidad y la democracia, y permita la consolidación de los principios de complementariedad entre la territorialidad rural y la urbana.</p> <p>j) Construcción de políticas con las cuales se fortalezca la equidad de género y la pertinencia cultural, respeto a la diversidad y la legislación en función del respeto a los derechos humanos.</p>
--	--	---

Fuente: elaborado por el autor.

El cuadro 2 permite realizar un análisis del objetivo general y los objetivos específicos del PNDRI y de los lineamientos generales de Jun K'atun nuestra Guatemala 2032, análisis que permite establecer que existen algunos puntos de coincidencia entre ambas propuestas, el PNDRI propuesto por el Estado Guatemalteco, establece que el desarrollo rural integral será mediante el acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales; por su parte desde la cosmovisión Maya, el Jun K'atun Nuestra Guatemala 2032 enfoca el desarrollo a la transformación cultural gradual de toda la sociedad, esta transformación considera cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos. Lo anterior fortalecerá la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las persona, permitiendo de esta manera transformar su realidad y su entorno mediato.

Debiéndose priorizar todas las intervenciones en el ser humano, definiéndose como un proceso global de carácter económico, social, cultural y político, que tienda al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación de los beneficios que de él se derivan. (Sistema de Naciones Unidas 1986).

6. PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA SU PLANIFICACION Y EJECUCIÓN

En el anexo 4 se presenta una síntesis de las principales variables, desde las organizaciones Mayas campesinas para el modelo de desarrollo rural planteado. En este contenido se incluyen los siguientes principios, que fueron identificados en el proceso de investigación.

1. Integralidad y equilibrio
2. Comunitariedad
3. Sustentabilidad
4. Participación y consulta previa
5. Asociatividad
6. Territorialidad
7. Interculturalidad

Se anotan otros valores humanos como la solidaridad, equidad y honradez. Se suman además una alta conciencia social en el trabajo colectivo y la distribución equitativa de los beneficios.

6.1 Propuesta de líneas de desarrollo

Con el propósito de darle respuesta al desarrollo rural integral desde la cosmovisión Maya, se proponen 14 líneas de trabajo para ser ejecutados por pequeños y medianos productores, a quienes se les ha establecido como sujetos priorizados. Los sujetos priorizados se justifican debido a que constituyen la población rural en condiciones de pobreza y pobreza extrema, comunidades campesinas e indígenas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; incluye a las mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes y temporales, artesanos, también micro y pequeños empresarios rurales. Mediante la ejecución de los programas propuestos deben articular sus acciones,

principalmente a la educación, fortalecimiento organizacional, asistencia técnica y acceso al crédito entre otros componentes.

Se pretende con la presente propuesta que se fortalezcan aspectos culturales, que existan cambios de actitud al interno y externo de las familias involucradas en este modelo de desarrollo, con la finalidad que se revitalicen los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos. Con base en la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las persona, permitirá transformar su realidad y su entorno inmediato.

6.1.1 Organización para la participación y el fortalecimiento empresarial y gremial

El esfuerzo en este programa se encaminará a fortalecer las organizaciones existentes, a promover la inclusión en la economía formal de los grupos caracterizados por una alta informalidad, crear condiciones para que nuevos emprendimientos tengan sostenibilidad.

Este programa requiere el concurso de gremios, universidades y la misma cooperación internacional, para estimular la interacción y la asociatividad entre grupos de productores y empresas, que redunden en el mejoramiento de la eficiencia y productividad empresarial, lo cual va de la mano del fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas; para ello se realizarán capacitaciones en manejo administrativo, planes de negocio, gestión de recursos, manejos contables y análisis de costos, entre otros.

Se propone formular un plan departamental de capacitación orientado a la organización y participación para su capacitación empresarial y gremial, articulado con las entidades del sector, con el fin de canalizar los recursos logísticos, financieros y alcanzar un desarrollo integral de las organizaciones.

Con este programa se apoyará además el fortalecimiento y consolidación social de las asociaciones de productores en los aspectos de constitución, legalización, trabajo en equipo y puesta en marcha, y se fortalecerán los Consejos de Desarrollo Departamental -CODEDE-, como escenarios de participación ciudadana y comunitaria, para que las autoridades locales y la comunidad concreten la planeación en torno al desarrollo rural de los municipios.

6.1.2 Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en los renglones productivos de la economía campesina

El Programa deberá apoyar el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada e innovación en los rubros productivos agrícolas, pecuarios, piscícola; así también el forestal, para promover la reconversión tecnológica y mejorar tanto la productividad como la competitividad del sector, al desarrollar estudios sobre la producción y calidad de los diferentes materiales genéticos, evaluación de variedades resistentes a condiciones adversas, manejo integrado de plagas y enfermedades, biotecnología, manejo agronómico de cultivos, requerimientos nutricionales, evaluación de distancias de siembras y de procesos de industrialización y desarrollo de productos con valor agregado.

Dado que la investigación debe obedecer a las necesidades identificadas de cada rubro y que ya hay avances en este sentido, se trabajará con el concurso de otras entidades de investigación en la elaboración de Agendas de Investigación Regionales, para que las cadenas productivas identifiquen sus necesidades de investigación y se conviertan en las plataformas de la innovación, considerando la necesidad de acopiar información, publicar, divulgar y transferir los resultados de las investigaciones realizadas y de las ya existentes.

Considerando que la economía campesina constituye para el país la principal estrategia de seguridad alimentaria y el polo de atención de la sostenibilidad agroecológica, se pretende conocer las características de los desarrollos tecnológicos presentes en rubros productivos y de la economía campesina y poder así demandar y articular con las entidades responsables, el desarrollo de combinaciones más productivas de tecnologías, de tal forma que se propicie un mejor aprovechamiento de los recursos que posee la unidad productiva y el desarrollo de modelos sostenibles que se ajusten a los sistemas de producción campesina.

Como producto de un proceso de trabajo, a mediano plazo del programa se derivarán las estrategias para la transferencia y divulgación de avances, tanto en el nivel de las unidades de economía campesina como en las de carácter exclusivamente comercial.

6.1.3 Sistema de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores

Partiendo de la problemática subregional, este programa impulsará la creación, puesta en marcha y consolidación de centros de aprendizaje y desarrollo agrícola, para la modernización del servicio de asistencia técnica directa rural, a fin de lograr que los instrumentos de política de desarrollo rural integral sean aprovechados efectivamente por los productores de bajos ingresos, en redes comunitarias convergentes.

La conformación de los centros de aprendizaje y desarrollo agrícola en cada uno de los municipios, apoyará la identificación y estructuración de proyectos productivos (agro negocios), bajo un esquema de gestión empresarial. La iniciativa centros de aprendizaje y desarrollo agrícola convergentes, superará la dispersión institucional y garantizará que los distintos instrumentos de política interactúen en el territorio.

6.1.4 Educación rural pertinente

Se priorizarán alianzas estratégicas para el desarrollo del plan educativo pertinente y programas de educación formal y no formal, de modo que tengan participación del sector agropecuario y se formulen acuerdos con las necesidades del desarrollo rural.

6.1.5 Cadenas productivas y fomento a la producción, transformación y comercialización agropecuaria y piscícola, en áreas agroecológicamente adecuadas para su desarrollo

Con este programa, el gobierno departamental se sumará al propósito del nivel nacional en el sentido de ser facilitador en la organización de los productores y desarrollar estrategias para conseguir que todos los participantes de una cadena productiva mejoren sus condiciones de producción y competitividad, al promover acuerdos orientados al desarrollo del mercado de bienes de la cadena, disminución de costos de transacción,

desarrollo de alianzas estratégicas, mejora de la información, vinculación de pequeños y medianos empresarios, manejo adecuado de los recursos naturales, formación del recurso humano, e investigación y desarrollo tecnológico.

6.1.6 Reforestación Comercial

Con este programa se continuará con la estrategia de apoyar económicamente las actividades de establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales, apoyando el desarrollo de centros de transformación de madera.

6.1.7 Reordenamiento y modernización de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación, comercialización e industrialización de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas.

Los gobiernos nacional y departamental, asumirán la responsabilidad que le corresponde al Estado de crear la infraestructura moderna, considerada necesaria para competir tanto en el mercado nacional como en el internacional; por lo tanto es importante la articulación con los ministerios correspondientes para el desarrollo de sistemas de riego, cuartos fríos, invernaderos, bodegas, centros de acopio, red vial, lo que facilitará al sector agropecuario acceder a los mercados nacionales e internacionales con mayores niveles de competitividad.

6.1.8 Fomento y desarrollo de rubros promisorios

Con este programa se estimulará la identificación y desarrollo de rubros no tradicionales. Como alternativas de diversificación, para lograr mayor competitividad y ofrecer a los productores otras fuentes para mejorar ingresos, ya que los rubros tradicionales dominantes (café, banano, lácteos, azúcar) y otros productos básicos como maíz y frijol, siguen siendo importantes, pero presentan tasas muy bajas de productividad y en general los precios históricamente no presentan condiciones que les permitan a los productores un mejoramiento significativo en su nivel de vida.

6.1.9 Sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios

El programa de sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios buscará la coordinación interinstitucional y la cooperación e integración de recursos públicos como privados para la realización de campañas y desarrollo de las medidas sanitarias y fitosanitarias en especies estratégicas de importancia económica agrícola y pecuaria, logrando estándares para el mercado internacional, la protección y sanidad agropecuaria en diagnóstico y control de plagas, enfermedades y otros riesgos.

6.1.10 Promoción del uso adecuado de los recursos naturales

Este programa establecerá sistemas de producción agropecuarios que conserven los recursos naturales, que sean económicamente viables, ambientalmente sanos, socialmente equitativos y con reconocimiento de los valores comunitarios, que tienden a incrementar el crecimiento económico asociado al bienestar de los productores del campo.

El cumplimiento de las metas en reforestación, agroforestería, zonificación y caracterización de usos y conflictos del suelo, y convenios para el adecuado uso del recurso, buscan impactar en la calidad e inocuidad de los alimentos y demás productos agrícolas. Adicionalmente, con la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), las buenas prácticas pecuarias (BPP) y las buenas prácticas de manufactura (BPM), y los convenios de producción más limpia en redes sociales de conciencia ambiental, se contribuye al bienestar y el desarrollo sostenible.

6.1.11 Planificación integral del desarrollo rural agropecuario

Con la planificación integral del desarrollo rural el programa busca ajustar y armonizar a las instituciones para la formulación de nuevas estrategias para el sector agro productivo, mediante acuerdos a nivel subregional y municipal, donde el gobierno departamental actúa como promotor y coordinador, buscando una gestión eficiente de los recursos, mayor cohesión social, organizaciones más horizontales, y mayor apertura para las iniciativas privadas y la cooperación pública-privada y comunitaria.

6.1.12 Sistema de información agropecuario

El programa propone un sistema integrado de información para el desarrollo rural y sector agroindustrial, además del diseño y puesta en marcha de metodologías para la vinculación del sector privado, y la estructuración y desarrollo de redes convergentes comunitarias para la captura, acopio, análisis y socialización de la oferta de información.

6.1.13 Acceso a recursos financieros y de servicios

Este programa, propone buscar y garantizar a los pequeños y medianos productores, organizaciones del sector agropecuario, la obtención de recursos financieros y servicios en forma oportuna, suficiente, con bajas tasas de interés y a largo plazo, para aplicarlos a sus actividades productivas, de modo que se generen ingresos y rentabilidad media suficiente para asegurar su bienestar y el de su núcleo familiar.

6.1.14 Apoyo al acceso y la legalización de tierras

El programa de apoyo al acceso y legalización de tierras busca la implementación de los programas nacionales de saneamiento de tierras a nivel departamental, mediante convenios con FONTIERRA.

La política de tierras deberá recaer principalmente en las instancias territoriales, para lo cual éstas fomentarán la creación de bancos y fondos municipales de tierras, para el beneficio de comunidades campesinas, colonos, indígenas, desplazados, reinsertados y grupos de mujeres cabeza de hogar, principalmente.

En el desarrollo y ejecución de este programa se realizarán convenios de concurrencia y cooperación para la formulación y acompañamiento técnico de los proyectos productivos. Se considera, por lo tanto, el apoyo para identificar las necesidades de títulos, la identificación de predios, el manejo de los aspectos legales y técnicos, y la cofinanciación para el registro de los títulos.

6.2 Propuesta de ejecución de las líneas de desarrollo

El análisis realizado entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Integral Rural – PNDRI- y los lineamientos de Jun K´atun nuestra Guatemala 2032, permitió elaborar un documento de catorce líneas de desarrollo rural, con el propósito de hacer una propuesta para su ejecución en un contexto real, proponiéndose un modelo de desarrollo, con un enfoque integral, basado en redes de desarrollo rural, las cuales tienen su base desde lo rural a nivel comunal, municipal y departamental.

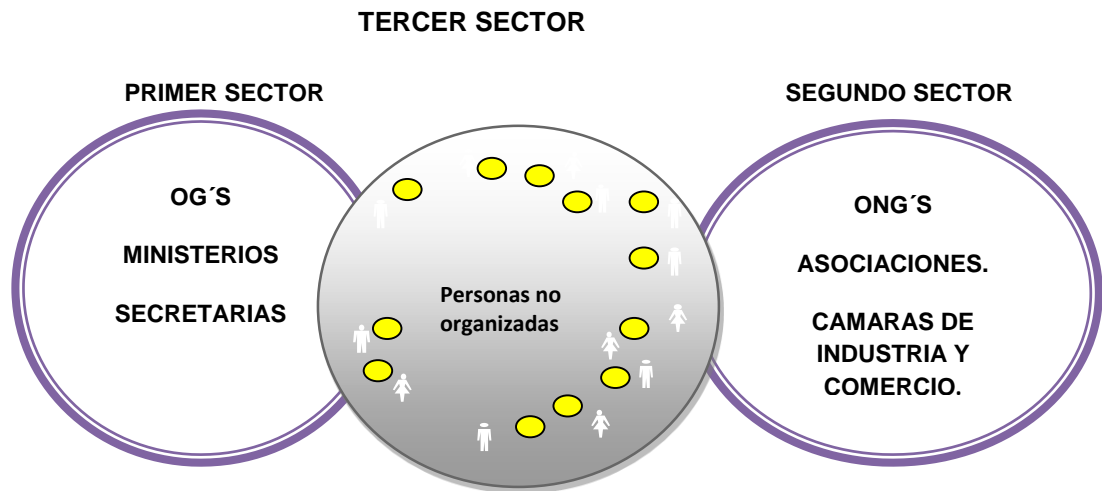
En la actualidad el estado de Guatemala, se encuentra organizado en diferentes ministerios y secretarías, que permiten la planificación y desarrollo del país, a lo que se le ha denominado en la presente propuesta el *primer sector*.

Por otro lado la economía guatemalteca se ha basado principalmente en la empresa privada, la cual se encuentra organizada en organizaciones no gubernamentales, tales como: asociaciones, fundaciones, cámaras de industria y comercio. A este tipo de organización se le ha denominado el *segundo sector*.

Existe un sector de la población guatemalteca que no se encuentra ubicado ni en el primero ni en el segundo sector. Durante la presente investigación realizada, se observó que existe un gran número de campesinos y agricultores guatemaltecos en situación de inseguridad alimentaria, viviendo en zonas de riesgo, con alguna organización o que no se encuentran organizados para mejorar su situación actual, población que para el presente estudio se le ha denominado el *tercer sector*.

El propósito de la presente propuesta es la de articular a la economía a todos aquellos campesinos guatemaltecos para que mejore sus condiciones sociales y económicas. Se propone un nuevo concepto de trabajo denominado el concepto de tercer sector, siendo aquel sector estructurado por diversas formas de organización a nivel campesino, siendo estas: comités, consejos, juntas directivas etc., las cuales deben de articularse a sector gubernamentales y no gubernamentales, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Figura 2. Los sectores sociales en el desarrollo nacional



6.2.1 Redes convergentes comunitarias

La articulación o convergencia de los diferentes grupos de campesinos y agricultores ubicados en el tercer sector, permitirá su propia organización, lo cual deberá realizarse mediante un espíritu democrático y participativo, donde la población rural de menores ingresos estarán representados en el tercer sector.

Para poder crear y articular el tercer sector a la economía del país, se proponen los siguientes requisitos:

- ✓ Una visión de trabajo.
- ✓ Un programa o línea líder de desarrollo rural.
- ✓ Una diseminación del programa líder en áreas de inseguridad alimentaria y zonas de riesgo.
- ✓ Un marco legal.

La creación del tercer sector en el área rural, inicialmente puede originarse a través de:

- ✓ Fomento y fortalecimiento de la organización.
- ✓ Capacitación y formación de recurso humano.
- ✓ Transferencia de tecnología.

Lo anterior debe ir acompañado de procesos democráticos y participativos en la búsqueda de mejorar las condiciones sociales y económicas de las comunidades rurales, por lo tanto debe existir una coparticipación del sector gubernamental y no gubernamental y como los principales actores de este proceso de trabajo, los habitantes de las comunidades.

6.3 Pequeños proyectos como base para el desarrollo del tercer sector

Con la planificación y ejecución de pequeños proyectos productivos agrícolas y no agrícolas, se pretende que sea el punto de partida para promover la participación activa y responsable de los agricultores y campesinos con propósitos y objetivos comunes, quienes a través de la ejecución de un proyecto consoliden su organización. Con su actuación estarán dándole una expresión económica y social a su organización y a las comunidades que representan.

Un proyecto es una propuesta de inversión, con el propósito de obtener resultados en el tiempo. El pequeño proyecto es un concepto preciso que lo que pretende es lo siguiente:

- ✓ Trata de apoyar a un grupo de bajos ingresos para mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ El costo es relativamente bajo, en relación con otros proyectos.

El pequeño proyecto, por lo tanto, es un conjunto de acciones medibles, que permiten que un grupo de personas se organicen (junta directiva, comité, etc.) de una manera

permanente. En esta organización cada uno de los miembros tendrá derechos y obligaciones, responsabilidades que asumirán voluntariamente.

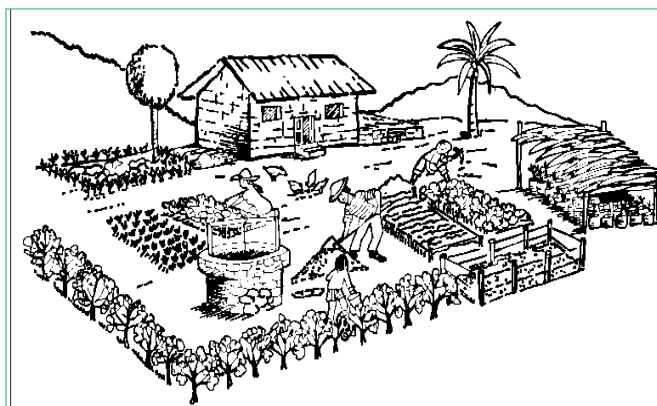


Figura 3. Ejemplo de un pequeño proyecto productivo

Como se ha indicado con anterioridad, un pequeño proyecto puede ser agrícola o no agrícola, para este caso, se presenta una pequeña unidad productiva donde se establece en una

granja integrada, donde existe una producción agrícola y pecuaria, con la participación familiar. En el siguiente cuadro se muestran el rol y las características del pequeño proyecto, en el desarrollo del modelo de desarrollo rural desde la visión de los campesinos e indígenas.

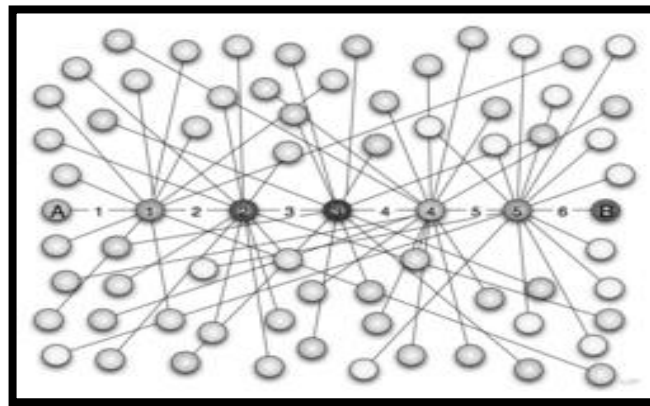
Cuadro 3. EL ROL Y CARACTERÍSTICAS DEL PEQUEÑO PROYECTO

EL ROL	CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Permite la organización. • Facilita la creación de ingreso-empleo. • Aumenta y mejora la producción local. • Beneficia a la población mejorando el ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor costo. • Máximo resultado. • Mínimo tiempo. • Participación comunitaria. • Elemento coordinador con OG y ONG de apoyo. • Integración vertical. • Cooperación horizontal • Existe realismo. • Procesos de trabajo. • Consolida al grupo y su organización. • Respuesta a necesidades comunitarias. • Aplicable y replicable. • Utilización de mano de obra local.

6.3.1 Elemento positivo del pequeño proyecto

El pequeño proyecto, permite la participación, la aplicación y replicación de procesos, convierte en protagonistas a los participantes y da la oportunidad a la identificación de líderes comunitarios. En su conjunto las organizaciones pueden formar redes convergentes de desarrollo a nivel local, municipal, departamental y nacional, como se presenta en el siguiente esquema:

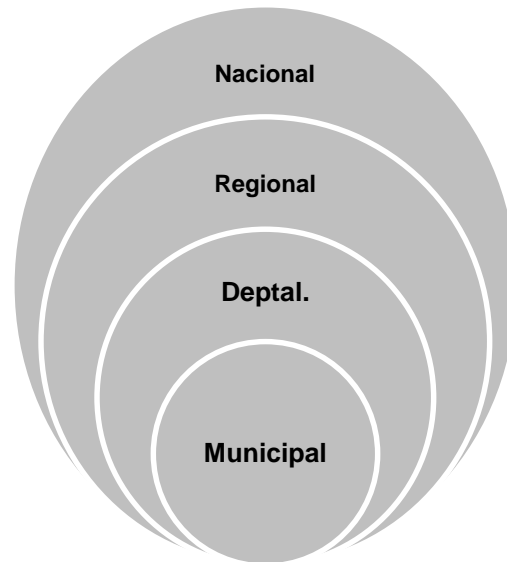
Figura 4. Ejemplo de una red de desarrollo a nivel departamental



6.3.2 Organización y articulación gubernamental con el tercer sector

Con el propósito de que exista un empatía del tercer sector, es necesario que para el caso del sector agrícola, la institución correspondiente fortalezca su organización, en la que cada uno de los programas y proyectos se articule, mediante un plan operativo anual conjunto, lo cual permitirá insertarlo desde la comunidad al plan de desarrollo municipal, departamental que a su vez será parte del plan de desarrollo regional, dando origen al plan de desarrollo nacional, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Figura 5. Propuesta de planificación y ejecución del modelo de desarrollo rural



En este proceso de planificación el tercer sector debe jugar un rol dinámico y participativo, para contribuir que la planificación sea con base a demandas locales.

6.3.3 Propuesta de matriz de intervención

Se propone una matriz de intervención conjunta de todos los programas y proyectos relacionados con el desarrollo rural, la intervención de cada uno de ellos dependerá de la naturaleza del proyecto a desarrollar, sin dejar a ninguna instancia sin participar, el tercer sector y el extensionista agrícola jugarán un importante papel como apoyo y facilitadores del proceso de trabajo.

Cuadro 4. Ejemplo de matriz de intervención.

Componente	Acción	Institución	Encargado
Agrícola	Identificación de beneficiarios	Promotor Comunitario, COCODES, representante institucional.	Representante institucional
	Producción de maíz y asistencia técnica	Granos básicos, Representante institucional, Promotor Comunitario	Representante institucional
	Cosecha	Post Cosecha y Representante institucional	Representante institucional
	Consumo	Representante institucional (Nutricionista y Educadoras del hogar)	Representante institucional

En la Propuesta de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Integral desde el Ordenamiento Territorial para su Planificación y Ejecución, se ha realizado un análisis de la PNDRI y del JUN K'ATUN, nuestra Guatemala 2032. De la misma manera se hace una propuesta de programas de trabajo y de ejecución, la cual tiene como propósito, establecer que los temas indicados forman parte del tema de la economía solidaria, debido a que permite su operatividad, como una forma viable de organización económica.

Presenta una alternativa al sistema capitalista global, que permite reflexionar sobre las oportunidades de supervivencia, rescatando el protagonismo de la sociedad civil como motor de cualquier cambio y el rol de una cooperación verdaderamente transformadora.

Es conveniente indicar que los espacios de intercambios comerciales dentro de la economía solidaria son todavía muy limitados en Guatemala, sin embargo, cada vez son más personas las que se suman a las diferentes redes que han adoptado este modelo como una manera de vincularse y de interactuar.

La economía solidaria es un medio alternativo de intercambio basado en la solidaridad y el trabajo en equipo, su filosofía es producir para el consumo familiar y el excedente para el mercado. El trabajo de campo de esta investigación permitió conocer las experiencias que se registran a continuación:

a) El coordinador de la Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Sololateco -ADICS-, que distribuye alimentos y productos exentos de agroquímicos de síntesis, explica que uno de los pilares del comercio solidario es promover la producción y consumo de alimentos orgánicos y su comercialización directa entre productor y comprador, en sus palabras: *La producción no orgánica no valora lo que hay detrás de lo cultivado ni cómo se ha producido o con qué. En cambio lo orgánico implica una unidad especial con la tierra, la cultura y la vida.*

b) La encargada de género de la organización Maya-Quiche, ubicada en el cantón Paqui, Momostenango, Totonicapán, describe que: *detrás de la producción orgánica y con miras al comercio solidario, están los procesos familiares y comunitarios porque en el cultivo y procesamiento de los productos se involucra a los miembros y porque más que hacer riqueza se busca satisfacer necesidades.*

Explica que en su pequeño huerto de hortalizas, desde hace cinco años, cultiva acelga, brócoli, zanahorias, ejote, coliflor, repollo y rábanos, entre otros productos agrícolas. Su prioridad es que su familia consuma la cosecha y el excedente venderlo en cestas en la cabecera municipal de Momostenango. Indica textualmente: Aunque pareciera que no tiene impacto, lo que produzco es lo que dejo de comprar y eso mismo es lo que se deja de gastar en la casa.

c) El comercio solidario no sólo busca acortar el circuito de comercialización, a manera de que el productor reciba los mayores beneficios por su trabajo, sino que va más allá, acota el coordinador de ADICS. Además de incentivar una agroecología, se promueve el rescate de semillas nativas y criollas, se preservan conocimientos agronómicos ancestrales y se fomenta el procesamiento de productos.

d) La organización denominada Estudios y Proyectos de Esfuerzo Popular (EPRODEP), centro con sede en Ciudad Quetzal, Guatemala, es un ejemplo de generación de conocimientos y su puesta en práctica. En el lugar, se imparte formación primaria y secundaria, se capacita a los niños y jóvenes en la elaboración de jaleas, cereales, galletas y medicina natural.

El coordinador técnico, ex alumno de EPRODEP, se dedica a la investigación y procesamiento de medicina natural y su especialidad es la biosalud. Desde hace siete años trabaja en recuperar conocimientos ancestrales en medicina natural, mediante una combinación de conocimiento occidental, procesa las plantas y luego las pone a disposición del público bajo estándares de calidad.

Expresa: Ha sido difícil tener respuesta de la gente. Nuestros patrones de consumo se rigen por la visión de consumo y mercado, que no respeta los ciclos naturales de cada producto y queremos tener todo al mismo tiempo. Lo orgánico sí contempla eso, por lo que tiene un impacto a nivel nutricional y en la seguridad alimentaria.

7. CONCLUSIONES

- 1) El modelo de desarrollo rural desde la visión de las organizaciones Mayas en Guatemala se enmarca dentro de un capitalismo agrario.
- 2) El modelo agrícola capitalista ha diversificado algunos productos de agroexportación a nivel de hortalizas.
- 3) La agricultura familiar campesina sigue generando un porcentaje considerable en la producción agrícola para el consumo familiar y mercado local y comparte la visión del buen vivir.
- 4) La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral permite identificar y desarrollar un modelo de desarrollo con rasgos desde la cosmovisión Maya y campesina, que se plantea como alternativa nacional en el desarrollo humano.
- 5) La investigación de campo permitió conocer los rasgos, variables y particularidades, desde la cosmovisión maya, a la vez que se comparó con los aspectos conceptuales, históricos y políticas públicas impulsadas.
- 6) La investigación realizada permitió generar una propuesta de programas y líneas de acción con enfoque al desarrollo rural integral del país, desde las redes comunitarias convergentes, como forma de organización natural y social.
- 7) Se reconoce la economía campesina como un elemento estratégico en el desarrollo de la agricultura, que se complementa con la industrialización necesaria de los productos agrícolas.

8. RECOMENDACIONES

- 1) Poseer conocimiento profundo de la cosmovisión Maya, cuando se pretenda plantear cualquier tipo de programa en el área rural, de manera que dé respuesta a las necesidades vistas desde su cultura.
- 2) Fortalecer capacidades locales de los campesinos y campesinas de Guatemala para la diversificación de cultivos de acuerdo a la región y recursos naturales existentes
- 3) Para que las familias rurales incrementen su producción, consumo y comercialización se propone involucrarlos en pequeños proyectos productivos de diferente naturaleza.
- 4) El Estado sea garante de la aplicación de La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la ejecución las políticas específicas contenidas en esta política pública.
- 5) Toda entidad o persona vinculada a procesos de desarrollo rural, debe interactuar e involucrarse directamente con las organizaciones mayas del área rural, para conocer sus experiencias e intereses.
- 6) Aplicar la propuesta generada de esta investigación para validar su pertinencia con la realidad del país, conforme al buen vivir de los pueblos desde las identidades específicas y culturales en Guatemala.

REFERENCIAS

1. BANGUAT. (2015). *Incremento de divisas por remesas familiares*. Guatemala, Banco de Guatemala. 64 p.
2. Barbier, E. (1987). The concept of sustainable economic development. *Environmental Conservation*, 14(2), 101-110.
3. Batista Polo, J. (2009). *El condicionamiento al capital externo como instrumento para la implementación de reformas neoliberales en América Latina: la aplicación del Consenso de Washington en Argentina (1989–2001)*. (Tesis Internacionalista). Universidad del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales: Bogotá, Colombia. p. 13-14. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/1585>
4. Blakutt Mendoza, M. (2015). *El desarrollo local complementario: un manual para la teoría de la acción*. US: Universidad de Oregon. 499 p.
5. Brown, B., Hanson, M., Liverman, D., Merideth, R. (1987). *Global sustainability: toward definiitio*. *Enviromental Management*, 11(6), 713-719.
6. CEPAL, FAO & OIT. (1973). *Tenencia de la tierra y el desarrollo rural en Centroamérica*. 3 ed. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana. p. 143-156.
7. CIAG. (2011). *Desarrollo rural en Guatemala*. Guatemala: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. 50 p.
8. CODECA. (2015). *Propuestas básicas de CODECA sobre desarrollo rural integral*. Guatemala: Comité de Desarrollo Campesino. p. 2.
9. Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral. (2013). *Plan para implementar la política nacional de desarrollo rural integral, acuerdo gubernativo 196-2009*. Guatemala. 32 p. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%2520Rural/Plan%2520para%2520Activar%2520y%2520Adecuar%2520PNDRI.pdf
10. CONADUR & SEGEPLÁN. (2014). *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala. p. 3-7. Recuperado de Conejo Nacional de Desarrollo Urbano, Secretaría General de Planificación, http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php%3Fopcion%3Dcom_k2%26view%3Ditem%26task

11. Concilio Nacional de Investigación de los Estados Unidos. (2000). *Ecología indicators for the nation*. US, National academy Press. 25 p.
12. Dovers, S. (1990). Sustainability in context: an australian perspective. *Environmental Management*, 14(3), 297-305.
13. Durini, E. (2004). *Apuntes de la sociología del desarrollo*. Guatemala: Gudinas. 192 p.
14. FAO. (2014). *Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina*. Guatemala. p. 10-12.
15. Gabinete de Desarrollo Rural Integral del Gobierno de Guatemala. (2009). *Política de desarrollo rural integral*. Guatemala. 52 p. Recuperado de <http://pndri.scep.gob.gt/>
16. Hidalgo, F., Hourtart, F., Lizárraga, P. (2014). *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*. Quito, Ecuador: IAN. 309 p.
17. IDIES. (2012). *Estudio de potencial económico y propuesta de mercadeo territorial del departamento de Sololá*. Guatemala. Universidad Rafael Landívar / ONU Mujeres. p. 35-40.
18. INE. (2014). *Encuesta nacional de condiciones de vida*. Guatemala. 56 p. Recuperado de Instituto Nacional de Estadística, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPIcaAXet8LZqZ.pdf>
19. Itzep Manuel, A. (2013). *Situación agraria actual en Guatemala*. Guatemala: USAC, Facultad de Agronomía. 43 p.
20. Lenin; 1976: 300-312; Bartra; 1980: 15-17 en Monterroso, N. (2012). *Desarrollo rural*. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
21. Mancano F., B. (2014). *Agriculturas campesinas en Latinoamérica*. Uruguay, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo.
22. Monterroso, N. (2012). *Desarrollo rural*. Guatemala: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. 11 p.
23. Mutaturinillis. (2009). *La alianza para el progreso desbrozando el patio trasero*. Recuperado de <https://contrahistorias.wordpress.com/2009/09/05/la-alianza-para-el-progreso-desbrozando-el-patio-trasero/>
24. Paredes, P. (2011). *El desarrollo rural y social*. Guatemala: USAC, Facultad de Agronomía, Agro Boletín Informativo, 1, 2.

25. Paz Cárcamo, G. (1987). *Guatemala: política agraria*. In Compendio de historia de Guatemala. Guatemala: ASIES. p. 34.
26. Pearce, D. (1988). *Equity and sustainable development futures*. *Economic* 20(6), 595-602.
27. PNUD. (2012). *Informe de desarrollo humano 2011-2012: Guatemala*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. p. 189-202.
28. Redclift, M. (1987). *Sustainable development: exploring the contradictions*. London, Routledge. 20 p.
29. SAA. (2014). *Política agraria, acuerdo gubernativo 372-2014*. Guatemala. p. 15. Recuperado de Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%2520Agropecuario/Politica_Agraria_2014.pdf
30. Shearman, R. (1990). The meaning and ethics of sustainability. *Environmental Management*, 14(1), 1-8.
31. Simon, D. (1989). *Sustainable development: theoretical construct o attainable goal?* *Environmental Conservation*, 16(1), 41-48.
32. Tello, B., Pardo, A. (1996). Presencia de la educación ambiental en el nivel medio de los países iberoamericanos. *Revista Iberoamericana de Educación* no. 11.
33. Torres Rivas, E. (2014). *La situación del campo en Guatemala*. El Periódico, Guatemala, diciembre, 15, página 11.
34. UNOPS. (1999). *Guatemala, memoria del silencio: conclusiones y recomendaciones*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. 96 p.
35. USAC, DIGI, CONCIUSAC, CEUR. (2008). *Proyecto de iniciativa de ley de aguas*. Guatemala. 15 p.
36. Verbruggen, H., Kuik, O. (1991). *Indicators for sustainable development*. In EOLS, Encyclopedia of Life Support Systems. Principles of sustainable development. Ed. F. Douglas Muschett. Delray Beach, Florida, US: St. Lucie. 7 p.

ANEXOS

Anexo 1

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ASESA.	Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL.	Banco de Desarrollo Rural
CEPAL.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEUR.	Centro de Estudios Urbanos.
CCDA.	Comité Campesino del Altiplano
CUC	Comité de Unidad Campesina
CODECA.	Comité de Desarrollo Campesino
CONCIUSAC.	Consejo Coordinador e Impulsor de la investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
CODEDE.	Consejos de Desarrollo Departamental.
CNOC.	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC
CONADUR.	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
CODECA.	Comité de Desarrollo Campesino.
DIGESA.	Dirección de Servicios Agrícolas.
DIGESEPE.	Dirección de Servicios Pecuarios.
DIGI.	Dirección General de Investigación.
DIAPRYD.	Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego y drenaje.

ENCOVI.	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FAO.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura.
INDECA.	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
MAGA.	Ministerio de Agricultura y Alimentación de Guatemala.
MINUGUA.	Misión de Naciones Unidas en Guatemala
MIDES.	Ministerio de Desarrollo
MIEyME	Microempresa y mediana empresa
MINIECO.	Ministerio de Economía.
PAFFEC.	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.
PMA.	Programa Mundial de Alimentos.
PLAMAR.	Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura bajo Riego
PNDRI	Plan Nacional de Desarrollo Agrícola Integral.
PNUD.	Programa de Naciones Unidas de Desarrollo.
SEGEPLAN.	Secretaría General de Planificación.
USPADA.	Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y Alimentación.
SESAN.	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SIECA.	Sistema de Integración Centroamericana.
USAC.	Universidad de San Carlos de Guatemala.
OIT.	Organización Internacional del Trabajo.

Anexo 2

Cuestionario realizado a organizaciones mayas, con el propósito de realizar una propuesta de desarrollo integral de acuerdo a la cosmovisión Maya

1. ¿Considera conveniente proponer un nuevo modelo de desarrollo rural integral desde la Cosmovisión Maya?
2. ¿Cuáles son los componentes o aspectos que debe de incluir este modelo?
3. ¿Cuáles deberían ser los rasgos o características del modelo de desarrollo rural?
4. ¿Qué variables debería contener este nuevo modelo de desarrollo rural?
5. ¿Qué tipo de organización debe promoverse en el modelo de desarrollo referido?
6. ¿Qué planes, programas y proyecto deben incluirse dentro del modelo?
7. ¿Cómo cree usted que debería ser la asistencia técnica o capacitaciones?
8. ¿Qué tipo de tecnología debe considerar una propuesta nueva de desarrollo rural?
9. ¿Sobre la asistencia crediticia, cómo y de qué tipo debería ser ésta?
10. ¿Cómo debe ser la participación de las organizaciones sociales y de los pueblos en este nuevo modelo de desarrollo?
11. ¿Otros aspectos que quiera agrega?.

Anexo 3. Variables y aspectos del modelo de desarrollo rural desde las organizaciones campesinas

Organización Campesina	Elementos de un modelo de desarrollo	Características del modelo	Variables a considerar	Tipo de organización	Lineamientos a incluirse en el modelo
Comité de Unidad Campesina	Apuesta por la propiedad colectiva; el restablecimiento de la naturaleza después de la contaminación realizada. Se resalta el papel de los pueblos originarios en el impulso y mantenimiento del equilibrio entre las personas, la naturaleza y el cosmos	El ser humano como centro del desarrollo rural integral incluye: La Integralidad, Sostenibilidad, Equidad, Justicia social, Libertad de organización y asociación, Multiculturalidad e interculturalidad, Soberanía alimentaria, Precaución (ante los organismos genéticamente modificados).	Enfoque económico solidario. Una nueva forma de concebir la existencia de la vida humana, en medios de vida cíclica. Las producciones con base en las necesidades de la vida humana	Las organizaciones deben tomar en cuenta las necesidades y propuestas de las comunidades organizadas. Debe haber una articulación de las distintas organizaciones con un objetivo común, que busque el desarrollo de las familias campesinas	Que generen oportunidades para la convivencia con los ciclos de vida, con énfasis en la producción de los alimentos según necesidades de la vida humana, sin explotación. Que promuevan modelos económicos más solidarios y humanos, diferente al de acumulación.
Comité Campesino Altiplano	El reconocimiento a los aportes que las mujeres han hecho al sostenimiento de la vida; la necesaria redistribución entre mujeres y hombres de las tareas de cuidado en las casas y las comunidades; la producción agroecológica, la recuperación de semillas originarias, la siembra y uso de plantas medicinales	En el ámbito económico las familias contarán con activos productivos de forma diversificada, basadas en las necesidades de las familias y no del mercado. Las producciones se basan en el respeto y valor a los ciclos de la vida en la cadena productiva. Respeto a todo lo que tienen vida. La producción está basada sobre la necesidad y demanda para la vida humana.	Producción saludable y nutritiva para la vida humana, sin contaminación. Aprovechamiento de recursos naturales para producir recursos o productos para las necesidades humanas, sin carácter de explotación y de acumulación económica	Para ello se requiere de una nueva forma de organización social y política, a partir de reconocer que las leyes e instituciones actuales no sirven para el cuidado de la vida. Se requieren construir esos espacios necesarios para garantizar la construcción de autonomías personales y colectivas. Es necesario resignificar el papel de las familias y constituir nuevas formas para la participación.	Que impulsen proyectos de vida, en donde se premia la diversificación productiva a partir de las capacidades y potencialidades de las regiones y de las familias. Programa Traje a la medida. Proyectos que generen cadenas de producción orgánica desde lo agrícola, pecuaria y artesanía, premiando la convivencia de la vida cíclica

Organización Campesina	Elementos de un modelo de desarrollo	Características del modelo	Variables a considerar	Tipo de organización	Lineamientos a incluirse en el modelo
Comité de Desarrollo Campesino	Se tiene que priorizar la propiedad colectiva sobre la individual bajo los candados de indivisibilidad, imprescriptibilidad, e inembargabilidad de dichas propiedades.	Se debe incluir la creación de un ministerio propio de Desarrollo Rural, diferente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo, Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional, que esté integrado directamente por personeros del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Economía	Las variables deben incluir la implementación de las siguientes políticas: Política agraria, Política agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, Política Económica, Política Social,	La necesidad ineludible construir una "Nueva organización social y política", que garantice el bien común de las mayorías, que fortalezcan a nuestros pueblos, comunalidades y movimientos, para hacer más sólidas las articulaciones, en la búsqueda del Buen Vivir, como forma de relacionamiento en todos los rincones del país.	Que emprendan mercados solidarios en donde premia la importancia de alimentos para la vida humana y no lo económico acumulativo. Programas de reactivación económica campesina. Proyectos que fomentan experimentos para la generación de recursos y productos, a través de los bienes naturales, para satisfacer necesidad de vida de forma sostenible y sustentable.
Coordinadora Nacional Organizaciones Campesinas	Reconocimiento del papel de las diversas autoridades comunitarias, como las comadronas, guías espirituales y el papel de ancianas y ancianos, son algunos de los elementos que constituyen esta propuesta.	Los componentes esenciales son: Educación, salud, acceso a tierra, ambiente saludable (defender el territorio), acceso recursos económicos, formación política e infraestructura. En el país sobrevivimos cerca de medio millón de indígenas/campesinos sin tierra, mientras las corporaciones agroindustriales y los finqueros acaparan inmensamente más del 80% de las tierras cultivables.	Política Laboral, de participación social y desarrollo político, de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, cultural y Política socio-ambiental	Una articulación amplia, desde las familias, líderes comunitarios, líderes regionales y nacionales. Debe incluir a los actores de diferentes expresiones sociales, con miras u objetivo en rescatar y valorizar los ciclos de vida para la existencia de la vida humana.	Proyectos que fortalecen las capacidades técnicas de los sujetos económicos comunitarios y transformación de sus productos generados. Generación de planes de vida y de oportunidades para la convivencia con los ciclos de vida, con énfasis en la producción de los alimentos, según necesidades de la vida humana, sin explotación.
Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas	Es un modelo de producción en donde los principios y valores estén en torno al respeto a la vida humana, es decir, un nuevo modelo económico más humano y justo, sin la acumulación descontrolada o desmedida.	Toma en cuenta el respeto y valorización a las energías cósmicas en el ciclo de producción. Es un modelo de producción en donde los principios y valores estén entorno al respeto a la vida humana.	En el país sobrevivimos cerca de medio millón de indígenas/campesinos sin tierra, mientras las corporaciones agroindustriales y los finqueros acaparan inmensamente más del 80% de las tierras cultivables.	Una organización de actores y actoras de diferentes edades, con la claridad de la existencia de la vida humana y sus necesidades, pero sin carácter de explotación ni de acumulación.	Proyectos de vida, en donde se reconozca la diversificación productiva, a partir de las capacidades y potencialidades de las regiones y de las familias. Proyectos que generan cadenas de producción orgánica, desde lo agrícola, pecuario y artesanal, premiando la convivencia de la vida cíclica
Plataforma Agraria	Propiedad colectiva de la tierra. Las principales beneficiarias del proceso de la redistribución de la tierra deben ser las comunidades indígenas y organizaciones	Los monocultivos se expanden, promovidos por el propio Estado, generando incuantificables costos socioambientales, y el país importa maíz y frijol	Además debe considerarse la formación política, capacitación técnica, acceso a recursos, (tierra, capital, comercio justo, otros) salud,	Una articulación amplia. Desde las familias, líderes comunitarios, líderes regionales y nacionales, Actores de diferentes expresiones sociales, con	Mercados solidarios en donde premia la importancia de alimentos para la vida humana y no lo económico. Programas de reactivación económica campesina.

	campesinas sin tierra o con tierra insuficiente	transgénicos para el consumo interno. Esta realidad exige la democratización (redistribución) de la propiedad y tenencia de la tierra, como uno de los pilares fundamentales del DRI, así como fijar un límite a la extensión de la propiedad agraria	rescate de conocimientos ancestrales y defensa del territorio	miras u objetivo en rescatar y valorizar los ciclos de vida para la existencia de la vida humana.	Proyectos que fomentan experimentos para la generación de recursos y productos, a través de los bienes naturales para satisfacer necesidad de vida, de forma sostenible y sustentable. Proyectos que fortalezcan las capacidades técnicas de los sujetos económicos comunitarios y transformación de sus productos.
--	---	---	---	---	---

Anexo 4. Variables y aspectos del modelo de desarrollo rural desde las organizaciones campesinas.

Organización Campesina	Capacitaciones o asistencia técnica	Tecnología a considerar	Asistencia crediticia en el modelo	Participación social
Comité de Unidad Campesina	Desde las experiencias prácticas de líderes y lideresas productoras y productoras de las comunidades. Acompañamiento de aspectos técnicos en mejora a la producción orgánica y tecnificación, en armonía con los ciclos de vida en la cadena productiva.	Para ello debe utilizarse el método de campesino a campesino, esto ha funcionado muy bien en otros países. (originado en Guatemala, por lo que es pertinente)	Con enfoque solidario. Algunos deben ir de carácter de apoyo sin intereses	El Estado debe promover (mediante acompañamiento técnico y financiero) a las comunidades indígenas y campesinas para que se constituyan en los principales agentes económicos proveedores de productos agrícolas para el mercado interno. Esto implica la creación de un banco de semillas, mercados y afianzamiento de mercados internos justos con accesibilidad caminera.
Comité Campesino del Altiplano	Generación de redes y mercados solidarios, para generación de un nuevo modelo económico solidario. Orientación para el aprovechamiento de bienes naturales existentes en las comunidades o regiones para satisfacer necesidades de las familias, de forma sostenible y sustentable.	El tipo de tecnología debe considerar una propuesta nueva de desarrollo rural. Tecnologías renovables, que no contaminan el ambiente y los bienes naturales.	Algunos con periodo de gracia. Con un interés de sentido social y no de explotación ni acumulación	Participativa. Construcción conjunta de propuesta, sin intereses institucionales ni económicos.
Comité de Desarrollo Campesino	Desde las experiencias prácticas de líderes y lideresas productoras y productoras de las comunidades. Acompañamiento de aspectos técnicos en mejora a la producción orgánica y tecnificación en armonía con los ciclos de vida en la cadena productiva.	Tecnología de punta, apropiada para la producción de alimentos y demandas para el desarrollo de la vida humana, de forma sostenible y sustentable. Todas las que estén a disposición de mejorar la agricultura familiar campesina, para desarrollar la economía campesina.	Con enfoque solidario, equitativo Todos con acompañamiento técnico y seguro de producción	Acompañamiento en desarrollo, ejecución de las propuestas y en el cumplimiento de los objetivos de un nuevo modelo de desarrollo. El sujeto de cambio y a beneficiar es la persona humana, entendiéndose que es un elemento más dentro de los ciclos de vida
Coordinadora Nacional Organizaciones Campesinas	Orientación para el aprovechamiento de bienes naturales existentes en las comunidades o regiones, para satisfacer necesidades de las familias, de forma sostenible y sustentable.	Una tecnología que sea apropiada a las condiciones de las familias campesinas y que favorezcan la producción, esto deberá hacerse de acuerdo a los recursos que se encuentren en la comunidad, que no vuelva dependiente a la familia.	La banca nacional, con intereses blandos para el sector de pequeños productores.	Los pueblos actores y sujetos de cambio, tanto de mentalidad y de vida. Apuesta a consolidar redes solidarios, modelos económicos solidarios, producción de productos saludables sin contaminación.

Organización Campesina	Capacitaciones o asistencia técnica	Tecnología a considerar	Asistencia crediticia en el modelo	Participación social
Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas	Otros aspectos considerados en las capacitaciones son: Programas serios de extensionismo rural, redes y alianzas con la USAC, desde los programas del mismo gobierno,	. Necesitamos reconstruir nuestros bancos de semillas comunitarios para cultivar la comida, recuperando las tecnologías y conocimientos ancestrales	Debe ser un crédito que no busque incremento de capitales	Participación para Aprovechar los bienes naturales para satisfacer necesidades de la vida humana de forma sostenible y sustentable. Considerar los activos productivos como medio de vida y no el fin y medio de explotación
Plataforma Agraria	Desarrollar un compromiso obligatorio desde las otras universidades, con enfoque solidario, con periodo de gracia, con un interés de sentido social y no de explotación y acumulación, todos con acompañamiento técnico y seguro de producción.	Es fundamental que la llamada Ley de Desarrollo Rural Integral contemple como uno de sus objetivos la soberanía alimentaria con pertinencia cultural para garantizar vida saludable en el país, regulando la presencia de las semillas transgénicas ya existentes, y prohibiendo el ingreso de nuevos	Su objetivo debe ser garantizar que el campesino o campesina pueda cubrir las necesidades. Los créditos pueden ser a niveles grupales	Pueblos participan en este nuevo modelo de desarrollo. Formando parte del consejo de participación y auditoría social

Anexo 5. Cadena de valor de las emprendedoras de Amaranto (*Amaranthus* sp.). Tomado de IDIES-URL, 2012.

Introducción

El amaranto, también conocido con el nombre de “huautli”, comenzó a cultivarse en América hace más de 7,000 años por los mayas, quienes lo consideraban una planta sagrada. Actualmente, no sólo se cultiva en países donde su consumo es tradicional, como Perú, México o Bolivia, sino que otros como China, EE.UU. y, sobre todo, la India, han comenzado a producirlo gracias al redescubrimiento de sus propiedades. Se ha demostrado que el amaranto es una fuente excelente de proteínas, además de provitamina A y de vitamina C. Posee también distintos minerales, entre los que destacan el calcio, el hierro y magnesio, así como alta presencia de fibra.

El grano del amaranto es considerado un pseudocereal (sic) por sus características similares a las de los granos de los verdaderos cereales. Sin embargo, botánicamente no puede englobarse dentro de este grupo vegetal. El valor nutritivo del amaranto ha sido ampliamente estudiado; de la investigación se desprende que el grano tiene una mayor concentración de proteína que otros cereales. Por ejemplo, el contenido de lisina (aminoácido limitante en los cereales) es mayor, con una concentración que ronda el 15%-18%, más alta que la que se encuentra en el trigo, el arroz y el maíz.

A su relevante proporción proteica, se suma su elevado aporte de carbohidratos, dado que el almidón es su mayor componente y representa entre el 50% y 60% de su peso. La planta del amaranto puede utilizarse prácticamente en su totalidad. Los tallos se consumen como verdura y sus hojas se pueden añadir a diferentes guisos, sopas, cremas o tortillas. Con sus semillas se elaboran diversos alimentos como galletas o el “dulce de alegría”, un plato muy popular en México elaborado con semillas de amaranto, miel, pasas y nueces. Sin embargo, la harina de amaranto no sirve para fabricar pan a no ser que se mezcle con harina de trigo, ya que no posee gluten (proteína que hace que la harina sea panificable).

Desde hace más de una década, en distintos países se está trabajando en la elaboración de nuevos productos a partir de hojas y grano de amaranto; en el caso de las emprendedoras de Sololá se han trabajado productos como harinas bases para panqueques y refrescos, entre otros, y se busca la comercialización de la semilla.

Ubicación de las emprendedoras

Las emprendedoras que cultivan amaranto o tienen contemplado hacerlo, se encuentran ubicadas en varias aldeas del municipio de Sololá: Pixabaj, Xajaxac y El Tablón, entre otras. En el caso de las últimas dos aldeas, están situadas relativamente cerca de los caminos asfaltados; mientras que el acceso a Pixabaj se limita a veredas que convergen a caminos de terracería, por lo que transitar resulta complicado. Al respecto, cabe indicar que pese a que el municipio de Sololá cuenta con carreteras asfaltadas, muchas de sus comunidades están comunicadas por veredas.

Estructura de la cadena

Este producto presenta una estructura básica, en la que las productoras que pertenecen a la Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E., desarrollan una activa y dinámica participación. Dicha Asociación, trabaja en 14 comunidades (San Juan, Paquisis, San Buena Aventura, Pixabaj Central, Chuiquiel, Los Morales, Vasconcelos, Tercer Centro, Barranco, Cooperativa, Chuimanzana, Churruneles, Paraíso y Tablón Central). En términos generales, se identifican tres eslabones. El primero lo representa, principalmente, la Asociación Oxlajuj E. como proveedora de la semilla en la primera siembra; el segundo eslabón lo constituyen las mujeres productoras, quienes se encargan del cultivo, cuidado, cosecha y limpieza de la semilla de amaranto; y en tercer lugar, se encuentra, nuevamente, la misma asociación, que compra la semilla a las mujeres, la procesa (muele) y se obtiene la harina que es el producto final, el que luego de empacarlo, es comercializado por la propia asociación. El proceso productivo, que inicia con la siembra de las semillas, es realizado por las mujeres durante el mes de mayo, durante los siguientes cinco meses las productoras se dedican, entre otras cosas, al cuidado del

cultivo, para que, posteriormente, en el mes de octubre procedan a recolectar la cosecha. Se obtiene una cosecha anual. A partir de este momento, se vende la cosecha a la asociación.

Funcionamiento de la cadena y análisis de los actores

Como se indicó en la sección anterior, las mujeres participan activamente en la Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E., la cual tiene cuatro ejes de acción, que son: a) formación ciudadana; b) fomento de desarrollo económico; c) protección a la madre naturaleza; y, d) fomento del arte maya.

En ese sentido, la asociación procura obtener y canalizar capacitaciones por parte de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales a las 214 mujeres integrantes. Las capacitaciones no implican ningún costo para la asociación ni para las participantes. La iniciativa de emprender esta actividad surgió de una capacitación impartida en el año 2007, en la que participaron varias mujeres de la asociación. En el transcurso del año 2008, diez de estas mujeres iniciaron el cultivo de amaranto, habiendo obtenido un volumen de producción de dos quintales. Sin embargo, se esperaba que durante el 2009 se involucraran aproximadamente 100 mujeres en dicha actividad, por lo que el volumen de producción podría ubicarse entre 20 y 40 quintales.

Cuellos de botella

No tienen conocimientos sobre aspectos contables y financieros, al grado que no incluyen en los costos de producción el valor correspondiente a determinados insumos o factores de la producción, como es el caso de la fuerza de trabajo que aportan las propias productoras en la actividad productiva. También es importante mencionar que, aunque la asociación tiene proyectado absorber la totalidad de la producción de este año, el mayor reto con el que se enfrenta, es la comercialización del mismo, debido a que el producto es poco conocido dentro del territorio y no existe un mercado determinado al cual las mujeres productoras puedan destinar la producción. Los bajos rendimientos, constituyen otro problema, toda vez que, según los expertos, de una producción esperada de cuatro quintales por cuerda cultivada, sólo se han obtenido dos quintales.

Anexo 6. Costos e ingresos del caso en Rabinal, Baja Verapaz

El cuadro 5 presenta una estructura de costos de producción proporcionada por las mujeres productoras entrevistadas en la Asociación Qachuu Aloom, en Rabinal Baja Verapaz. Esta asociación se dedica al cultivo de esta especie agrícola, a su procesamiento y comercialización.

Cuadro 5. Estructura de costos e ingresos de producción en Amarantho (1 Ha)
Rabinal, Baja Verapaz, año 2015

	Concepto	U. de M.	Cantidad	Valor unitario Q.	Valor parcial Q.	Total Q.
I	Costos directos					
1.1	Renta de la tierra	Mes	4	300.00	1200.00	1200.00
1.2	Prácticas agrícolas					
	Aradura	Arado	5	40.00	200.00	200.00
	Siembra a mano	Jornales	23	78.72	1810.56	1810.56
	Entresaque	Jornales	15	78.72	1180.8	1180.8
	Primera limpia	Jornales	20	78.72	1574.4	1574.4
	Segunda limpia	Jornales	15	78.72	1180.8	1180.8
	Control manual de plagas	Jornales	10	78.72	787.2	787.2
	Primer corte a mano y secado a 30 día	Jornal	20	78.72	1574.4	1574.4
	Segundo corte a mano y secado a 60 días	Jornal	15	78.72	1180.8	1180.8
	Tercer corte a mano y secado a 90 días	Jornal	10	78.72	787.2	787.2
	Separado de semilla	Jornal	10	78.72	787.20	787.20
	Producción 1500 Kg/ha Semilla de amaranto.	33 quintales	Semilla seca			
	Transporte a centro de acopio	Quintal	33	10.00	165	330.00
	Tostado	Quintal	33	120.00	3960.00	3960.00
	Molido	Quintal	33	90.00	2970.00	2970.00
	Embolsado	Millar	4	160.00	640.00	640.00
1.3	Insumos					
	Semilla	libra	9	22.00	198.00	198.00
	Riego por goteo Tubo PVC 80 PSI 2" J/C	Rollos	11.50	1250.00	14375.00	14375.00
	Equipo de bombeo a combustión diésel 30 hp	Motor	1	255000.00	30000.00	30000.00
	Abono orgánico	Bolsas	32	45	1440.00	1440.00
	Accesorios	adaptador	150	10	1500.00	1500.00
	Instalación de manguera	Jornal	10	78.72	787.20	787.20
	Total de costos directos					68463.20
II.	Costos indirectos					
	Administración 10% SCD					6846.36
	Impuestos 17% SCD					11638.74
	Interés 15% SCD					10269.48
	Total de costos indirectos					28754.58
	Costo total de producción					97217.78
	Ingreso bruto	Quintal	28	3000.00		84000.00
	Ingreso neto					63560.49
	Rentabilidad	65.38 %				

Elaboración propia, con datos proporcionados por la Asociación Kachuu Aloom.

Estructura de la red de productoras y productores

Para el caso de la Asociación Kachuu Aloom se han organizado en una red de productoras en varias aldeas del municipio de Rabinal. Participan unas 25 comunidades con varias familias en cada una de ellas, lo que hace que el sistema productivo sea altamente efectivo y colaborativo. Cuentan con una junta directiva y poseen trabajadores a su disposición. Estos trabajadores de campo y de oficina son quienes se ocupan de los aspectos técnicos y financiero contables.

El proyecto productivo del *Amaranto sp.* en Rabinal, Baja Verapaz, consiste en el cultivo, manejo y aprovechamiento de esta especie en jardines o huertos familiares. Esta actividad incluye a las madres, padres e hijos menores en su producción. Luego de cuidar y sembrar nuevas plantas de Amaranto, es cortado en panojas que contienen la semilla o grano. El grano es puesto a secar sobre superficies lisas; cuando están secas se procede al sacudido para separar las semillas de estas ramas y panojas de la planta.

El amaranto se siembra directamente al suelo, con surcos o hileras a 0.80 m de distancia. Se siembran 125 hileras de 100 m de largo. En cada hilera o surco se siembran posturas con cinco semillas, a una distancia de entre postura 4.40 m. En la primera entresaca se dejan las plantas definitivas, a cultivar.

El Centro de intercambio de saberes de esta asociación se constituye en el centro de acopio para el procesamiento de la semilla del amaranto. Aquí se lleva a cabo el tostado y el molido de la semilla, para transformarla en harina, la cual es empacada y rotulada como producto de Kachuu Aloom.

Esta es una actividad económica que realiza la asociación, además del rescate de otras semillas nativas y plantas medicinales, por medio de los saberes ancestrales del pueblo Maya Achí.



Figura 6. Cultivo del *Amaranthus sp.* en Rabinal, Baja Verapaz. (Imagen tomada de la Asociación Kachuu Aloom)

Una vez separado el grano es ventilado para separar algún material que no sea semilla. Limpio estos granos son llevados al centro de acopio y procesado de la asociación Kachuu Aloom. En este centro se cuenta con una máquina para moler y producir la harina, el cual será empacado para la comercialización.



Figura 7. Procesamiento de la semilla de *Amaranthus sp*, en Rabinal, B. V. (Imagen tomada de la Asociación Kachuu Aloom)

Es preciso aclarar que las emprendedoras de Sololá, son quienes realizan toda la actividad productiva, no tienen asignado salario alguno, se ha aplicado el salario mínimo vigente para las actividades agrícolas para poder obtener los costos totales de producción. El precio al que las productoras están vendiendo la semilla de amaranto a la asociación, es de Q12.00 por libra, por lo que las productoras están obteniendo un

ingreso total de Q. 2,400.00 por la producción obtenida. El correspondiente ingreso neto asciende a Q58.00, equivalente al 2.41%, resultante de restar de los ingresos brutos los costos totales. Dicho ingreso se considera bajo, por lo que sería conveniente que se realizaran estudios técnicos y de mercado que permitan determinar en forma adecuada la rentabilidad del producto.

Conclusiones y recomendaciones sobre el caso de Sololá

- La investigación permitió visibilizar y reconocer la existencia de los emprendimientos femeninos de amaranto en el municipio de Sololá, su aporte a la economía local, así como las condiciones adversas en la cuales las mujeres emprendedoras realizan sus actividades productivas.*
- El amaranto muestra potencial económico debido a sus amplias propiedades nutritivas y su novedad en el mercado, por lo que el principal reto está en encontrar nichos de mercado a través de la explotación de las bondades del producto. Para esto, es necesario realizar un estudio de mercado que permita identificar posibles consumidores, así como características y condiciones de acceso a los mercados.*

Los actores principales de la cadena productiva se ubican en la asociación que provee la semilla para la primera siembra, compra el cultivo, lo procesa, empaqueta y realiza la comercialización y venta, además de gestionar, captar y canalizar oportunidades de capacitación. Luego, están las productoras a quienes corresponde el cultivo, cuidado, cosecha y limpieza del producto.

La introducción de la actividad es muy reciente, apenas en el año 2010 diez mujeres de la asociación emprendieron la producción, pero para este año se tiene previsto que alrededor de 100 mujeres se involucren en esa actividad.

En el primer año de cultivo, solo se obtuvo el 50% de los rendimientos esperados por cuerda de cultivo, que son 4 quintales de amaranto, por lo que se considera de urgencia identificar los factores que puedan estar originando ese bajo rendimiento y tomar acciones para superarlos.

Se considera conveniente disponer de programas de asistencia y cooperación específicos dirigidos a apoyar las áreas de producción, gestión, comercialización y penetración de los mercados.

Recomendaciones

- *El reconocimiento de la existencia de los emprendimientos femeninos, de su aporte a la economía local y de las condiciones adversas en las que se desempeñan debe dar pie para que desde las políticas públicas se diseñen estrategias de intervención que contribuyan a mejorar esas condiciones, a fin de potenciar los emprendimientos femeninos de Sololá, y de esa forma dar contenido a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. En ese sentido, dos elementos son centrales: la inversión en infraestructura vial y el acceso a asistencia técnica y crediticia.*

- *Es importante trabajar en el tema de asociatividad entre las asociaciones que ya existen, con el fin de incrementar su capacidad de producir mayores volúmenes para satisfacer la demanda, así como negociar en conjunto las condiciones de venta y el acceso a asistencia técnica y crediticia.*

Es adecuado se propicie un mayor acercamiento con instancias como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para buscar asesoría sobre prácticas adecuadas de manejo y empaque; así como con el Vice Ministerio de la MIPyME, con el cual se puede buscar asesoría para incursionar en nuevos